

308409



UNIVERSIDAD LATINA, S.C.

INCORPORADA A LA U.N.A.M.
FACULTAD DE DERECHO

EL ORIGEN Y EVOLUCION DE LOS PARTIDOS POLITICOS
EN MEXICO.

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
L I C E N C I A D O E N D E R E C H O
P R E S E N T A:
A N A L I L I A R A M I R E Z G A L I N D O

ASESOR: LIC. ROSALIO LOPEZ DURAN



MEXICO, D.F.

2004.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ESTA TESIS NO SALI
DE LA BIBLIOTECA



UNIVERSIDAD LATINA, S.C.
INCORPORADA A LA U.N.A.M.



Coyoacán México 15 de Marzo de 2004

C. DIRECTOR GENERAL DE REVALIDACIÓN
INCORPORACIÓN Y DE ESTUDIOS, UNAM
P R E S E N T E:

La C. **RAMIREZ GALINDO ANA LILIA** ha elaborado la tesis profesional titulada **“El origen y evolución de los partidos políticos en México”** bajo la dirección del Lic. **ROSALIO LOPEZ DURAN** para obtener el Título de Licenciado en Derecho.

La alumna ha concluido la tesis de referencia, misma que llena a mi juicio los requisitos marcados en la Legislación Universitaria y en la normatividad escolar de la Universidad Latina para las tesis profesionales, por lo que otorgo la aprobación correspondiente para todos los efectos académicos correspondientes.

ATENTAMENTE
“LUX VIA SAPIENTIAS”

LIC. SANDRA LUZ HERNÁNDEZ ESTÉVEZ
DIRECTORA TÉCNICA DE LA
LICENCIATURA EN DERECHO.
CAMPUS SUR

**UNIVERSIDAD LATINA S.C.
ESCUELA DE DERECHO**

Lic. Sandra Luz Hernández Estévez
Directora Técnica.
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que la alumna **ANA LILIA RAMÍREZ GALINDO**, egresada de la **Universidad Latina, S.C. Campus Sur**, como alumna regular; Con número de cuenta **95900119-2**, que curso en esta Institución la Licenciatura en Derecho; solicitó la asesoría del suscrito para que supervisará su trabajo de tesis titulado **"El origen y evolución de los partidos políticos en México"**.

De igual manera, manifiesto que ya se ha concluido este trabajo de tesis, por lo que solicito a usted se sirva revisar el presente trabajo de tesis y otorgar su voto de calidad al mismo; de cumplir éste con todas las normas establecidas por el Manual de Titulación para la Licenciatura en Derecho.

ATENTAMENTE



Lic. Lauro Ventura Cabrera

AGRADECIMIENTOS

A DIOS:

Por darme un espacio en este mundo;
y por prestarme vida para llegar a este momento
tan importante.

A MIS PADRES:

Lilia Galindo Montalvo
Macario Ramírez Gutiérrez

A ellos; sabiendo que jamás existirá una forma de
Agradecer en esta lucha y superación constante
Deseo expresarles, que mis ideales, esfuerzos y logros
Han sido también suyos e inspirados en ustedes
Y constituyen el legado más grande que pudiera recibir.
Gracias por darme la vida y por su amor.
LOS AMO, ADMIRO Y RESPETO.

A MI HIJO:

"PEPÉ TOÑO"

A ti hijo; porque desde que llegaste a mi vida
encendiste una luz muy luminosa;
la cual me ha servido para seguir el camino
de la superación;
y porque todo lo que hago es pensando en ti, en tu bienestar.

"TE AMO, ERES LO MEJOR QUE ME PUDO PASAR EN LA VIDA,
ERES MI HIJO, Y POR ESE SIMPLE HECHO, TE AMO"

A JOSÉ ANTONIO GARCÍA ANDRADE:

GRACIAS POR HABERME DADO LA DICHA
DE SER MADRE,
POR SER MADRE DE UN HIJO TAN MARAVILLOSO
POR TU APOYO INCONDICIONAL
POR ESTAR SIEMPRE EN LAS BUENAS
Y EN LAS NO TAN BUENAS
GRACIAS POR IMPULSAR MI VIDA
¡TE AMO!

A MIS HERMANOS:

José Manuel
Víctor
Evelia
Isabel
Edgar

Porque siempre creyeron en mi;
brindándome la confianza suficiente para salir adelante.

A MIS SOBRINOS:

Christian
Hugo
Karina
Georgina
Paola
Luis David
Andrea
Alexis

Por que me gustaría ser un ejemplo para ellos,
para que traten de seguir el mismo camino
¡El de la Superación!
Gracias por creer en mi.

A MI MADRINA ANGELINA:

Por ser siempre una guía en mi camino;
por su apoyo moral y por estar en todo momento.

AL PROF. EVERARDO GÁMIZ FERNÁNDEZ

Como testimonio de cariño
y eterno agradecimiento
por el apoyo moral y estímulos brindados;
con infinito agradecimiento, amor y confianza
y por infundir en mi;
ese camino que inicio con toda la responsabilidad
que representa el término de mi carrera profesional.

CON ADMIRACIÓN Y RESPETO

MIL GRACIAS.

A MIS AMIGOS:

Claudia Espinosa Sánchez; y
Eduardo Briseño Carmona

Porque son una pieza importante
en el logro de este trabajo,
gracias por su constante insistencia;
por su motivación.

¡LO LOGRAMOS!

**A LA LICENCIADA
SANDRA LUZ ESTÉVEZ HERNÁNDEZ:**

Por todo el apoyo brindado
Para el logro de este trabajo.
Por compartir conmigo sus enseñanzas
y sus experiencias.
¡LA QUIERO MUCHO, Y MUCHAS GRACIAS!

**AL LICENCIADO
LAURO VENTURA CABRERA:**

Gracias por su apoyo,
por sus enseñanzas
por su paciencia,
por ser tan profesional
por ser mi ASESOR,
por participar en este
logro tan importante para mi.
Por todo...
¡MIL GRACIAS!

**AL LICENCIADO
ROSALIO LÓPEZ DURAN.**

Gracias por su colaboración,
Por su tiempo,
Por su paciencia,
Por su apoyo incondicional.
¡CON ADMIRACION Y RESPETO!

**A LOS LICENCIADOS:
ROSARIO RAMÍREZ
ARTURO BELMONT
ISABEL SAAVEDRA
LAURO RODRÍGUEZ**

A ellos por ser pacientes conmigo
Y por ser mi Honorable jurado

**A MI GRAN AMIGA:
MÓNICA HAZAS TAPIA**

POR TU AMISTAD
POR CREER EN MI
POR SER COMO ERES
GRACIAS POR TU APOYO INCONDICIONAL
POR SER MI AMIGA
POR SER MI MEJOR AMIGA.

I N D I C E

"EL ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO"

INTRODUCCIÓN	3
--------------------	---

CAPITULO I

1. TEORÍAS Y TIPOLOGÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

1.1	Origen de los Partidos Políticos	7
1.1.1	Planteamientos de Max Weber	11
1.1.2	Planteamientos de Maurice Duverger	12
1.1.3	Planteamientos de Giovanni Sartori	16
1.2	Conceptos de Partido Político	18
1.3	Diferencias entre Movimiento o Facción y Partido Político	22
1.4	Tipología de los Partidos Políticos	23
1.4.1	Por su origen	23
1.4.2	Por los fines que persiguen	24
1.4.3	Según el tipo de representación	25
1.4.4	Por su tipo de legitimación y base social	26
1.4.5	Por su estructura interna	27
1.4.6	En función del factor ideológico	28
1.4.7	Por su consistencia organizativa	29
1.4.8	Por razón de su tamaño	29

CAPITULO II

2. ANTECEDENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO

2.1	Antecedentes Históricos: La Independencia, La Reforma y La Revolución Mexicana	32
2.1.1	La Masonería como organización política.	33
2.1.1.1	Causas internas de la declinación de la masonería	35

2.1.1.2 Causas externas de la declinación de la masonería -----	36
2.1.2 Centralistas y Federalistas -----	36
2.1.3 Partido Liberal y Conservador -----	39
2.1.4 Partido Científico -----	43
2.1.5 Partido Antirreeleccionista -----	47
2.1.6 Partido Liberal Constitucionalista -----	53
2.1.7 Partido Nacional Cooperativista -----	54
2.1.8 Partido Laborista -----	55
2.1.9 Partido Nacional Agrarista -----	56
2.1.10 Partido Comunista de México -----	57
2.1.11 Partidos Regionales -----	58

CAPITULO III

3. EVOLUCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO

3.1 Reseña del Estado Potosrevolucionario hasta antes de la creación de verdaderos partidos políticos-----	60
3.2 El Partido Revolucionario Institucional (P.R.I.) su historia y evolución -----	61
3.2.1 El Partido Nacional Revolucionario (P.N.R.) -----	61
3.2.2 El Partido de la Revolución Mexicana (P.R.M) -----	65
3.2.3 El Partido Revolucionario Institucional (P.R.I.) -----	71
3.3 El Partido Acción Nacional (P.A.N.) su historia y evolución -----	81
3.4 El Partido de la Revolución Democrática (P.R.D.) su historia y evolución-----	86
3.5 El Partido Verde Ecologista de México (P.V.E.M.) su historia y evolución-----	98
3.6 El Partido del Trabajo (P.T.) su historia y evolución -----	104
3.7 El Partido Convergencia por la Democracia su historia y evolución -----	107
3.8 Los Partidos Políticos que no alcanzaron el porcentaje de votos para su registro en las elecciones del 2003 -----	109
3.8.1 Fuerza Ciudadana -----	109
3.8.2 México Posible -----	110
3.8.3 Liberal Mexicano -----	112

CAPITULO IV
INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN
MÉXICO

4.1	Fundamentos Constitucionales de los Partidos Políticos en México -----	114
4.2	De los Organismos autónomos competentes de vigilar las funciones de los Partidos Políticos-----	122
4.2.1	Instituto Federal Electoral -----	122
4.2.2	Tribunal Federal Electoral -----	136
4.3	Organización Legal de los Partidos Políticos en el Código Federal de Instituciones Electorales(COFIPE)-----	140
4.3.1	Requisitos para que una Organización pueda ser registrada como una Partido Político Nacional -----	141
4.3.2	De la Declaración de Principios de los Partidos Políticos -----	142
4.3.3	De los programas de acción de los Partidos Políticos -----	143
4.3.4	De los Estatutos de los Partidos Políticos -----	144
4.3.5	Requisitos para la Constitución de una Partido Político -----	146
4.3.6	De los Derechos de los Partidos Políticos -----	148
4.3.7	De las Obligaciones de los Partidos Políticos -----	150
4.3.8	Del Financiamiento de los Partidos Políticos -----	153
4.4	De las Funciones de los Partidos Políticos -----	162
4.5	Las Propuestas para una Reforma Electoral 2003-2004 -----	165
4.6	El fomento de una cultura política democrática en México -----	173
	CONCLUSIONES -----	180
	BIBLIOGRAFÍA -----	186

INTRODUCCION

México ha tenido como buena parte de Iberoamerica, la desventaja de llegar con retraso a la vida Política. Con una pesada herencia colonial de tres siglos, ingresa en el sistema de partidos políticos, con una Ley Electoral y con nuevas modalidades para dar posibilidades de juego en la pugna política, tardíamente.

En México, se han propuesto cambios en las Legislaciones Electorales; no obstante no podemos dudar de que se intenta, en nuestro sistema un acercamiento en el proceso democrático; con la legislación vigente y con la creación de organismos autónomos encargados de vigilar el funcionamiento y organización de los Partidos Políticos.

Cabe destacar que dentro de los objetivos que se persiguen con la presencia de Partidos de diversas ideologías, creencias y principios para cumplir con lo que origina la formación de ellos con fin de lograr una participación de los ciudadanos en coexistencia pacífica y de respeto, con estrategias, estudios, análisis, polémica y programas de acción para alcanzar el control político y gubernamental en nuestro país y en todos los países del mundo.

En este trabajo procuraré destacar que en México, históricamente se han presentado en escena los Partidos Liberal y Conservador como antecedente a las luchas libertarias del país, de muchos años a la fecha, se aprecia el interés de hombres y mujeres de militar en un Partido que a su juicio pueda ser el que garantice libertad, soberanía, independencia y abandere las causas más sentidas de la población y del desarrollo del país, es por eso que en éste trabajo, analizaré los antecedentes y presencia de los Partidos Políticos, su evolución y las experiencias que han abrevado la contienda electoral, su origen y sus doctrinas, resaltan nuestras luchas internas ideológicas que han tenido su origen en dos corrientes antagónicas: el conservadurismo orientado a mantener privilegios y canonjías, y un liberalismo, orientado a democratizar y proteger las diversas clases sociales en una lucha constante contra la pobreza y pugnar por el respeto a

nuestra Constitución que garantiza el derecho al trabajo, a la salud, a la educación científica, y a pensar, creer, actuar y escribir libremente sin más limitación que la de no perjudicar intereses de terceros y militar en el partido que mejor proyecte sus convicciones ideológicas.

Actualmente con la presencia de partidos que lograron su registro cumpliendo con las disposiciones de organismo electoral, federal, autónomo; desde 1997 han surgido una diversidad de partidos entre otros Convergencia por la Democracia, Partido Liberal Mexicano, México Posible, Fuerza Ciudadana, Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo. Además de los que durante muchos años se han mantenido como fuerzas políticas con registro y resultados de votación altos que han logrado la participación de hombres y mujeres en porcentajes aceptables de votantes cabe destacar que excepto los 3 partidos P.R.I., P.A.N y P.R.D., -que han sostenido su registro legal- los arriba enunciados al tener la oportunidad de presentar programas y propuestas políticas, no alcanzaron los votos requeridos para conservar su registro excepto el Verde Ecologista, el Partido del Trabajo, y Convergencia por la Democracia, con porcentaje de votos muy apretado; lo que quiere decir que no penetraron en la ciudadanía y me atrevo a afirmar que por el contrario, generaron desorientación e incremento del abstencionismo y pérdida de credibilidad en todos los partidos con o sin registro.

La tesis se conforma de cuatro capítulos en el primero presento un análisis, para conocer los antecedentes y las doctrinas que existen de los Partidos Políticos en México, y con respecto a algunos partidos en otros países del mundo, en el segundo capítulo estudiaré la vida política del país a lo largo de la historia; desde la época de la Independencia hasta la Revolución Mexicana; es decir a aquellas organizaciones políticas que quisieron desempeñar la función de partidos políticos.

En el capítulo tercero estudiaré a los partidos políticos que en los últimos años compiten por el poder en México como son el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional, el Partido de la Revolución Democrática, a los que considero institutos sólidos; que dan oportunidad de que la sociedad se pronuncie

y participe en los procesos electorales, transparentes con voto secreto y directo, en relación a sus resultados para impedir que el descontento de la sociedad por imposición o corrupción genere abstencionismo o indecisión de emitir voto a favor de las ofertas de los partidos, nulificando boletas por carecer de imagen positiva o ser producto de negociaciones que propician arribismo y mala calidad e imagen de los prospectos. Así mismo, en el último capítulo estudiaré las funciones, la estructura, la organización y sus documentos básicos en los cuales se desarrollan su programas de acción y plataforma de trabajo.

Por lo que también será importante destacar la función y el objetivo que el Instituto Federal Electoral, que es un organismo público, autónomo responsable de cumplir con la función estatal de organizar las elecciones federales, es decir, las relacionadas con la elección del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y de los diputados y senadores que integran el Congreso de la Unión; ante el cual se registran los Partidos Políticos; así como el Tribunal Federal Electoral el cual es la máxima autoridad en la materia y órgano especializado del Poder Judicial de la Federación. Es la última instancia en la calificación de las elecciones de diputados, senadores y asambleístas del Distrito Federal, que conoce y resuelve aquéllas impugnaciones que con motivo de la elección presidencial se interponen, realiza él cómputo final y fórmula, en forma definitiva e inatacable, tanto la declaración de validez de la elección, como declaración de Presidente electo.

La sujeción del poder público a las leyes, es el principio del cual derivan las normas, instituciones y procedimientos que, basados en la separación de los poderes públicos, tienen la finalidad de establecer un sistema de controles y contrapesos concebidos para que dichos poderes se vigilen y controlen entre sí. Por este motivo es muy importante destacar el tema de mi tesis en relación con la profesión de abogado; ya que; el estudio de los partidos políticos no únicamente se delimita; como su nombre lo dice a la política; como bien lo estudiaremos en el desarrollo del presente trabajo.

Dentro de las funciones que desempeñan los partidos políticos es postular a sus candidatos a ocupar cargos de elección popular, como lo son el de los diputados y senadores; para que de esta manera se integre el H. Congreso de la Unión; que es precisamente el que se encarga de legislar; y estas leyes deberán ser respetadas por los ciudadanos; mismas que a nosotros los abogados nos corresponde la obligación de aplicarlas.

CAPITULO I

ANTECEDENTES, TEORÍAS Y TIPOLOGÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

1.1. ORIGEN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

El origen histórico de los partidos políticos en su concepción actual, se sitúa en Inglaterra y en Estados Unidos hacia mitad del siglo antepasado. En Inglaterra los partidos surgieron en 1832. Su origen fue consecuencia de la consolidación de los Estados Nacionales, del Parlamentarismo en Inglaterra y del sistema representativo tanto en este país como en Estados Unidos, de la paulatina evolución del sufragio restringido hasta llegar al sufragio universal; pero también fue producto de las luchas de los obreros surgidos de la Revolución Industrial y de su enfrentamiento con la aristocracia y de cuyo enfrentamiento habría de prevalecer y desarrollarse la burguesía.

Sin duda que la etapa de formación de los partidos políticos en su concepción moderna, el primer enfrentamiento se dio entre la aristocracia que asentaba su poder en la propiedad rural y su dominio territorial, y la burguesía naciente a partir de los intercambios comerciales, las finanzas y los medios de comunicación de la época. En este enfrentamiento entre ambos grupos antagónicos por reivindicar su propia hegemonía, la figura de los partidos políticos permitió en algunos países dar un cauce institucional al conflicto social, como sucedió en Inglaterra. Al respecto, el ejemplo de la Revolución Francesa y las sucesivas constituciones tanto del período revolucionario como de la restauración monárquica, del imperio y de las diferentes etapas republicanas, nos muestra con claridad el escenario constitucional que sirvió de fondo a los partidos políticos en su formación. Por su parte, la Guerra Civil en Estados Unidos nos muestra otra forma de superar dichas diferencias entre grupos en pugna.

Una vez afirmado el triunfo de la burguesía sobre la aristocracia, es decir, del gobierno representativo, sobre las monarquías hereditarias basadas en el derecho divino, la importancia de los partidos políticos fue creciente. El Parlamentarismo

británico y su traducción congresional en Estados Unidos, trajo como consecuencia, a nivel nacional, un bipartidismo con escasa distinción ideológica, a diferencia de los partidos de Europa continental, en los cuales el discurso ideológico estuvo más acentuado.

“La aparición de los partidos socialistas comunistas estuvo ligada directamente al auge de la industrialización y al movimiento sindical. El Partido Laborista Inglés, por ejemplo, surgió de la uniones sindicales de tal forma que, originalmente no había una afiliación individual directa al partido, sino que ésta se daba a través de las Trade Unions. El adoctrinamiento ideológico-político de las masas obreras encuadradas políticamente en los partidos, trajo como consecuencia, además, la formación de una clase política profesional diferenciada de las bases obreras, las cuales sólo dedicaban una parte marginal de su tiempo al activismo político, así como una abundante literatura para el adoctrinamiento cuyo ejemplo más conocido y trascendente fue el Manifiesto Comunista escrito por Marx y Engels, pero también la obra de los llamados socialistas utópicos.

Con el triunfo de los bolcheviques en Rusia; encabezados por Lenin contra el gobierno zarista, vino la expansión de la Unión Soviética como consecuencia de una dictadura política y económica expresada a través de un partido único de los planes quinquenales, respectivamente, y su importante presencia geopolítica en Europa y en el mundo a partir del desenlace de la Segunda Guerra Mundial. Se desarrolla entonces una nueva etapa de los partidos socialistas y comunistas tanto en Europa Occidental (Francia e Italia fundamentalmente), como en Europa del Este, éstos con una marcada tendencia soviética dado que sus respectivos gobiernos de partido único formaban parte de una alianza geopolítica y militar en cabezada por la URSS.”¹

Los partidos políticos de los países que se proclamaban de la democracia occidental, perteneciente al otro grupo hegemónico o alianza geopolítica y militar,

¹ Castellanos Hernández, Eduardo. *Derecho Electoral en México*, Editorial Trillas, México 2003, Pág. 60

encabezada por Estados Unidos, privilegiaron la doctrina política y económica liberal, basada en la competencia partidista en la lucha por el poder político y en una economía mixta con preponderancia del mercado pero con diferentes grados de intervencionismo estatal, cuyo desarrollo trajo como consecuencia el capitalismo industrial.

En la segunda mitad del siglo XX, la doctrina y la actividad política de los partidos en Europa y en el resto del mundo estuvo señalada por la lucha ideológica, política y militar, por el poder mundial, protagonizada por las dos grandes potencias: la Unión Soviética y los Estados Unidos en América, su ejemplo, más notable ha sido la Revolución Cubana de 1959, y el aislamiento del gobierno del comandante Fidel Castro en Cuba, cuya permanencia en el poder durante cerca de 45 años, no obstante las ineficiencias de su régimen de partido único y con economía planificada, nos sugiere los procedimientos de este tipo de regímenes, independientemente de la responsabilidad que sin duda debe atribuirse a los autores del aislamiento, por la situación de racionamiento permanente y pobreza generalizada en la que viven los habitantes de ese país.

La disputa entre las superpotencias fue resuelta por el fracaso económico de las economías planificadas centralmente que condujo a las revueltas populares y al derrumbe de los gobiernos prosoviéticos, a partir de hechos cruciales de esta etapa de la historia mundial, como lo fueron la caída del muro de Berlín en 1989, la reunificación de las dos Alemanias en 1990 y la desaparición de la Unión Soviética en 1991.

Aquí también es preciso mencionar, el triunfo electoral del Partido Socialista de Chile, que llevó a la presidencia a Salvador Allende, derrocado el 11 de septiembre de 1973 por un golpe militar, así como el triunfo de los partidos socialistas de Francia, España, Portugal y Grecia, en todos los cuales después de varios años, 14 años de gobierno del presidente Mitterrand en Francia y de Felipe González en España, por citar un ejemplo; la alternancia democrática ha devuelto al poder de manera ordenada y pacífica a partidos de signo político contrario.

“El bipartidismo se ha mantenido en Inglaterra, Estados Unidos y Alemania. Los partidos de Europa del Este han conocido en la última década una nueva ola democratizadora, como la han llamado diversos autores, al igual que numerosos países de Centro y Sudamérica que por su parte han pasado de gobiernos militares a gobiernos civiles.

El fundamentalismo religioso ha encontrado su expresión como partido político en algunas partes de Asia y África. La India, desde su independencia de Inglaterra en 1947, ha mantenido un régimen parlamentario y durante muchos años tuvo un partido dominante, el Partido del Congreso, que llevó al poder a Nheru, a su hija Indira Ghandi y a su nieto Rajiv Gandhi, los dos últimos muertos en diferentes atentados. Israel se mantiene como un régimen político con pluralismo político. China mantiene su régimen de partido único y Japón conoció durante muchos años un partido predominante.

En la parte final del siglo pasado, la Unión Europea y la creación de una zona norteamericana de libre comercio, podrían ser los rasgos de organización multinacional con mayor potencialidad hacia el futuro, sin que ello haya modificado sustancialmente hasta el momento la presencia nacional de sus respectivos partidos políticos.”²

Es amplio el horizonte y diverso que permite a las organizaciones políticas, expresarse en Partidos Políticos que constituyen el vehículo para acceder al poder de manera legal y legítima, aunque no necesariamente eficiente en el escenario del poder.

Enseguida realizaremos el estudio de las doctrinas que sobre el origen de los partidos políticos, han enunciado Max Weber, Maurice Duverger y Giovanni Sartori.

² Castellanos Hernández, Eduardo. *Derecho Electoral en México*, Editorial Trillas, México 2003, Pág. 60

1.1.1 Planteamientos de Max Weber

Una de las obras más destacadas del sociólogo Max Weber fue "Politics as a Vocation", en la que hace detallado análisis del origen de los partidos señalando que estos en su primera etapa no eran precisamente Partidos, sino simplemente "sequitos aristocráticos", que dirigían familias nobles que sólo ayudaban a quienes ellos señalaban.

"Weber nos señala que la segunda evolución o etapa correspondía a los partidos notables que eran asociaciones de burgueses dirigidas por algún miembro de ellas que ocupaba un escaño en las cámaras legislativas lo que distaba mucho de que fueran organizaciones regulares de partido. Pero que avizora ya a las nuevas expresiones políticas: los Partidos Políticos."³

En su doctrina y sus obras, Weber, describe el contraste que existe entre el origen real de los partidos y lo que califica de "democracia plebiscitaria"; o sea lo que es un Partido Político en la época moderna al que define como una maquinaria nacional formalmente organizada que controlan burócratas, que califica el sociólogo como "criaturas de la democracia del sufragio universal", que organizan y halagan a las masas y buscan la unidad, dirección y estricta disciplina del partido, analizan y señalan entre los jefes a los que se les debe dar el rango que merecen de acuerdo con su talento, capacidad e inteligencia que éstos tengan sobre las masas para lograr unirlos y fortalecer al Partido.

Como podemos observar en la reflexión que hace Weber de los partidos, parte de que la creación de los partidos políticos nacen no como una necesidad de hacer un bien común, sino como el hecho de referenciar a la clase aristócrata, que era la única clase a la cual pertenecían los integrantes de los partidos; Y también a sus familias; y posteriormente los partidos que estaban integrados por la clase burguesa y que desempeñan un papel importante en el Parlamento.

³ Weber, Máx. *Economía y Sociedad*, Traducción Fondo de Cultura Económica, 2ª Ed., Vol. I, México 1994, Pág. 228

Por otro lado, nunca ve al partido desde el punto de vista electoral. Weber era agudo observador, de que el partido es una figura que tiene sentido con independencia de las elecciones. Aquí él hace un tanto difícil diferenciar netamente al partido de otros actores políticos organizados como por ejemplo: la diferencia entre partido político o facción la cual más adelante la analizaremos.

La aportación weberiana va más por el lado del liderazgo y la institucionalización (burocracia), en el escenario legal – racional se inscriben la actuación de los partidos políticos.

1.1.2 Planteamientos de Maurice Duverger

Destacado investigador francés, autor de varios tratados de sociología y ciencia política, en los que realiza un detallado y minucioso examen sobre el origen de los partidos, como se puede apreciar en su obra "Los Partidos Políticos".

Maurice Duverger parte de la idea de que el nacimiento de los Partidos Políticos se liga a los Comités Electorales y, a los grupos parlamentarios, que presidieron a los primeros, ya que hubo asambleas políticas antes que elecciones.

"Parece ser que la comunidad de doctrinas políticas constituyera la base de formación de los grupos parlamentarios, sin embargo, los hechos no confirman esta teoría, porque casi siempre – dice Duverger – la vecindad geográfica o la voluntad de defensa son los que dan impulso inicial, las doctrinas llegan después. Así los de una región tienden a reunirse para escapar del aislamiento en que viven y a luchar por sus intereses. Narra que los diputados bretones alquilaban salas de café, en los que organizaban reuniones periódicas. Al hacerlo, se dan cuenta que la opinión de su comunidad no versa sobre su región solamente, sino también de los problemas de política nacional. Tratan entonces de agrupar a todos los diputados de otras provincias a que participen de sus puntos de vista y conocer los que otros tengan, tomando ya un sesgo político ideológico. Cuando la Asamblea fue transferida a Versalles, el Club tuvo que suspender sus reuniones buscando otro lugar, siendo éste el refectorio de un convento,

dando origen al nombre con el cual la historia los conoce como el grupo de los Jacobinos. En forma similar otro grupo local de una facción doctrinal da origen al Club de los Girondinos, tomando éstos como aquéllos el nombre del lugar en que realizaban sus reuniones.

Posteriormente, surge un fenómeno diferente, al enunciado en párrafos anteriores, ya que los "diputados se reúnen en un mismo lugar porque tienen ideas comunes, en vez de comprobar su comunidad de ideas después de haberse reunido a causa de su identidad de origen. Es decir, estamos frente a un grupo ideológico, no ante un grupo local; pero el empleo del lugar de reunión para designarlo atestigua que las doctrinas son todavía demasiado poco precisas para poder caracterizarlo. Pero que avizora ya a las nuevas expresiones políticas: los Partidos Políticos."⁴

En el nacimiento de los comités electorales la multiplicación del sufragio popular no fue el único factor determinante, también influyeron los sentimientos igualitarios y la voluntad de eliminación de élites sociales tradicionales.

En la creación de los comités electorales, las circunstancias juegan un papel preponderante; a veces es el mismo candidato el que agrupa en su alrededor a sus amigos más leales para asegurar su elección o reelección, el comité en este caso tiene un carácter irreal. En otros casos un grupo reducido de hombres se une para presentar un candidato y ayudarlo en su campaña. A menudo es una asociación ya existente la que hace surgir un comité; en la Revolución Francesa, las "sociedades de pensamiento" desempeñaron un papel activo en las elecciones y en 1848, hicieron lo mismo varios clubes; la actuación de este tipo de clubes locales tuvo mucha importancia en los inicios de la Unión Americana; los periódicos son también principios de los comités electorales.

⁴ Duverger, Maurice. *Los Partidos Políticos*, Traducción Fondo de Cultura Economía, 3ª. Ed, México, 1965, Pág. 17

En los Estados Unidos los comités electorales tuvieron circunstancias especiales, el sufragio popular fue guiado por un organismo de selección, ya que la elección presidencial precisaba de los comités para controlar mayor número de electores, tanto residentes del país como los recién llegados de otros sitios.

“Una vez formados los grupos parlamentarios y los comités electorales, basta con que una coordinación permanente se establezca entre éstos y que los lazos regulares los unan a aquéllos, para que nos encontremos frente a un verdadero partido. Generalmente, es el grupo parlamentario quien desempeña el papel esencial en esta última fase. En la cima, el grupo coordinaba la actividad de los diputados; pero cada uno de ellos se esforzaba por otra parte, por estrechar sus lazos con su propio comité electoral, del que dependía la futura renovación de su mandato; de suerte que los diversos comités se vieron federados indirectamente por la colaboración de sus elegidos en el seno del grupo parlamentario. Basta entonces que esas relaciones pasen del plano personal al plano institucional para que se extienda oficialmente el acta de nacimiento de un partido. Pero éste registro jurídico de los hechos es menos importante que su encadenamiento práctico. Hay que completar esta descripción añadiendo que la primera preocupación del partido, una vez que ha nacido, consiste normalmente en suscitar la creación de comités electorales en las circunscripciones donde todavía no los posee”.⁵

Aquí es importante hacer un paréntesis, para destacar que para Duverger el Parlamentarismo, como régimen de gobierno, no se caracteriza solamente por la existencia de un Parlamento o Congreso. En virtud del principio de división de poderes, todos los países que se reclaman del modelo de la democracia occidental tienen un Parlamento o Congreso, pero no por eso se trata de regímenes parlamentarios.

El parlamentarismo tiene su origen en Inglaterra, y consiste en sus inicios en un arreglo para la distribución del poder entre el monarca y los nobles, sus pares. Se trata, por lo tanto, de la evolución de una monarquía autocrática o una monarquía

⁵ Ibidem. Pág. 21

limitada, es decir, de una monarquía cuya legitimación se encuentra, en el parlamento moderno, en el voto popular que permite la existencia de la monarquía pero que interviene por la vía electoral y el sistema representativo en la formación del propio Parlamento y, a través de éste, del gobierno ejecutivo.

Como ya lo hemos señalado, el Parlamentarismo no es exclusivo de las monarquías, también la forma republicana de gobierno admite una distribución del poder en la que puede predominar el Parlamento. Por lo tanto, si bien es cierto que el exponente más conocido del parlamentarismo se encuentra en Inglaterra, su rasgo más distintivo no es la monarquía, sino los diferentes arreglos entre gobierno ejecutivo y Parlamento, quienes son los protagonistas principales en la lucha por el poder político, relegando al monarca o presidente, ambos jefes de Estado, a un papel secundario que es meramente protocolario.

Por lo que Maurice Duverger define al parlamentarismo como:

“Un régimen en el cual el gobierno esta dividido en dos elementos, uno de los cuales –el “gabinete” o gobierno, en el más estricto sentido de la palabra- es políticamente responsable ante el Parlamento y tiene el derecho de disolverlo.”⁶

La fundamentación teórica sobre la génesis de los partidos políticos que realiza éste clásico francés de la ciencia política y del derecho constitucional, vale para los regímenes parlamentarios y para los presidenciales, ubicando en su singularidad los detalles y circunstancias que correspondan a un país u otro.

⁶ Duverger, Maurice. *Instituciones Políticas y derecho constitucional*, Ariel, Barcelona, 1992, Pág 173

1.1.3 Planteamientos de Giovanni Sartori

Uno de los grandes pensadores políticos de la sociedad globalizada; éste politólogo italiano, tiene reflexiones interesantes, veámos:

“La aceptación de los Partidos es un fenómeno lento –dice Sartori-, que reposa necesariamente sobre la adquisición de la idea según la cual deja de identificarse el pluralismo, el desacuerdo y la diversidad, como perturbadores necesarios de orden político; los partidos necesitan de una determinada concepción del interés público, entendido como algo cuya definición es alcanzable primordialmente mediante el debate, exigiendo éste posiciones diferenciadas, pues tal es el supuesto para que aparezca un espacio social abierto a los partidos políticos. Depende, por tanto, de la adquisición progresiva de dos ideas:

Primera: El penoso espectáculo de las luchas de partidos, constituye el acompañamiento necesario de la libertad; y

Segunda: El desacuerdo, como combinación del conflicto y el consenso, en cuanto supone un acuerdo sustancial acerca de la unidad política, no entra en conflicto con ésta y que, incluso, es parte esencial de una visión del origen social deseable inspirada en el principio de libertad.”⁷

Podemos decir que para Sartori, la creación o la existencia de los partidos, se da a través de la libre concurrencia de los grupos de intereses por la voluntad colectiva. En este apartado es importante destacar la clasificación que sobre el sistema de partidos hace Sartori.

La primera clasificación se refiere al número de los partidos según exista uno, dos o varios; encontramos así sistemas de partido único, bipartidismo, pluralismo partidista.

⁷ Sartori, Giovanni. *Partidos y Sistemas de Partidos*, Madrid, Alianza, 1980, Vol. I., Pág. 35

“Los *sistemas de partido único* pueden tener diversos matices, según en efecto solamente sea permitida la existencia legal de un sólo partido en el sistema político correspondiente, o bien que la fuerza del partido gobernante sea de tal manera determinante en la formación del Gobierno y de sus decisiones, pero que la ley permita la existencia de otros partidos que, naturalmente, no tendrán una presencia importante en la vida política de ese país.

Dependiendo del grado de control político que ejerza un partido tenemos según Sartori, *sistemas de partido hegemónico*, como sería el caso de México hasta 1988, y *sistemas de partido predominante*, entre los cuales señala los casos de Japón y China, hasta antes de la crisis de los partidos Liberal Democrático Japonés y Chino, respectivamente.”⁸

Giovanni Sartori es quizá quien ha estudiado más profundamente las dinámicas que pueden darse en sistemas pluripartidistas, que define como aquéllos con tres o más partidos relevante para la toma de decisiones gubernamentales. En cada caso, las interrelaciones con otros aspectos trascendentes, tales como: la distancia ideológica, la cual se halla condicionada, así las diferencias existentes tienen que ver con asuntos de fondo decisiones fundamentales o únicamente con aspectos instrumentales y de matices en las políticas públicas, las estrategias de acción partidista que generan las diferencias ideológicas, que pueden ser centrípetas si son favorables al centro y a los acuerdos, o centrífugas, si resultan desfavorables a ambos y proclives a los extremos; las estructuras internas de los partidos, que explican su funcionamiento, dependiendo si son centralizadas o descentralizadas, rígidas, fuertes o débiles; y cómo son las relaciones entre los propios partidos con sus respectivos grupos parlamentarios.

A partir de todas esas categorías de análisis, Sartori identifica tres dinámicas posibles en los sistemas pluripartidistas con tres partidos importantes:

⁸ Castellanos Hernández, Eduardo. *Derecho Electoral en México*, Editorial Trillas, México, 2003, Pág. 64

1. La del **pluripartidismo moderado**.- donde de tres actores partidistas, dos se ponen de acuerdo para cogobernar, y el tercero se opone: la dinámica que se genera es bipolar en el eje gobierno-oposición, aunque haya tres actores, y la resultante del proceso político en la gobernabilidad.
2. La del **pluripartidismo polarizado**, en el cual dos partidos acuerdan oponerse conjuntamente al que está en el poder, no dejándolo gobernar: la dinámica que surge de nueva cuenta es bipolar y el resultado puede ser la ingobernabilidad y;
3. La de **pluripartidismo extremo**, que se presenta cuando los actores políticos no se ponen de acuerdo ni para cogobernar ni para oponerse, habiendo apenas entendimientos y coincidencias para reproducir en sus bases mínimas al sistema político, pero no se toman decisiones de mayor aliento y trascendencia que le den dirección al proceso político nacional: la dinámica que surge es multipolar y el resultado es errático con tendencias anarquizantes.

Ahora bien; el número de partidos políticos es un criterio de clasificación que no es suficiente para dar cuenta de su significación en el sistema político. Es natural suponer entonces que otro criterio esté dado por sus resultados electorales y su presencia en el Gobierno; por ejemplo: Países Democráticos Occidentales: Francia, Países Escandinavos, entre otros.

1.2. CONCEPTOS DE PARTIDO POLÍTICO.

El interés que por los partidos políticos se ha despertado en los juristas, sociólogos e historiadores de la política, se refleja en el estudio arduo que han venido efectuado de estos. Por lo que a continuación expondré las diferentes definiciones que de Partido Político han ofrecido.

Definir un Partido Político, es desentrañar sus caracteres y señalar un significado y naturaleza.

Desde el punto de vista ETIMOLÓGICO: proviene de las voces “**pars**”, parte o fracción y “**polis**” pueblo; que significa **fracción de un todo político; parte de una colectividad que interviene en la vida del Estado.**

“**MAX WEBER**, nos define a los partidos de la siguiente manera: son una asociación dirigida a un fin deliberado, ya sea éste “objetivo” como la realización de un programa que tiene finalidades materiales o ideales, sea “personal”, es decir tendiente a obtener beneficios, poder y honor para los jefes y seguidores, o si no tendientes a todos estos fines al mismo tiempo”⁹

“Para **GIOVANNI SARTORI**, el partido es una entidad que se define y es percibida como parte de un todo, que cumple con funciones sociales y sirve fines asimismo sociales, a los que se subordina.”¹⁰

“Considera **SIGMUND NEUMANN**, que Partido Político es: Una organización articulada de los agentes activos de la sociedad, de aquéllos que se interesan por hacerse con el poder del gobierno y que rivalizan por obtener el apoyo popular con otro grupo o grupos que mantienen puntos de vista opuestos. Por su naturaleza es el gran intermediario que une a las fuerzas ideológicas de la sociedad con las instituciones oficiales del gobierno, poniéndolas en relación con una acción política en el seno de la totalidad de la comunidad política”¹¹.

“Según **ADOLFO POSADA**, los Partidos Políticos son: Organismos colectivos más o menos perfectos; producto de las circunstancias históricas y sometido al imperio variable de éstos, que se ofrecen como instrumentos preparados al servicio de las ideas y para su aplicación inmediata”¹².

“**HANS Kelsen**, establece que los Partidos Políticos son la voluntad colectiva, formada por la libre concurrencia de los grupos de intereses”¹³.

⁹ Bobbio, Norberto. *Diccionario de Política*, 1z, 10ª ed., en español, Siglo XXI, México, 1997, Pág. 1153.

¹⁰ Sartori, Giovanni. *Partidos y Sistemas de Partidos*, Madrid Alianza, 1980, Vol. I., Pág.92

¹¹ Neumann, Sigmund. *Partidos Políticos Modernos*, Ed. Tecnos, Madrid, 1965, Pág. 597.

¹² Posada, Adolfo. *Tratado de Derecho Político*, Tomo 2, Madrid, 1936

¹³ González Cosío Díaz. *Definición tomada de la Tesis Partidos Políticos y su Régimen*, Pág. 19

"ANDRÉS SERRA ROJAS, afirma que un Partido Político, se constituye por un grupo de hombres y mujeres, que son ciudadanos en el pleno ejercicio de sus derechos cívicos y que legalmente se organizan en forma permanente para representar a una parte de la comunidad social, con el propósito de elaborar y ejecutar una plataforma política y un programa nacional con un equipo gubernamental"¹⁴.

"DANIEL MORENO, es la agrupación permanente y organizada de ciudadanos, que mediante la conquista legal del Poder Público se propone realizar en la dirección del Estado, un determinado programa político-social"¹⁵.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 41 Fracción I, nos señala que: " los Partidos Políticos son entidades de interés público"...¹⁶

El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, no establece una definición de Partido Político como tal; sin embargo el Artículo 22 Fracción 2 del Código , señala que la denominación de "Partido Político Nacional", "se reserva para los efectos de ese Código, a las organizaciones políticas con registro definitivo; y en la Fracción 3 que a la letra dice: Los Partidos Políticos con registro, tienen personalidad jurídica, gozan de los derechos y de las prerrogativas y quedan sujetos a las obligaciones que establecen la Constitución Política y este Código".¹⁷

Ahora bien; el Código Electoral del Distrito Federal, en el Artículo 19 nos dice:

"La denominación de "Partido Político" se reserva, para los efectos de este Código, a las asociaciones políticas que tengan su registro como tal ante las autoridades electorales federales. Por lo que la Ley en comento nos dice que las Asociaciones Políticas gozaran de los derechos y de las prerrogativas y quedaran sujetos a las obligaciones que establecen la Constitución, el

¹⁴ Serra Rojas, André., *Los Partidos Políticos*, Folleto No. 2 de Problemas de México, 1959, Pág. 20

¹⁵ Moreno, Daniel. *Los Partidos Políticos del México Contemporáneo*, Ed. Costa-Amic, México 1970, Pág. 28

¹⁶ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Editorial TRILLAS, México 2003, Pág. 79

¹⁷ *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, Ediciones Delma, Pág. 12

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el Código Electoral del Distrito Federal constituyen entidades de interés público, con personalidad jurídica propia”.¹⁸

De las definiciones anteriores que de Partido Político nos han ofrecido, podemos decir que es indudable que resulta difícil definirlo sin tomar en cuenta la lucha política que realiza por la conquista del poder Estatal, toda vez, que la mayor parte de los hombres que se agrupan para desarrollar alguna tarea política, es posible que no lo hagan por el poder como fin en sí mismo, sino que actúan por otros muchos motivos. Sin embargo, un Estado es tan grande en recursos que es factible la ejecución de numerosos fines al mismo tiempo.

Desde mi particular punto de vista y tomando como definición de Partido Político de acuerdo con los lineamientos que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 41, Fracciones I y II es: Una Asociación legal, creada por un grupo de ciudadanos con carácter permanente, en torno a ciertos principios o programas de acción y cuyos objetivos no sólo son el obtener el triunfo electoral de los ciudadanos que postule como candidatos para la conquista o conservación del poder Estatal, sino luchar por el bienestar de la colectividad.

Considerando lo anterior, distinguiré de manera general las características y elementos fundamentales de todo Partido Político.

Señalaré primeramente que uno de los elementos fundamentales del Partido, es el aspecto humano. Esto es; el grupo de ciudadanos que en pleno ejercicio de sus derechos públicos adquiridos se agrupan en forma organizada a través de una asociación política, en forma voluntaria para alcanzar el poder y lograr así desarrollar un conjunto de programas y principios que los unió en beneficio de la colectividad.

¹⁸ *Código Electoral para el Distrito Federal*, Ediciones Delma, México 2003, Pág. 166

1.3. DIFERENCIA ENTRE MOVIMIENTO O FACCIÓN Y PARTIDO POLÍTICO.

En la mayor parte de los libros sobre historia de México, es usual encontrarse con referencia al Partido Liberal y Partido Conservador, cuando en realidad no son Partidos Políticos, sino meros grupos o movimientos políticos, toda vez que le faltan la estructura y plataforma política de un Partido.

¿Cuál es entonces la diferencia entre Partido y Movimiento o Grupo Político?.

Podemos decir que Movimiento Político o Facción: es el grupo que se forma en torno a ciertos intereses o ideales, ocasionales, desorganizados, sin tener ninguna declaración de principios, ni un programa de acción firmemente definido, ni trazado para ayudar a resolver los graves problemas del país. Nace por intereses personales y de grupo se manifiesta a través de motines.

Mientras que los Partidos Políticos: son asociaciones creadas con un carácter más o menos permanente, en torno a una declaración de principios, con un programa de acción planificado y cuyos objetivos no sólo son obtener el triunfo electoral de los ciudadanos que postule como candidatos, sino perseguir el bienestar del pueblo y cumplir con los requisitos que marca el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Al respecto Giovanni Sartori no hace esta diferenciación y nos dice:

“A su juicio, el partido no es una facción, por dos razones: en primer lugar, el partido es, como indica su denominación misma, una entidad que se define y es percibida como parte de un todo, en el cual se encuadra, del que forma parte y que al comprenderlo, lo supera; por el contrario la Facción se caracteriza por ser una parte que se tiene como un todo *in fieri* y cuyo éxito radica precisamente en conquistar la totalidad e identificarse con ella; por ello, la facción empleara normalmente medios de acción excluidos del instrumental propio de los partidos, que son una organización civil o cívica. En segundo lugar, porque el partido cumple con funciones sociales y sirve fines asimismo

sociales, a lo que subordina, en tanto la facción esta consagrada a sí misma.”¹⁹

Resumiendo, y de acuerdo a lo que nos señala Daniel Moreno tenemos, que “La Facción es la figura patológica del partido, porque hace servir la función pública a sus intereses particulares y no al interés común.

“El Partido gobierna: la facción manda y explota y prescinde de los recursos legales.”²⁰

1.4. TIPOLOGÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

1.4.1 “Por su origen, los partidos pueden ser:

1. De origen Parlamentario.- Es el más antiguo de los tipos de partidos y debe su existencia a la agrupación de los parlamentarios por razones de similitud de intereses y opiniones; esta asociación, que supone la aparición de los grupos parlamentarios, junto con el deseo de asegurar la reelección y por ello la necesidad de conectar de forma más o menos permanente con los electores, hace aparecer la necesidad de creación de los Comités Electorales en los diferentes distritos. Los partidos políticos nacen de la confluencia de los comités por la base y los grupos parlamentarios por la cima, cuando, entre ellos, se establece una relación de carácter estable y permanente. Ejemplo: Los partidos Conservador y Laborista en Inglaterra, y el Partido Republicano Radical Francés.”²¹

¹⁹ Sartori, Giovanni. *Op Cit.*, Pág. 92

²⁰ Moreno, Daniel. *Op. Cit.*, Pág. 28

²¹ Martínez Sospedra, Manuel. *Introducción a los Partidos Políticos*, Ariel Barcelona, 1996, Pág. 28

2. **"Partidos de origen exterior.-** Son aquéllos partidos creados o generados a partir de instituciones o grupos sociales preexistentes. El caso más citado es el del Partido Laborista Británico, nacido en las Trade Unions; por su parte la práctica totalitaria de los partidos democristianos son de este origen. Como resulta lógico, en tales partidos la dirección suele gozar de preeminencia respecto del grupo parlamentario y, aunque el partido tienda a ganar autonomía institucional, la institución fundadora suele conservar notable influencia sobre el partido. Ejemplo: La extinta UCD.

3. **Partidos Nacidos por fusión o escisión.-** Es la forma actual más frecuente de creación y aparición de los partidos políticos. Surge cuando se produce una división interna, por las causas o razones que sean, lo suficientemente grave en un partido preexistente como para que una parte del mismo lo abandone para fundar una nueva agrupación. Ejemplo: El Partido de la Revolución Democrática en México.

1.4.2 Por los fines que persiguen, Weber diferenciaba tres tipos de partidos.

4. **Partido de patronazgo.-** Su finalidad es sencillamente la obtención de prebendas y cargos para los dirigentes y miembros del partido. A juicio del propio autor, los partidos republicano y demócrata norteamericanos de principios del siglo XX eran básicamente partidos de este tipo. No cabe duda de que los conservadores y liberales de nuestra restauración responden, en no escasa medida, a dicho modelo. ²²

²² Ibidem. Pág. 28

1. "Partidos estamentales o de clase.- Cuya finalidad es expresar políticamente los intereses de un estamento o clase y se hallan dirigidos por los intereses organizados correspondientes. El ejemplo son los partidos socialistas.

2. Partidos ideológicos.- Basados en una intuición del mundo, que se crean en torno a principios abstractos o fines obtenidos concretos. Ejemplo: El Partido Comunista típico Francés.

1.4.3 Según el tipo de Representación.

1. Partidos de Representación individual.- Se limitan a agrupar núcleos reducidos de personas cualificadas por su riqueza, influencia o posición social. Se trata de los partidos de notables y sólo resultan viables en condiciones de baja politización y reducida participación de la población en la política. Ejemplo: Los partidos "Bonsai" en México, tales como los expartidos Partido Liberal Mexicano, Fuerza Ciudadana, México Posible.

2. Partidos de Integración.- Se caracterizan por ser instrumentos de movilización y politización de masas, y cuyo rasgo característico es la integración de ciudadanos y grupos en la política del partido y, mediante ésta, en la política general.

El Partido de integración contiene dos subtipos: El Democrático y El Total, diferenciándose en que éste último es portador de una visión del mundo y exige, en consecuencia, una adhesión total. Ejemplo: El Partido de la Revolución Democrática (PRD) en México.²³

²³ Ibidem. Pág. 30

1.4.4 "Por su tipo de legitimación, podemos encontrar cuatro clases de partidos de acuerdo a la clasificación de Blondel.

1. Partidos tribunales o de clientela.- Son la respuesta de la elites tradicionales a la modernización y suponen su adaptación a las necesidades de la lucha política en el seno de un marco político moderno. Se trata de partidos en los que tienen un papel central los mecanismos de clientela y cuentan con organización débil y escasa disciplina. Ejemplo: El PRI por la característica clientelar y disciplinado.

2. Partidos Étnicos.- Que expresan políticamente un grupo social diferenciado en el seno de un Estado multi-étnico.

3. Partidos Religiosos.- que expresan políticamente la comunidad religiosa, se estima que su surgimiento es más probable si se reúnen dos condiciones: firme organización de la Iglesia, peso social importante de la misma, pero papel no predominante de la Iglesia. Ejemplo: En Irán, el Partido de los Ayatola, el Fundamentalismo.

4. Partidos de Clase.- Aquí se refiere específicamente a la clase obrera y que exigen el desarrollo del proletariado industrial, la impugnación del orden social capitalista y la no emergencia de otros separatismos competitivos. Ejemplo: el Partido Comunista de la exURSS."²⁴

²⁴ Ibidem. Pág. 31

1.4.5 "Por su estructura interna; volviendo a la clasificación duvergiana.

1. Partidos de Cuadros.- Es el tipo primitivo de partido político, producto de la ideología liberal. Se dirige a encuadrar una minoría selecta de ciudadanos, los notables, con vistas a la obtención de los sufragios por la vía de la utilización de la influencia de sus miembros, el reclutamiento se funda en la calidad, no en la cantidad, la estructura del partido es muy laxa, la disciplina goza de un alto grado de autonomía. Ejemplo: El Partido Comunista.

2. Partidos de Masas.- Aparece con la estructuración política de la ideología socialista y se dirigen a obtener la adhesión del mayor número posible de ciudadanos. Los partidos de masas cuentan con claros mecanismos de adhesión, tienen, habitualmente, una ideología marcadamente definida, su organización interna esta muy desarrollada, el aparato bien estructurado, alto nivel de disciplina, y el poder se encuentra concentrado en manos de los dirigentes. Ejemplo: El Partido Comunista Cubano.

3. Partidos de masa electoral.- Resultan típicos de la moderna política europea y, aún cuando cuentan con una estructura interna similar a la de los partidos de masas su ideología esta escasamente definida, su disciplina con frecuencia carece de rigidez, y en el caso de los partidos de orientación conservadora la dirección se encuentra confiada a un grupo de notables. Éste tipo de partidos pretenden obtener una adhesión poli o interclasista y para ello postulan programas de agregación de intereses muy variados e incluso teóricamente contrapuestos."²⁵

²⁵ Ibidem. Pág. 32

1.4.6" En función del factor ideológico.

1. Partidos Especializados.- Aquéllos cuya ideología sólo está referida a los aspectos propiamente políticos de la vida social, sin afectar a referirse a las restantes actividades de la vida humana, aceptando que las mismas escapan a control del poder político. Ejemplo: Los Verdes en Europa, el Partido Popular Español.

2. Partidos Totalitarios.- Son aquéllos cuya ideología ofrece una visión integral del mundo, una cosmovisión, que engloba absolutamente todos los aspectos de la existencia, humana, que aspira a modelar; la ideología así ofrecida presenta rasgos semi-religiosos y exige, en consecuencia, una adhesión total, porque aspira a la obtención de un control igualmente total de la vida de los afiliados. Ejemplo: Los Partidos Comunistas.

2. Partidos de Carácter Intermedio.- Aquéllos que, teniendo una ideología que trata de explicar fenómenos que van más allá de lo meramente político, no alcanzan a ofrecer una cosmovisión. La intensidad de la adhesión a estos partidos es mayor que en los especializados, pero no alcanza a ser la adhesión absoluta y total que exigen los totalitarios. Ejemplo: el Partido Verde Ecologista de México."²⁶

²⁶ Ibidem. Pág. 34

1.4.7 Por su consistencia organizativa:

1. "Partidos fuertemente institucionalizados.- Aquéllos que cuentan con una implantación social fuerte, una sólida estructura organizativa, personal profesional, a su servicio han desarrollado una fuerte identificación de partido y, en consecuencia, un patriotismo de partido sólido y una disciplina notable; cuentan con una base social determinada y estable y; por lo tanto, tienen un alto grado de autonomía relativa respecto del contexto en el que se mueven y las fuerzas sociales que les respaldan. Ejemplo: Conservador Británico.

2. Partidos débilmente institucionalizados.- Aquéllos que adolecen de fallas notables en el control de su base social, en su estructura orgánica, en su identificación de partido, cuentan con una débil disciplina interna y un control asimismo débil de organización por los órganos centrales, que tienen un grado de autonomía relativa baja respecto de su entorno y son altamente permeables a las influencias y presiones externas. Ejemplo: Los partidos pequeños en México como Fuerza Ciudadana, Partido Liberal Mexicano.

1.4.8 Por razón de su tamaño:

1. Partidos de Vocación mayoritaria.- Poseen o son susceptibles de poseer la mayoría parlamentaria y, en consecuencia, cuentan con la expectativa razonable y próxima de formar gobierno por sí solos. Tal expectativa afecta a la actitud política del partido, que suele ser un partido modesto, necesariamente realista y pragmático. Ejemplo: Partido Conservador Británico. ²⁷

²⁷ Ibidem. Pág. 34

2. "Partidos Grandes.- Son aquellos que cuentan con un apoyo electoral importante, pero su tamaño es tal que no pueden conservar esperanzas razonables de obtener por sí solos la mayoría parlamentaria. Ello les conduce a la necesidad de contar con el apoyo de otros partidos para la formación del gobierno, pero, en razón de su tamaño, juegan un papel central, clave, en la coalición y en el gobierno resultante. Ejemplo: El Partido Socialista Francés o el Fine Gael Irlandés.

3. Partidos Medios.- Son partidos de tamaño intermedio que, por lo general, no tienen posibilidad de formar gobierno por sí solos, y solo pueden aspirar a entrar en él la condición de socios de una coalición, pese a lo cual su tamaño y/o su posición en el sistema de partidos les convierte en socios relevantes, si bien cuentan con escasas posibilidades de alcanzar la dirección del gobierno mismo. Ejemplo: el PSI durante el pentapartito o el Centerpartier sueco.

4. Partidos Pequeños.- Son partidos de tamaño reducido, en general expresión de minorías significativas, cuya importancia depende de su potencial de coalición, y desempeñan con frecuencia el papel de puntas de flecha. Ejemplo: Los partidos "Bonsái" en México, Fuerza Ciudadana, México Posible, etc."²⁸

Considero que existen distintas formulas para establecer un tipología de los Partidos Políticos, y de esta manera, pueden establecerse diferentes estructuraciones metodológicas; la tipología que presente fue tomada del análisis y desarrollo del Maestro Daniel Moreno, y que como conclusión de ésta, puedo deducir que los partidos están esencialmente tipificados de acuerdo a la función de su origen y a la estructura de la propia ideología de éstos.

²⁸ Ibidem. Pág. 35

CAPITULO II

2. ANTECEDENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO

La conceptualización doctrinal y la evolución de los partidos políticos en las democracias europeas y norteamericanas han sido abordadas en el capítulo anterior. Por lo que ahora corresponde entrar al estudio de los partidos políticos en México en su aspecto histórico.

Al respecto, es importante tener presente que su aparición como una figura regulada jurídicamente para los Partidos Políticos, ocurre hasta la *Ley Electoral de 1911*, promulgada por el Presidente Francisco I. Madero, en tanto que su normatividad a nivel Constitucional sucede hasta 1977, junto con otras importantes reformas.

Los hechos narrados a continuación nos permiten apreciar que al igual que en el resto del mundo, en el largo plazo hemos pasado de una organización partidista informal en torno a personajes notables y caudillos militares, a un sistema de partidos plural y competitivo. En las etapas intermedias hemos conocido a lo largo de nuestra historia, todos los lugares como en la clasificación que mencionamos en el capítulo anterior que realiza Sartori para el sistema de partidos: partido único, hegemónico, predominante, mayoritario, bipartidismo, pluralismo moderado, polarizado y atomizado.

En el momento actual, además de carácter plural y competitivo del sistema de partidos, podemos destacar algunos rasgos distintivos adicionales: monopolio de la acción política electoral en manos de los partidos políticos, toda vez que son los únicos con capacidad legal para postular candidatos a cargos de elección popular, las agrupaciones políticas nacionales, incluso, sólo pueden hacerlo en coalición y bajo el emblema de un partido registrado legalmente; inexistente regulación constitucional de los procedimientos de democracia interna y prácticamente nula la normatividad legal al respecto; insuficiente cultura política democrática, toda

vez que se admiten vías de hecho para el combate político, como es el caso de las diversas formas de apoyo que la insurgencia armada conocida como Ejército Zapatista de Liberación Nacional, ha recibido por parte de los diferentes partidos políticos de oposición al partido gobernante; insuficiente capacidad de movilización ciudadana para acreditar representantes de partido en las casillas electorales; una actitud de sistemática descalificación de las instituciones y procedimientos electorales por parte de algunos partido políticos, cuando los resultados electorales no les favorecen, aunque no así cuando reciben triunfos electorales; así como el inicio de procedimientos electorales internos de consulta directa a las bases para la postulación de candidatos a cargos de elección popular.

2.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS: LA INDEPENDENCIA, LA REFORMA Y LA REVOLUCIÓN MEXICANA.

"En el inicio de la nación que asomaba su independencia, la lucha por el poder político estuvo señalada por el conflicto entre los partidarios de la monarquía y de la república, del centralismo y del federalismo. Más tarde fue la división entre los ritos masónicos escocés y yorquino, así como entre conservadores y liberales. Al interior de los propios liberales hubo moderados y puros.

Sin embargo, por paradójico que pudiera parecer las alianzas políticas entre ellos distinguieron, así fuese fugazmente, una etapa de la vida política del país. Por ejemplo, la presidencia y vicepresidencia de Antonio López de Santa Anna y de Valentín Gómez Farías. Pero los reiterados regresos al cargo presidencial de Santa Anna suponen igualmente un consenso mínimo de las fuerzas políticas, tal vez en la búsqueda de una especie de árbitro o conciliador de sus diferencias."²⁹

²⁹ Op. Cit., Pág. 152

La vía armada y la invitación a la intervención extranjera fueron otros tantos recursos buscados para resolver las diferencias políticas, cuando no fue suficiente otorgarle poderes absolutos a Santa Anna. La revolución de Ayutla resolvió el equilibrio de fuerzas políticas pero no supo contener las diferencias entre los revolucionarios triunfantes. El golpe de Estado del Presidente Comonfort que enfrenta una insurrección entre sus propias tropas, facilita el triunfo del gobierno de Juárez inspirado en la legalidad y apoyado por las armas.

La Guerra de Reforma y el Segundo Imperio son dos paréntesis prolongados que ponen a prueba ese gobierno legal y armado, cuya victoria militar abre para México en definitiva el camino de la República. Pero no queda a salvo de nuevos alborotos militares como el Plan de la Noria y el triunfante Plan de Tuxtepec, encabezado por el general Porfirio Díaz. El gobierno autoritario del caudillo, de un caudillo militar se prolonga por más de 30 años, teniendo como telón de fondo una Constitución de 1857, definida inicialmente como un gobierno prácticamente de asamblea y equilibrada a partir de 1874, con las reformas intentadas por Juárez y culminadas por Lerdo de Tejada, con un equilibrio permitido por el bicameralismo y mayores facultades presidenciales.

2.1.1 La Masonería como Organización Política.

“Introducida a la Nueva España según una versión, en los inicios del Siglo XVIII, otros estiman que no fue sino hasta 1812 en que los cuerpos expedicionarios españoles llegaron a nuestro país, para acabar con el movimiento independiente y por lo último, hay quienes afirman que fue hasta 1820 en que empezaron a actuar en forma organizada.

A pesar de las distintas versiones sobre la aparición de la masonería, lo fundamental y el papel que desempeñaron en la primera fase del México Independiente, como una nueva forma de organización política.

La Masonería en México, se dividió en dos ritos, el Escocés y el Yorkino. En la primera, se agruparon los españoles, el alto clero, viejos militares realistas que buscaban por todos los medios se restableciera el orden privilegiado que tenían durante la Colonia. Fue Don Nicolás Bravo uno de los representantes más distinguido que tuvo este grupo. El segundo rito, el Yorkino, nació en oposición al primero, como un llamamiento al pueblo, para organizarse en contra de los conservadores y realistas que pertenecían a las clases privilegiadas, proclamando la República Federal y Representativa, fueron: Vicente Guerrero y Lorenzo de Zavala sus principales dirigentes.

Entre los vehículos que utilizaron para difundir sus ideales nos encontramos con los periódicos "El Sol", fundado por los escoceses, "El Correo de la Federación", de los yorkinos y por último, "El Águila", de los imparciales que surgió durante la lucha entre escoceses y yorkinos.

A éste respecto, Jesús Reyes Heróles, nos expresa que las "discusiones y divergentes puntos de vista, expresados en el "El Sol", "El Águila", y el "El Correo de la Federación", están lejos de ser siempre edificantes. "El Sol" y el "El Correo de la Federación" en su pasión escocesa y yorkina, caen muy abajo, tanto en el tipo naturaleza de los ataques, como en su estilo. La diatriba y el insulto dominan; escasamente aparece el ingenio y ello más frecuentemente en "El Correo" que en "El Sol". No obstante, en ese desierto como verdaderos oasis surgen discusiones doctrinales y teóricas y los análisis políticos, ocupándose de las cosas y prescindiendo de las personas."³⁰

La Nación entonces, se encontraba dividida entre escoceses y yorkinos o monárquicos y republicanos, ambas fuerzas luchaban con pasión, llegando incluso a la violencia, intriga y calumnia en defensa de sus intereses. Pero las logias yorkinas fueron ganando terreno, por sus ideales democráticos y sus constantes acercamientos a las clases populares. Motivo por el cual, los escoceses dándose cuenta del peligro que para ellos significaba, se lanzaron a la lucha por la supresión de todas las sociedades secretas, no obstante que ellos habían

³⁰ Reyes Heróles, Jesús. *El Liberalismo Mexicano*, Tomo 2 la Sociedad Fluctuante, Ediciones UNAM, México, 1958, Pág. 50

organizado la primera. Hubo distintas sublevaciones en el país y un gran descontento, lo que ocasionó el debilitamiento de la masonería, que había brotado años después de la Independencia, como un medio para discutir y analizar la problemática nacional, tratando de despertar la conciencia cívica de los ciudadanos y desempeñando el papel de partidos políticos, inexistentes en aquel entonces.

El Profesor Vicente Fuentes Díaz, hace una síntesis bastante clara y precisa en su obra "Los Partidos Políticos", de las causas internas y externas que provocaron la declinación de la masonería que a continuación escribimos:

2.1.1.1 Causas Internas:

- a) " La falta absoluta de hábitos de militancia política de los hombres de aquel entonces, fruto natural del espantoso atraso político en que el virreynato mantuvo a la Nación.
- b) La ausencia de la más elemental estrategia política que le permitiera vencer o contrarrestar las amenazas y los obstáculos que surgían a su paso.
- c) El oportunismo y la demagogia, imposibles de reprimir, que cundieron escandalosamente en sus filas y fueron un inicio de su descomposición interna.
- d) Las divisiones que constantemente sufría, como la que se originó por la Ley de Expulsión de los Españoles.
- e) La campaña de descrédito que las mismas logias habían desarrollado unas contra otras, en su empeño de aplastarse.

2.1.1.2 Causas Externas:

- a) La falta de condiciones objetivas para que las logias pudieran fortalecerse de un modo paulatino. La mentalidad, los hábitos, los prejuicios y la traición colonial no solamente subsistían, sino que solían resurgir con gran fuerza en ciertas capas sociales y entraban en choque con las nuevas ideas.
- b) La tenaz propaganda que los viejos intereses sociales desarrollaron contra las sociedades secretas por miedo al espíritu de renovación que entrañaban.
- c) La represión política y policíaca que encontró en Bustamante, a su brazo ejecutor.

Todas estas causas, combinadas, originaron la crisis de la masonería como forma de agrupamiento político”.³¹

No hay más información sobre éstas sociedades secretas, en México se distinguieron por posiciones ideológicas en el siglo XIX, no tenemos mayores elementos para hacer una caracterización.

2.1.2 Centralistas y Federalistas.

El Plan de Casamata, fue el que derribó al Imperio de Iturbide, éste se convocó e integró el Congreso Constituyente el 7 de noviembre de 1823, dividiéndose los diputados en Centralistas y Federalistas. Los primeros, fueron encabezados por Fray Servando Teresa de Mier y los segundos, por Don Miguel Ramos Arizpe; ambos grupos, lucharon enconadamente por hacer prevalecer sus principios, triunfando finalmente los Federalistas, al promulgarse el 4 de octubre de 1824, la

³¹ Fuentes Díaz, Vicente. *Los Partidos Políticos en México*, 2ª. Edición, Ed. Altiplano, México, 1969, Pág. 36

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y adoptarse la forma de gobierno republicano y federal.

Cabe destacar, que el triunfo de los federalistas, no sólo obedeció como han sostenido sus detractores por imitar a la Constitución Norteamericana, sino sobre todo a causa de poderosos factores internos:

La actitud de rebeldía de algunas provincias (Jalisco, Yucatán, Oaxaca y Chiapas) contra el gobierno central, la gran extensión territorial del país y la falta de comunicaciones y lo que fue sin duda la razón más poderosa; el federalismo era postura contraria a la Colonia y al Imperio de Iturbide, que implicaban formas de gobierno absolutas y despóticas; en tanto que el régimen federal significó en esos momentos autonomía, libertad y democracia, hasta entonces no logrados.

“La Constitución de 1824 fue la primera en regir la vida independiente de México, pues la admirable Ley inspirada por Morelos y sancionada en Apatzingan en 1814, no alcanzó vigencia práctica”³².

Los Federalistas, constituyeron en realidad, un verdadero Partido Popular al plantear la discusión de los asuntos públicos del país, los proyectos de Ley, las elecciones, las resoluciones del gabinete, la colocación de empleados, etc.

Pretendían acabar con los privilegios del clero, establecer un reparto equitativo de la riqueza fraccionando los grandes latifundios, separar a la Iglesia del Estado, crear nuevos centros de enseñanza superior, sin distinciones de razas, credos, ni clases sociales, al amparo de la República, cuyo carácter representativo y liberal se adaptaba a los ideales democráticos de quienes sostenían aquéllos principios.

El principal teórico del Federalismo fue el Dr. José Ma. Luis Mora y entre los principales partidarios hay que mencionar a Valentín Gómez Farías, Melchor Ocampo, Manuel Crescencio Rejón, Ezequiel Montes, Manuel Gómez Pedraza, José

³² *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Ed. XLVII Legislatura de la Cámara de Diputados, Pág. 21

Ma. Lafragua, Mariano Riva Palacio, Juan B. Ceballos, Mariano Otero y Octavio Muñoz Ledo.

El grupo Centralista, estuvo dirigido entre otros, por Carlos Ma. Bustamante, Nicolás Bravo, José Fernando Ramírez e Ignacio Aguilar y Morocho. Los partidarios del Centralismo, provocaban reacciones muchas veces violentas, a las medidas dictadas por los Federalistas y hacían creer a la multitud que con aquéllas disposiciones se atacaba la religión y se buscaba el caos.

En 1835, los centralistas obtuvieron el triunfo y conservaron el poder hasta el año de 1846. Durante ese tiempo se promulgaron dos constituciones. - Las Siete Leyes de 1836 y las Bases Orgánicas de 1843.- en las cuales, se adoptaron los lineamientos y las bases de una constitución centralista.

“Aún cuando en 1857 se había restablecido el federalismo y la vigencia de la Carta de 1824, la última dictadura de Santa Anna (1853-1855) sin duda una vuelta al gobierno central y representó la culminación de su ansia de poder”³³.

Los encontrados combates entre federalistas y centralistas no sólo fueron políticos, sino que inclusive se llegaba al uso de las armas, para apoyar sus intereses, ocupando en ellos, más de un cuarto de siglo, sin que se encontrara solución a esas crisis. No fue sino hasta la Revolución de Ayutla y la Reforma, en que los grupos progresistas o federalistas lograron dar el golpe fuerte y decidido al viejo sistema defendido por los conservadores.

³³ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Op. Cit., Pág. 22*

2.1.3 Partido Liberal y Conservador.

Las tendencias federalistas y centralistas cambian de denominación por los años 1853-1855, a raíz de la última dictadura de Santa Anna, tomando el nombre de partidos Liberal y Conservador respectivamente. Este cambio, obedeció:

“desde el momento en que la disputa sobre el federalismo una pugna de mayores proyecciones históricas que involucraba no solamente la cuestión de las instituciones políticas, sino otros problemas de más hondo significado, entre ellos, el de la desamortización de la propiedad raíz acumulada por el clero.

Estos dos partidos, tampoco lo fueron auténticamente, ya que una vez más se organizaron en torno a caudillos, a destacados jefes militares, a órganos de prensa, etc.; Constituyendo únicamente movimientos o simples tendencias, perfectamente definidas. Esta misma definición, borró toda esperanza de una posible conciliación, creándose un abismo infranqueable entre estas dos entidades políticas y las luchas más violentas que se registran en la historia política de México.

Fue con la Revolución de Ayutla, encabezada por el General Juan Álvarez, antiguo insurgente del Sur y los miembros del Partido Liberal, en que el pueblo tomó una vez más conciencia de los problemas nacionales, levantándose con las armas, por la supresión del régimen Santanista que causaba la más honda indignación por sus desmanes y arbitrariedades, por la influencia cada día más ambiciosa dentro del gobierno del Partido Conservador, por la miseria y mala distribución de la riqueza y ante la posibilidad de ver perdida la Independencia de México, por la que tanta sangre se había derramado, al desear el grupo de conservadores un extranjero para que viniese a gobernarnos, fueron entre otras, las causas que motivaron fuertes núcleos populares la apoyaran.”³⁴

³⁴ Fuentes Díaz, Vicente. *Op. Cit.*, Pág. 57

“La Revolución de Ayutla, fué una verdadera revolución porque el pueblo no sólo buscaba el derrocamiento del régimen Santanista, sino la transformación jurídica-política y social del país. Esta Revolución en su primera etapa osea la destructiva, concluyó al triunfo de la misma, en octubre de 1855, al ser nombrado Presidente interino Don Juan Álvarez por los representantes convocados conforme al plan revolucionario. Este último integró su gabinete con destacados miembros del Partido Liberal que desde años atrás se encontraba dividido en dos corrientes: la pura o radical, encabezada por el propio general Álvarez, Melchor Ocampo, Benito Juárez, Guillermo Prieto y la liberal moderada, jefaturada por el general Ignacio Comonfort, que luchaba por contemporizar con las fuerzas militares y clericales, oponiéndose sistemáticamente a los postulados de la Constitución de 1857 y a las nuevas reformas, considerándolas prematura y fuera de la realidad. Don Emilio Rabasa en su obra **“La Constitución y la Dictadura”**, manifiesta que el “partido moderado estaba entre el conservador que era fanático, resueltamente clerical, enemigo de las ideas democráticas y hasta monarquista, y el liberal puro que pedía una Constitución fundada en la soberanía popular, gobierno federado, supremacía del poder civil sobre la Iglesia y reforma social. Estos dos partidos, de principios netos y firmes, ocupaban dos líneas, mientras el moderado llenaba la ancha zona que dejaban aquéllos entre sí, cual suele suceder en los períodos de indecisión que sirven como de puente entre dos etapas, domino en México el partido moderado, porque cada partido extremo veía en él un aliado posible, porque el mismo se encontraba en aptitud de escoger a los contendientes porque era el refugio natural de todos los tibios, que son siempre muchos y de todos los acomodaticios, que no son pocos”³⁵.

Excelente descripción de la época que refleja el grado de cultura política, incipiente, pero que es fundamento ideológico del Estado Mexicano.

Tiempo después, en la fase constructiva de la Revolución, sin duda la más importante, pero imposible sin la primera. En esta segunda etapa, intervinieron

³⁵ Rabasa, Emilio. *La Constitución y la Dictadura*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1994, Pág. 20

hombres de la talla de Benito Juárez, de Valentín Gómez Farias, de Francisco Zarco, Ignacio Ramírez, de José María Mata, de Melchor Ocampo, de Guillermo Prieto, y de otros muchos más no menos distinguidos que nos legaron un conjunto de disposiciones de trascendencia jurídica, económica, social y política que se conoce en nuestra historia con el nombre de la Reforma y que lograron no solo las aspiraciones del Partido Liberal al que pertenecían sino del pueblo en su gran mayoría que eran la desamortización de los bienes del clero, la separación de la Iglesia del Estado, "su incapacidad para adquirir propiedades rústicas y urbanas, el laicismo en la enseñanza, el establecimiento del registro civil y la construcción definitiva de nuestra Patria como república representativa y federal. Aquí podemos decir que es donde se sitúa la génesis del Estado Moderno Mexicano.

"La Revolución de Ayutla y su consecuencia jurídica la Constitución de 1857, sirvieron para abrir una nueva etapa en la vida del país, pues hubo un verdadero resurgimiento de la actividad política en las clases populares. A falta de partidos se organizaron en toda la República numerosos clubes políticos para participar en la vida pública. Había gran entusiasmo por crear estos instrumentos electorales que improvisados y todo, tenían empero un alto valor político por cuanto expresaban el interés ciudadano de intervenir en los comicios. Y fueron los periódicos de la época, los que se encargaron de promover la creación de esos organismos.

El siglo XIX, fué el órgano periodístico que sirvió de vocero, de trinchera y de centro de atracción de los liberales, desde 1851, hasta el triunfo de la República en 1867 y el comienzo de la dictadura porfiriana. Subsistió después, pero no desempeño ya el papel que en los años anteriores. Los conservadores, empezaron a unirse, a identificarse entre sí y a establecer en la práctica ciertos vínculos de acción común al través de "EL TIEMPO", "LA VOZ DE MÉXICO", "EL CONSERVADOR" y "EL UNIVERSAL."³⁶

³⁶ Mendieta y Núñez. *Tres Ensayos de Sociología Política Nacional*, Ediciones UNAM, México, 1972, Pág. 36

La organización de estos clubes políticos, tenían generalmente una corta vida ya que la mayor parte de ellos se formaban antes de las elecciones y desaparecían una vez efectuadas estas.

Entre sus principales funciones estaba el de postular candidatos, discutir y aprobar su programa de acción.

A partir del triunfo de la República, en 1867 se formaron pequeños grupos o facciones en torno a Benito Juárez, de Sebastián Lerdo de Tejada y de Porfirio Díaz. En la prensa de aquel entonces se hacía pública la idea de que el Partido Liberal se encontraba dividido en dos tendencias: La ministerial, integrada por los juaristas y lerdistas y la de los opositores o porfiristas que representaban al grupo de militares que habían luchado en contra de la intervención extranjera.

Juárez y más tarde Lerdo de Tejada aplastarían las diversas rebeliones propiciadas por los militaristas, triunfando durante algún tiempo la corriente civilista. En las elecciones para Presidente de la República de 1867 y en las de 1871, se integraron numerosos clubes políticos en un clima de amplia libertad.

Con el triunfo del General Díaz, a través del Plan de Tuxtepec, ante el gobierno lleno de vicios de Sebastián Lerdo de Tejada y con su llegada a la Presidencia de la República, se fueron liquidando poco a poco las pequeñas escuelas de capacitación o clubes políticos, con su famosa táctica de conciliación de corrientes.

Porfirio Díaz, desde su primera administración (1876-1880), deja ver su tendencia hacia un gobierno personalista y despótico, llegando al grado de negar las mínimas libertades. Se valió de todos los medios que tuvo a su alcance para sobornar, intimidar y coaccionar a los líderes de los diferentes grupos políticos para acrecentar su poder y fortalecer al grupo de amigos incondicionales que tenía su alrededor. Hubo intentos, sin embargo; de organizaciones en contra de este régimen que no prosperaron; como el del Grupo Parlamentario, de Fernando Duret, Salvador Díaz Mirón, Alberto García Granados, Eduardo Vives y el del Club de Obreros Antireleccionistas integrados por estudiantes y obreros.

2.1.4 Partido Científico.

Podemos considerarlo como una agrupación política con características singulares.

“A principios del año de 1892, nuestro país presentaba signos verdaderamente dramáticos. En el campo, el gobierno porfirista a través de las Leyes de desamortización y de ocupación de Terrenos Baldíos, habían creado una clase parásita; los latifundistas, dueños de grandes extensiones de tierra. La agricultura, estaba estancada, el hambre y la miseria reinaba en las clases populares. La influencia del capital extranjero, era decisiva, principalmente en obras de infraestructura. La plata, metal de una gran importancia en la vida económica de aquel entonces se empezaba a devaluar y creaba un grave trastorno en los negocios mineros.

Al mismo tiempo que se creaban y acumulaban estos factores, se había ido formando en el seno de la dictadura un grupo de negociantes- apoderados de empresas extranjeras, banqueros, representantes de latifundistas, asesores de firmas comerciales, etc., que se creían llamados a dirigir, en esas críticas circunstancias, la política del gobierno. Identificados por intereses comunes en los negocios privados y en la burocracia, en la banca y en la judicatura, estos hombres formaron un grupo político que actuaba con evidente coordinación. Eran los “científicos”

El motivo que medio para la formación de este grupo político, fue la candidatura reeleccionista del general Porfirio Díaz, en el año de 1892. Llevaron a cabo “La Convención Liberal”, para discutir y analizar el programa de acción que desarrollaría el futuro Presidente de México, para lograr un mayor aprovechamiento de los recursos humanos y naturales. Invitaron para tal efecto a destacados intelectuales de la época, como Justo Sierra y Francisco Bulnes, con el señuelo de que esa Convención o Unión Liberal, sería una continuación histórica del Partido Liberal. Cuando en el fondo, lo único que buscaban era apoderarse del gobierno, ofreciendo una apariencia de liberales.”³⁷

³⁷ Fuentes Díaz, Vicente. *Op. Cit*, Pág. 94

A los miembros de esa Unión Liberal, se les conoció con el nombre de "Científicos", por la idea que tenían estos, de encauzar las directrices políticas gubernamentales con la ayuda de la ciencia.

El programa de gobierno discutido por los "científicos" en su reunión, no presentaba ninguna novedad, ningún cambio profundo en la estructura jurídica, económica, política y social, a no ser de la proposición de establecer la inamovilidad judicial. Los miembros de éste partido, pasado algún tiempo, entraron en luchas con el grupo militarista que comandaba el General Bernardo Reyes, en quien el pueblo veía la posibilidad de derrocar al tirano Porfirio Díaz.

Estos grupos de "Científicos" y de "Revistas", tampoco formaron auténticos partidos políticos porque carecían de la estructura organizativa y de la plataforma política de estos últimos.

En el año de 1896, el General Díaz tuvo nuevamente el problema de su reelección y olvidándose del Partido Científico, crea el "Círculo Nacional Porfirista" para satisfacer sus deseos de poder y de dictadura. Una vez más, seguían imperando pequeñas camarillas que guiadas por sus propios intereses se olvidaban de las clases mayoritarias necesitadas.

En los inicios del siglo XX, existía un gran descontento popular y empezaban a ejercitarse en gran parte de la República, organizaciones políticas para lograr un frente común, en defensa de los ideales liberales.

Fruto de ese descontento fueron las invitaciones al Partido Liberal del Ingeniero Camilo Arriaga y de otros liberales potosinos para la formación a nivel nacional de clubes políticos, en estrecho contacto, para vigilar el cumplimiento de los postulados de la Constitución de 1857 y de las Leyes de Reforma, que eran violadas constantemente por el clero y el gobierno.

“Al poco tiempo, en la mayor parte de las ciudades ya existían pequeños clubes liberales que desarrollaban una amplia labor cultural y social y eran los difusores de los preceptos reformistas. Estos clubes en un principio se pensaba que tuviesen un verdadero carácter permanente, lo que se hubiese logrado de no ser tanta la saña que contra ellos entabló el clero y la dictadura.

A pesar de las persecuciones policíacas, las inquietudes políticas seguían despertándose en la mayor parte de las clases populares, organizándose en 1903 el “Club Redención”, que se manifestaba abiertamente en contra de la nueva reelección de Porfirio Díaz. Este Club, que fué fundado por Santiago de la Hoz, Marcos López, Santiago R. De la Vega, Ricardo Flores Magón y Juan Sarabia, también fue despedazado y sus encabezadores obligados a refugiarse al Sur de los Estados Unidos, quienes siguieron luchando por medio del periódico “Regeneración”, haciendo una gran campaña en contra del régimen opresor.

Este grupo de desterrados, en el año de 1905, en San Luis Missouri, formaron la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, en cuyo manifiesto expedido en el año de 1906, se denotaba la esencia de los palpitantes problemas nacionales. “Defendía los clásicos derechos del hombre: libertad de expresión, de reunión y de pensamiento; condenaba los abusos y los privilegios del clero, la pena de muerte, el servicio militar obligatorio, la irresponsabilidad de los funcionarios, la arbitrariedad de los gobernantes, la falta de honestidad en la administración de justicia, los altos impuestos, las gabelas, los vicios, etc.; exigía el mejoramiento y fomento de la instrucción pública, la no reelección, el mejoramiento de los jefes políticos, la protección a la clase indígena, el castigo de los funcionarios deshonestos y la adopción de una serie de reformas constitucionales que tendían a democratizar la vida pública. Es decir; sin salirse del marco del sistema capitalista, luchaba por establecer un régimen popular y democrático, basado en las instituciones liberales heredadas de la Reforma”³⁸.

³⁸ Fuentes Díaz, Vicente. *Op Cit*, Pág. 94

Este Partido Liberal Mexicano sin embargo, se dividió en dos facciones una vez que estalló la Revolución Mexicana; los maderistas y los magonistas, estos últimos, por sus tácticas de lucha e ideas se apartaron del movimiento iniciado en 1910, perdiendo toda influencia de carácter decisivo.

La efervescencia política provocada por las necesidades del pueblo y canalizada a través de los clubes y del Partido Liberal Mexicano, produjo verdaderos signos de preocupación dentro del grupo porfirista y alguno de ellos, como los destacados intelectualmente Francisco Bulnes, Manuel Calero, y Querido Moreno, concientes de ella, buscaban afanosamente la fórmula de que el antiguo régimen pudiera subsistir aún, sin la presencia de Porfirio Díaz, para mantener vivos los privilegios que gozaban, sin preocuparse del desarrollo democrático del país.

A fines del año de 1908, se integra el Partido Democrático, con una apariencia de independencia y de trinchera popular en contra del gobierno. Pero el pueblo, dándose cuenta de la artimaña que usaba en esta ocasión el Grupo Conservador, no participo activamente en él.

Después de la entrevista "Díaz-Creelman", en que el dictador habló de su deseo de abandonar la Presidencia al concluir su período, al considerar que el pueblo de la República Mexicana, estaba preparado para escoger y cambiar a sus gobernantes en cada elección, "sin peligros de revoluciones armadas y sin daño para el crédito y progreso nacionales", se contradice al poco tiempo organizando el Partido Nacional Reeleccionista, para que lo postularan una vez más. Este Partido, así como la Unión Liberal, Partido Nacional Porfirista el Círculo de Amigos del General Díaz, no fueron en verdad, más que simples reuniones de incondicionales, sin programas de acción ni principios por desarrollar.

2.1.5 El Partido Antirreeleccionista.

En el año de 1909, la realidad política era angustiante para los grupos antigubernistas, toda vez que las fuerzas porfiristas, los perseguían con toda seña para capturarlos y hundirlos en San Juan de Ulúa. A las clases populares no les era permitido participar en el ejercicio de sus derechos políticos como ciudadanos.

“Expresaba Don Justo Sierra, el hacer una referencia a un análisis de la época, que la “evolución política de México ha sido sacrificada a las otras fases de su evolución social; basta para demostrarlo este hecho palmario, y recusable; no existe un sólo Partido Político agrupación viviente organizada, no en derredor de un hombre, sino en torno de un programa. Cuantos pasos se han dado por estos derroteros, se han detenido al entrar en contacto con el recelo del gobierno la apatía general; eran pues, tentativas ficticias. El día que un Partido llegara a mantenerse organizado, la evolución política reemprendería su marcha y el hombre, necesario en las democracias más que en las aristocracias, vendría luego; la función crearía un órgano. Es decir, que aún los mismos hombres que servían al régimen, reconocían el atraso y la desorganización política de nuestro país, producto de la falta de partidos políticos.

Con la presencia de Francisco I. Madero, el país se sacude de ese marasmo de tres décadas impuestas por la dictadura porfirista y nace una nueva esperanza en el desierto político de México.

En su obra, “La Sucesión Presidencial en 1910”, hace un planteamiento general del país, condenando el absolutismo del General Díaz que por su larga permanencia dentro del poder era el origen de todos los males, y marca las posibles soluciones a los problemas obreros y agrarios y hace hincapié en la necesidad de implantar una auténtica democracia electoral, partiendo de los postulados “Sufragio Efectivo, No Reelección .”; mismo que utilizó Profirio Díaz para llegar al poder.”³⁹

³⁹ Ibidem. Pág. 157

Consciente de ello, Madero y un grupo de seguidores se organizaron a través de clubes locales, culminando su esfuerzo al fundar el Partido Antireeleccionista, en una franca oposición al régimen dictatorial.

Este Partido, tuvo una gran importancia, porque fue el organismo que reunió a un numeroso grupo de ciudadanos, con un programa de acción claro y sencillo, para presentar batalla a la oligarquía incrustada en el poder, a través de las urnas electorales. Sin embargo, el simulacro electoral, favorable al grupo gobiernista, fue la chispa, junto con la situación económica, intolerable e insoportable para el pueblo de México, lo que ocasionó la rebelión armada en 1910, para lograr la transformación total y un reparto equitativo de la riqueza nacional, que se encontraba en unas cuantas manos en detrimento de las clases mayoritarias. Este paso, era el único, toda vez que el régimen del General Díaz, no habría permitido el libre juego democrático de los partidos políticos, para conquistar el poder estatal y lograr con ello plasmar sus doctrinas políticas, para alcanzar un verdadero desarrollo en todos los niveles.

El triunfo de la revolución maderista, despertó nuevas inquietudes en los ciudadanos del país. A pesar de que León de la Barra, Presidente Interino, al ascender al poder por los Tratados de Paz celebrados en Ciudad Juárez, trataba por todos los medios que tenía a su alcance, de restar fuerza a los revolucionarios.

Un nuevo clima se respiraba en toda la República Mexicana, y un deseo desbordante se traslucía en todas las clases sociales por ejercer sus derechos políticos. Una gran gama de grupos se organizaban con entusiasmo con el objeto de participar en las elecciones para Presidente de la República en ese mismo año de 1911.

"Madero que había dejado el Partido Antirreeleccionista bajo la dirección de los Vázquez Gómez, durante el movimiento revolucionario, al consolidarse y salir victorioso éste, ideó la substitución de éste antiguo Partido, por uno nuevo que fuese más operante, toda vez que el lema antirreeleccionista no tenía en las actuales circunstancias, el atractivo que en el inicio de la lucha armada tuvo. Y en julio de 1911, designó el Comité Central Organizador del Partido Constitucional Progresista, le serviría en el fondo de todo, para ocultar su intención de crear un organismo con elementos que le fueren incondicionales, para realizar más eficazmente su propia política. Lo que logró, al promover y hacer triunfar en la Convención Electoral del Partido Constitucional Progresista, de septiembre de 1911, la fórmula Madero-Pino Suárez, en lugar de la de Madero-Vázquez Gómez, que se había sostenido en la campaña de 1910. Todo ello porque Pino Suárez era, "indiscutiblemente de mayor confianza para Madero y de más probada adhesión a los principios revolucionarios que Vázquez Gómez, pero ello no modificaba la intención del caudillo victorioso de constituir un Partido hasta cierto punto personalista que le permitiera conducir al país mas fácilmente por el camino que él deseaba.

Otras facciones nacieron en ese mismo año, como el Partido Nacional Independiente, organizado por Alfonso Cravioto, José Pallares, Fernando R. Galván y otros más, que postulaban el "Sufragio Efectivo y No Reelección" y la no intervención del Estado en materia electoral, la libertad de imprenta, una legislación favorable a la clases obrera, la protección del indígena, la inamovilidad del Poder Judicial, y la fraccionalización de la gran propiedad territorial."⁴⁰

La oposición a Madero también se deja sentir al surgir los Partidos Popular Evolucionista y el Católico Nacional. El primero de ellos, dirigido por el Licenciado Jorge Vera Estañol, se constituyó con el propósito de impedir una anarquía provocada por la Revolución y restringir el poder personalista de Francisco I. Madero. El Partido Católico Nacional, pretendía valerse de la religión para agrupar a los católicos del país, con el fin de que ejercitaran sus derechos políticos que les correspondían como ciudadanos. Propugnaba por la defensa de la soberanía; por

⁴⁰ Ibidem. Pág. 181

las libertades religiosas; de enseñanza; por la efectividad del Sufragio Efectivo y No Reelección; por la inamovilidad del Poder Judicial; por el fortalecimiento de la agricultura, como medios para irradiar la miseria del país.

Antiguos Clubes como el Reyista se proclamaron ante la falta de su guía por la candidatura de Madero y otros, postulaban las fórmulas de Madero-Iglesias Calderón y Madero-De la Barra. Como se puede observar, al triunfo del movimiento revolucionario en todas partes, desde el norte hasta el sur de la República, se advierte el interés de todos los ciudadanos de organizarse para crear una corriente de opinión favorable y ganar con ello las voluntades mayoritarias y poder así participar en la dirección del país.

En las elecciones para Presidente y Vicepresidente celebradas en el año de 1911, la fórmula Madero-Pino Suárez, postulada por el Partido Constitucional Progresista reprodujo el programa del Partido Antirreeleccionista de 1910 agregando la "observancia y cumplimiento de las Leyes de Reforma" a instancias de los liberales, resultó triunfante, por voluntad del pueblo de México.

Sin embargo, los partidos que se organizaron fueron creados con fines electorales exclusivamente, sin intentar agrupar en forma permanente, a los ciudadanos para establecer ese puente entre el individuo y la colectividad, para capacitarlos y crearle una verdadera conciencia política, dentro del campo de la democracia.

Tan pronto como tomó las riendas del país, Don Francisco I. Madero como Presidente de la República, trató de darle una nueva organización democrática a la Nación como eran sus deseos, legándose a aprobar incluso durante su período, en la XXVI Legislatura, el proyecto de ley que establecía el sufragio universal y directo, en lugar del indirecto que existía desde el nacimiento de la República y que el Constituyente de 1857 redujo pero no suprimió, lo que provocó la reacción de los grandes terratenientes, de las empresas extranjeras, de la prensa reaccionaria, del antiguo ejército, que no dejaban de aprovechar la oportunidad de conspirar en los cafés, los bares, los cuarteles, y en el Congreso, en contra de su

régimen. No fue sino hasta que un grupo de militares encabezados por Victoriano Huerta, coludidos con el Representante Diplomático de los Estados Unidos, Henry Lana Wilson, se lanzaron a la cuartelada, asesinando tiempo después al Presidente Francisco I. Madero y Vicepresidente José María Pino Suárez.

Una vez más, imperaba la violencia y el porfirismo hacia su aparición a través de Victoriano Huerta, sepultando de esta manera las garantías constitucionales otorgadas a los ciudadanos mexicanos.

“El escenario mexicano se cubrió durante esta etapa de luchas fratricidas, al tomar el pueblo los fusiles para derrocar al gobierno usurpador de Victoriano Huerta que había despertado la ira popular al tenerse conocimiento de la traición y cobardía de éste. Fue Don Venustiano Carranza quien enarbolando la bandera de la legalidad de la Constitución y las supremas aspiraciones de los mexicanos, a través del Plan de Guadalupe, quien acaudillo este movimiento, conocido con el nombre de Constitucionalismo.

El ejército carrancista, comandado por el estratega Álvaro Obregón, por la furia desbordada de Francisco Villa y por el líder de los campesinos Emiliano Zapata y otros muchos más supo enfrentarse con valor y decisión al ejército federal y a las fuerzas conservadoras del régimen de Huerta, aniquilándolas y destruyéndolas. Sin embargo, al consumarse el triunfo en contra de Huerta, el campo revolucionario desgraciadamente se encontraba dividido en tres grandes grupos; el carrancista, el zapatista y el villista.

Esta división afirma el Profesor Vicente Fuentes Díaz, pudo haberse evitado si hubiese existido un Partido Político, “que antepusieran a la ambición de los caudillos, al recelo faccionario, a la incorporación de los bandos en pugna, el supremo objetivo de la unidad revolucionaria. En realidad no había, históricamente, ninguna razón insuperable para lograr su unidad. Los tres núcleos tenían un mismo origen; el pueblo, pertenecían al mismo movimiento: La Revolución de los derechos populares.”⁴¹

⁴¹ Fuentes Díaz, Vicente. *México 50 años de Revolución*, Tomo 3º , La Política XLV, Partidos y Corrientes Políticas, Pág. 388

“Venustiano Carranza, al asumir el Poder Ejecutivo y reorganizar su gabinete, pensó que era necesario y urgente, borrar toda diferencia entre éstos grupos, e intenta reunirlos en una Convención en la Ciudad de México, que posteriormente se traslado al Estado de Aguascalientes. En las diferentes sesiones llevadas a cabo, se reflejo el caudillismo, la falta de educación, la anarquía política, todo ello como producto de la carencia de auténticos partidos políticos que los hubiese capacitado. Estos personalismos provocaron intransigencias y rencores infranqueables que tuvieron que ser liquidados por la fuerza de las armas.

Cuando el carrancismo triunfo sobre las demás facciones, nuevas perspectivas se contemplaron, dando principio a la etapa constructiva de los gobiernos revolucionarios.

Con Carranza, se reorganiza la administración pública, se estimula el desarrollo de la ciencia, el arte y la cultura, se trata de fortalecer el comercio y la industria y de gobernar de acuerdo con la Ley. Convoca a la celebración de un Congreso Constituyente, para la redacción de una nueva Constitución Política, más en consonancia con la realidad del país y en la que se incluyeran los postulados revolucionarios.

Este Congreso Constituyente de 1916-1917, producto de la Revolución Mexicana, mantuvo dentro de su seno dos corrientes ideológicas: la liberal radical o de progresistas, integrada por Jara, Múgica, Monzón, Martínez de Escobar, Cándido Aguilar y Baca Calderón, que postulaban ya no sólo las garantías individuales sino también las sociales, para asegurar el bienestar de todas las clases sociales integrantes de la comunidad y en la liberal moderada, Palavicini, Rojas, Cravioto, Amaya, que aspiraban a mantener en lo esencial, los lineamientos establecidos en la Constitución, de 1857.”⁴²

⁴² *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Ed. XLVII Legislatura de la Cámara de Diputados, Pág. 16

Fogosas y discutidas intervenciones se desarrollaron dentro del Congreso mismo, pero la decisión de los radicales en mantener un criterio más avanzado, permitió que los artículos III, XXVII y CXXIII, hicieran de la Constitución promulgada el 5 de febrero de 1917, la primera en el mundo en declarar y proteger lo que después se ha llamado garantías sociales, o sea; el derecho que tienen todos los hombres para llevar una existencia digna y el deber del Estado de asegurar que así sea.

A pesar de que la Constitución del 17, plasmó las bases y lineamientos para un Estado de derecho, estableciendo la forma de gobierno, la manera de que han de sujetarse las relaciones entre gobernantes y gobernados y las rutas para resolver la problemática nacional, no se ocupó de la participación de los ciudadanos en la vida pública, a través de los partidos políticos. Sin embargo; el 1º de agosto de 1918, se promulga la primera Ley Electoral, que resultaba, de avanzada para la época, dada la desorganización política existente en nuestro país, al presuponer auténticos partidos políticos.

2.1.6 El Partido Liberal Constitucionalista.

“Este partido es uno de los primeros que surge en defensa de los postulados de la Revolución Mexicana, bajo los auspicios del caudillo Sonorense Álvaro Obregón, en el año de 1916 y muere por voluntad de éste último, a los diez años de su fundación.

En la campaña política de 1919-20, que impulsó al General Álvaro Obregón a la Presidencia de la República, el Partido Liberal Constitucionalista, no marcó el Programa de acción, ni las directrices políticas a seguir, sino que fue el mismo Obregón quien se las señaló. Un partido que obraba de acuerdo con las decisiones de un sólo hombre, era indudable que estaba destinado a su propia destrucción.”⁴³

⁴³ Anlén López, Jesús. *Origen y Evolución de los Partidos Políticos en México*, Editorial Porrúa, México, 1973, Pág. 60

Al triunfo de Álvaro Obregón, éste Partido, obtuvo una gran influencia en el Congreso de la Unión y entre algunos miembros del gabinete, gobernadores, altos militares y funcionarios del Poder Judicial. A pesar de ello, en el año de 1922, en las elecciones para Diputados Federales, el propio Presidente de la República le da su sepultura, al mostrar sus simpatías al Partido Nacional Cooperativista, a cuyos miembros les entregó el manejo del Código Electoral.

2.1.7 El Partido Nacional Cooperativista.

“Fundado en agosto de 1917, por un grupo de jóvenes estudiantes que veían en el cooperativismo, el medio para solucionar los problemas del país. Postulaban entre otras cosas el fortalecimiento de los campesinos y obreros a través de la nacionalización de la tierra y de las grandes industrias de servicios públicos; por la supresión de la pena de muerte en la legislación penal; por nuevos sistema de enseñanza, la autonomía de la Universidad, por la creación de guardias civiles y la supresión del ejército; y en el orden supranacional, por el respeto al principio de la “no intervención”.⁴⁴

Este Partido, surgió con la ayuda económica y bajo el asesoramiento de algunos miembros del gabinete del Presidente Carranza, llegando a tener en la XXIX Legislatura, una gran influencia.

Su creciente poder, provocó que ingresaran a sus filas ciudadanos interesados únicamente en obtener un cargo público, alguna prebenda, olvidándose de servir a la colectividad.

⁴⁴ Ibidem. Pág. 61

2.1.8 Partido Laborista.

“A fines de 1919, fue fundado el Partido Laborista por un grupo de obreros dirigidos por Don Luis N. Morones que pertenecía a la Confederación Regional Obrera Mexicana.

Este Partido, postulaba el respeto y garantía de los derechos fundamentales de la clase obrera, como medios para contrarrestar la vil explotación que de ellos hacían los dueños de las grandes fábricas; que la enseñanza fuera de tipo popular; un mejoramiento de la alimentación de la vivienda, la seguridad social, la protección a la infancia; la de destruir los viejos sistemas de servidumbre; la creación de medios salvadores para las familias proletarias, tanto del campo como de las ciudades y la participación de los obreros en el campo de la política nacional.

Al postularse el general Álvaro Obregón, como candidato a la Presidencia de la República, el Partido Laborista le brinda su apoyo, comprometiéndose éste último al triunfo de su campaña, a fundar la Secretaría del Trabajo, “como órgano regulador de las relaciones obrero patronales y a dictar medidas en beneficio de los trabajadores.

Con el general Plutarco Elías Calles, el Partido Laborista de hecho, se convirtió en el Partido Oficial, quedando la mayor parte de sus dirigentes en apreciables posiciones.

El vicio, la corrupción de sus dirigentes, y la dependencia al general Calles, ocasionaron cuando éste último abandonó el poder definitivamente, su declinación. .”⁴⁵

⁴⁵ Anlén López, Jesús. *Op .Cit.*, Pág. 61

2.1.9 El Partido Nacional Agrarista.

“En junio de 1920, con animadores de la altura de Antonio Díaz Soto y Gama, ideólogo del zapatismo, Felipe Santibáñez, Rodrigo Gómez y otros destacados agraristas se funda el Partido Nacional Agrarista, que encuentra dentro de la República Mexicana un ambiente propicio, en virtud de que como se sabe, “desde la Ley del 6 de enero de 1915, se postulaba la necesidad de la fundación de comités particulares ejecutivos, con el objeto de que intervinieran en el deslinde la posesión de las tierras a los pueblos; y cuando el general Obregón asume sus atribuciones y facultades en materia agraria y cuando el propio Primer Magistrado de la Nación, inicia una intensa actividad de beneficio a los campesinos, los solicitantes de tierras de todo el país, advierten la necesidad de organizarse para ejercitar el derecho a la tierra, que la revolución estaba empezando a hacerles efectivo.

Es pues, con el general Obregón en que este partido toma auge convirtiéndose en su protector. Con Calles, por el contrario siempre existieron divergencia, llegándose hasta romper las relaciones, como en el caso de la Enmienda Pani, al Convenio de la Huerta-Lamont, sobre la Deuda Exterior, apasionadamente discutida en la Cámara de Diputados, en la que Soto y Gama se enfrentó a las Fuerzas mayoristas callistas. Sin embargo, éste Partido fue como los anteriores, vivió y murió a la sombra de un caudillo, reconociéndosele desde luego, su lucha por la reivindicación de los derechos del campesino a través de la Reforma Agraria.”⁴⁶

Algunos otros partidos se formaron, como el Partido Liberal Nacionalista sin principios ni programas de acción, sin constituir en realidad, auténticos partidos, sino grupos de amigos reunidos alrededor de Venustiano Carranza.

⁴⁶ Rangel Gaspar, Eliseo. *El Agrarismo Mexicano y la Confederación Nacional Campesina*, México, 1968, Pág. 81

2.1.10 Partido Comunista de México.

“Surge el 15 de septiembre de 1919, como partido Político de la Clase Obrera, guiando su actividad política en los principios científicos del marxismo-leninismo, que trata de cambiar a la sociedad en bien de los trabajadores y de la humanidad.

El Partido Comunista nació por una necesidad histórica de la Clase Obrera Mexicana, de organizarse en su lucha contra la burguesía para conquistar su propia liberación. Los miembros de éste Partido, estaban conscientes de que éste desapareciera cuando las clases sociales se hubieran borrado de la sociedad e incluso el Estado se haya extinguido. Es decir, mientras existan luchas de clases, el Partido Comunista continuará luchando por la desaparición de ellas.

Cabe señalar, que éste Partido no se formó como los anteriores para fines exclusivamente electorales, ni a la sombra de un caudillo, sino como una organización permanente en defensa del proletariado mexicano y como producto del desarrollo sindical y de las noticias que llegaban a nuestro país del triunfo de la Revolución Socialista en Rusia

Entre los principales impulsores del Partido Comunista Mexicano, cabe mencionarse a José Allen, Fortino B. Serrano, Armando Salcedo y otros más.⁴⁷

Todos los Partidos Políticos enunciados responden más a las coyunturas políticas, a los caudillos en turno, al México de 1910 a 1928.

⁴⁷ Anlén López, Jesús. *Op. Cit.*, Pág. 61

2.1.11 Partidos Regionales.

En algunos Estados de la República, se organizaron pequeños grupos de ciudadanos con la finalidad de participar y postular candidatos en las elecciones locales. Estos pequeños partidos fueron: el Partido Liberal Independiente, el Partido Socialista del Sureste, el Partido Socialista Agrario de Campeche, el Partido Laborista del Estado de México, el Partido Laborista Colimense, el Partido Socialista del Trabajo de Veracruz, el Partido Laborista de Jalisco, el Partido del Trabajo de San Luis Potosí, el Partido del Trabajo del Estado de Puebla, el Partido Socialista Michoacano, el Partido Liberal Jalisciense, la Confederación de Partidos Guanajuatenses, el Partido Socialista Fronterizo y otros más. Entre estos pequeños partidos hubo algunos como los socialistas de Yucatán y Fronterizo, con ideas avanzadas e incluso cumplieron con el formulismo de darse un programa y una declaración de principios.

Del período 1917-1928, puede decirse sin temor a equivocación alguna, que ya se advertía un desenvolvimiento político y un interés por parte de los ciudadanos para intervenir en las instituciones públicas, a través de agrupaciones con carácter permanente, pero sin embargo; el oportunismo y la ambición de algunos caudillos frenaban la evolución política del pueblo y con ello el progreso y la paz de México.

Basta recordar los hechos violentos que tuvieron lugar en las campañas presidenciales de 1923-24 y de 1927-28 en nuestro país, muriendo en esta última, los tres aspirantes a la Presidencia, los generales Francisco Serrano, Arnulfo R. Gómez y Álvaro Obregón y un gran número de sus seguidores, para darnos cuenta de la falta de asociaciones o de Partidos Políticos.

No fue sino hasta 1928 en que el General Plutarco Elías Calles, señaló la necesidad de la formación de un Partido Político que aglutinara a todas las organizaciones políticas del país, bajo los principios y postulados de la Revolución Mexicana, para así poder liquidar el caudillismo y entrar en la etapa del institucionalismo.

Producto de esa imperiosa necesidad nace el 4 de marzo de 1929, el Partido Nacional Revolucionario.

A través del desarrollo del presente capítulo, nos hemos podido dar cuenta que desde la consumación de la Independencia hasta la Revolución Mexicana, no se constituyeron esencialmente auténticos partidos políticos a pesar de que muchos de ellos usaban tal denominación. Eran simples agrupaciones que se formaban alrededor de distinguidas personalidades o caudillos sin estabilidad, ni declaraciones de principios ni programas de acción.

La Revolución Mexicana, marca la iniciación de un nuevo período histórico en los rumbos políticos de México, y señala la gran necesidad de organizar a las diversas fuerzas que participaron en ella, bajo una Declaración de Principios y un Programa de Acción por atacar con carácter permanente en beneficio del país y como única fórmula para frenar las luchas de las facciones, originadas por la ambición de unos cuantos caudillos.

CAPITULO III
EVOLUCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO

3.1. RESEÑA DEL ESTADO POSTREVOLUCIONARIO HASTA ANTES DE LA CREACIÓN DE VERDADEROS PARTIDOS POLÍTICOS.

La Revolución Mexicana, fue una lucha armada que se levantó para acabar con la existencia de enormes haciendas en poder de unas cuantas personas; el sistema antiobrera, fueron entre otras, las principales causas que motivaron la Revolución, movimiento en el cual no aparecen bajo ninguna forma verdaderos partidos políticos, sino que estos surgen como consecuencia del proceso histórico de la Revolución Mexicana, es decir, nacen después de la conquista del poder por los revolucionarios.

A través del desarrollo del capítulo anterior, observamos que desde la consumación de la Independencia, hasta la Revolución Mexicana, no se constituyeron esencialmente auténticos partidos políticos a pesar de que muchos de ellos usaban tal denominación. Eran simples agrupaciones que se formaban alrededor de distinguidas personalidades o caudillos, sin estabilidad, sin Declaraciones de Principios, ni Programas de Acción.

Como lo veremos a continuación en el desarrollo del presente capítulo; los auténticos partidos, fueron creados hasta el año de 1929. Podemos asegurar esto debido a que en ese momento los partidos ya presentaron una declaración de principios y un programa de acción.

3.2. EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (P.R.I.) SU HISTORIA Y EVOLUCIÓN

3.2.1 El Partido Nacional Revolucionario (P.N.R.)

Bajo el régimen de Porfirio Díaz (1877-1911), México había logrado altas tasas de crecimiento económico, pero ello a costa de un inequitativo reparto de la riqueza y de una creciente dependencia hacia el exterior.

La caída de Díaz fue originada por un enfrentamiento armado, la Revolución Mexicana, que culminó con la promulgación de la Constitución de 1917, la más avanzada en su tiempo, pues fue la primera del mundo en incorporar disposiciones de contenido social.

México no tenía un camino hecho para cumplir con sus tareas democráticas. Había que diseñar las instituciones que le dieran sustento; transitar, paso a paso, sobre vías propias y adecuadas a nuestras condiciones.

“El **PNR** surge en 1929 como un partido de partidos, de convocatoria amplia, institución donde convergen fuerzas políticas afines pero distintas, es en este año donde se marca la iniciación de un nuevo período histórico en los rumbos políticos de México, se funda el Partido Nacional Revolucionario. Partido que surge el 4 de marzo del mismo año en la Ciudad de Querétaro, como una respuesta a la gran necesidad de organizar a las diversas fuerzas que participaron en la Revolución Mexicana, bajo una Declaración de Principios y un Programa de Acción y como única fórmula para frenar las luchas de las facciones, originadas por la ambición de algunos caudillos.”⁴⁸

⁴⁸ *Historia Gráfica del Partido Revolucionario Institucional 1929-1991*. IEPES del P.R.I., Cambio XXI Fundación Mexicana, A.C, Segunda Edición, 1991, Pág. 22

EL PNR se construye por las circunstancias históricas del país, después del asesinato de Álvaro Obregón, con el talento político de Calles, el 1º de septiembre de 1928 para dotar de un andamiaje político institucional para las próximas décadas.

“El PNR sería la institución más poderosa para la competencia política; fue entonces el lugar para diseñar los primeros acuerdos y prácticas en la lucha por el poder público; el medio que llevó a la realización de relevos de gobiernos por medio de elecciones y en condiciones de estabilidad.

El amplio acuerdo que hizo que el PNR surgiera con un gran predominio, porque en él convergieron los líderes y organizaciones más importantes del país, pero nunca propuso el totalitarismo a través de un Estado que negara la participación de otras fuerzas políticas. Pasando algún tiempo. Se integró el Primer Comité Organizador del nuevo Partido que pretendía entre otras cosas las siguientes:

Invitar a todos los partidos, agrupaciones y organizaciones políticas de la República, de credo y tendencia revolucionaria, para unirse y formar el Partido Nacional Revolucionario.

Convocar oportunamente a una Convención de representantes de todas las organizaciones existentes que desean formar parte del Partido Nacional Revolucionario, donde se discutirá:

Los Estatutos o Constitución del Partido.

El programa del principio del mismo.

La designación de un candidato a la Presidencia de la República.

La designación de las personas que deban constituir el Comité Director o el Consejo Nacional de la citada institución, durante el período que especifiquen los estatutos aprobados.”⁴⁹

⁴⁹ Ibidem. Pág. 23

En la declaración constitutiva del nuevo organismo se incluía en forma esencial lo siguiente:

El Partido Nacional Revolucionario fundado por las mayorías de la Nación, tiene por objeto mantener de modo permanente y por medio de la acción política, social y administrativa de los elementos revolucionarios del país, una disciplina de sostén de orden legal y definir y depurar cada día más la doctrina de la Revolución, así como realizar y consolidar las conquistas de ésta.

Por lo que el lema que adopta el partido fue el de **"Instituciones y Reforma Social"**.

"En su Declaración de Principios, acepta la forma de gobierno de carácter democrático establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, buscando hacer más efectivo el sufragio; y ve en los campesinos y obreros, los factores sociales más importantes de la colectividad, por lo que la elevación cultural y económica de esos trabajadores del campo y de la ciudad es su suprema aspiración, se pronuncia en el orden internacional por el sostenimiento de la soberanía nacional; por las relaciones amistosas con todos los pueblos del orbe, sin permitir la intervención de otros países en los asuntos internos; reprueba las guerras internacionales, salvo las impuestas por causas de defensa.

En su Programa de Acción, plantea un verdadero desarrollo nacional, fortaleciendo la industria, evitando la "fuga de divisas", al través de un trato preferencial al capital nacional sobre el extranjero. En materia agraria, proponía la liquidación de latifundismo, la ayuda técnica, crediticia y social a los campesinos, la construcción de caminos, la realización de obras de irrigación, etc; para lograr impulsar la producción y con ello la posibilidad de aumentar sus ingresos a los trabajadores del campo."⁵⁰

⁵⁰ Contreras, Cruz Sergio. *Los Partidos Políticos en México*, Ed. Altiplano, 2ª Ed., México, 1969, Pág. 232

Proponía también tesis innovadoras en materia educativa, hacendaría y de obras públicas, tanto en su declaración de principios como en el programa de acción que eran, repito; Anheló supremo de todos los revolucionarios. Orgánicamente el Partido Nacional Revolucionario no se formó exclusivamente con la adhesión individual sino principalmente, con la participación de numerosos grupos y partidos políticos existentes en aquel entonces. Es más, podemos decir que se formó como una coalición de partidos regionales.

En lo que se refiere al financiamiento del partido, el Presidente de la República Lic. Emilio Portes Gil, militante de este partido, decretó el 25 de enero de 1930 "que los trabajadores del estado contribuirían con un sueldo en cada uno de los meses de 31 días, destinando los fondos recaudados a:

- I. Beneficencia
- II. Seguro de vida
- III. Fondo de reserva
- IV. Acción social

Finalmente decía:

"El Partido Nacional Revolucionario destinará, de sus ingresos, las mayores cantidades para llevar a cabo una organización completa de acuerdo con sus Estatutos y finalidades, entre todos los elementos avanzados del país, entendiéndose que debe desarrollar intensa labor educativa, creación de centros y misiones culturales, establecimientos de institutos de ciencias sociales y celebración de conferencias donde se combatan vicios"⁵¹

Los nuevos programas de gobierno y las directrices cada vez más progresistas postulados por el General Cárdenas y su grupo, y el frente Conservador, integrado por los capitalistas, el clero y los antiguos latifundistas al régimen, provocaron la necesidad de reestructurar el Partido Nacional Revolucionario.

⁵¹ Ibidem. Pág. 57

En el manifiesto del 18 de diciembre de 1937, el propio General Cárdenas planteó la necesidad de adecuar el Partido Nacional Revolucionario a las nuevas circunstancias y darle un contenido mas democrático y popular. Señaló también la conveniencia de la suspensión de las cuotas de los empleados públicos para el sostenimiento del Partido.

El cambio del PNR al PRM, se debió a circunstancias históricas, situaciones políticas y estilos de liderazgo.

3.2.2 El Partido de la Revolución Mexicana (P.R.M)

El 30 de marzo de 1938, el Partido Nacional Revolucionario se transformó en el Partido de la Revolución Mexicana, fundado en un Pacto de Unión y Solidaridad, suscrito por los 4 Sectores que formaron el Partido de la Revolución Mexicana: el Obrero, el Campesino, el Popular y el Militar que a la letra dice:

“Primero: Todos y cada uno de los miembros de los cuatro sectores que suscriben esta Pacto se obligan, de manera expresa y categórica a no ejecutar acto alguno de naturaleza político electoral, sino es por medio del Partido de la Revolución Mexicana, y con estricta sujeción a los estatutos, reglamentos y acuerdos emanados de los órganos superiores correspondientes.

Segundo: Las ligas de comunidades agrarias y Sindicatos Campesinos de los diversos Estados de la República y Confederación Campesina Mexicana se regirán por sus respectivos estatutos y conservaran su autonomía y la dirección y disciplina de sus afiliados en cuanto ante el desarrollo de su acción y realización de sus finalidades específicas.

Tercero: La Confederación de Trabajadores de México (C.T.M.), La Confederación Regional Obrera Mexicana (C.R.O.M.), La Confederación General de Trabajadores (C.G.T), El Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana y el Sindicato Mexicano de Electricistas, que como organismos representativos de los Obreros del país ingresan al nuevo Instituto Político, conservaran su

autonomía, la dirección y disciplina de sus afiliados en cuanto al desarrollo de su acción social y realización de sus finalidades específicas.

Cuarto: Los miembros del ejército y la armada formarán parte del organismo político en su exclusivo carácter de ciudadanos y no representando al Instituto Armado de la República, cuyo funcionamiento continuará en pleno absolutamente apartado de las contiendas y cuestiones políticas.

Quinto: Los elementos del sector popular que se afilian al Partido de la Revolución Mexicana seguirán con plena libertad para el desarrollo de sus actividades profesionales, con sujeción a la disciplina de las asociaciones a que pertenezcan.

Sexto: Los contingentes femeninos que ahora acuden a la formación del nuevo Instituto Político y los que se adhieran en lo sucesivo serán considerados en plano de completa igualdad que los elementos masculinos.

Séptimo: Con sus actividades de carácter social, las agrupaciones obreras y las campesinas se comprometen a no recibir en su seno a los contingentes que a la fecha pertenezcan a cualquiera de ellas, y a fijar el radio de acción y la cooperación que deban prestarse recíprocamente a las organizaciones obreras y campesinas, tan pronto como quede constituida la Confederación Nacional Campesina.

Octava: El criterio y las funciones del Partido se normarán por la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos que esta propia Asamblea Constituyente acuerde.”⁵²

⁵² www.pri.org.mx

“El Partido de la Revolución Mexicana, tuvo un nuevo enfoque doctrinario, reconoce la existencia de la lucha de clases “como fenómeno inherente al régimen capitalista de la producción” y planteaba la necesidad de que el pueblo se preparara para instaurar la democracia de los trabajadores. Se pronunció por la colectivización de la tierra: por el seguro social para los campesinos y reclama el derecho de huelga para la clase obrera; por una mayor intervención del Estado dentro de la economía nacional; por el respeto al principio de no reelección; por la dirección estatal de la educación nacional; Se pronunció también en contra del fascismo y las guerras imperialistas; por un trato preferencial al capital nacional sobre el extranjero; por la mejoría de los miembros de ejército; por la fiel interpretación de la Constitución Política de 1917; por la igualdad política, civil y cultural de la mujer con el hombre; por la protección del indígena; por los principios en el orden internacional de la autodeterminación de los pueblos y la no intervención de otros países en sus asuntos de orden interno.”⁵³

Como una respuesta firme a las grandes masas de obreros y campesinos de nuestro país, el Partido de la Revolución Mexicana adoptó el siguiente lema: **“Por una Democracia de Trabajadores”**.

El Maestro Lombardo Toledano afirmó que en el seno de la Convención Constituyente el Partido de la Revolución Mexicana en abril de 1938, que este último sería de una incalculable trascendencia histórica, toda vez que era la Revolución la que producía un genuino partido del pueblo. No era un Partido que se creaba burocráticamente desde arriba para servir a un Caudillo ocasional, sino un partido que nacía de la tierra, desde abajo, para servir al pueblo.

El Proletariado desea-expresaba Vicente Lombardo Toledano:

“Que el Estatuto del nuevo Partido consagre y garantice este principio fundamental; la alianza de los principales sectores del pueblo mexicano y el respeto verdadero al sufragio de los sectores organizados; el respeto leal al voto del pueblo mexicano. Ya estamos hartos de sangre y farsas político-electorales.

⁵³ www.pri.org.mx

“Otro aspecto de igual significación, el mantenimiento de las instituciones revolucionarias, el mantenimiento de los aspectos colectivos de la democracia, depurando el sistema electoral, garantizando realmente el voto del pueblo organizado, la defensa de la integridad nacional es fácil.

Sí el Partido de la Revolución Mexicana, nace pues bajo estos auspicios, con estas perspectivas, de limpiarnos de los vicios del pasado, de respetar el voto del pueblo, de asociar a todos los sectores de la Nación Mexicana, de proclamar la continuación de la Revolución y de fortalecer al Gobierno de Lázaro Cárdenas, el primer gobernante limpio y revolucionario de nuestra historia reciente, tenga la convicción de que este acto, como lo hemos anticipado, como lo hemos proclamado y lo seguimos diciendo, será el acto político más importante de la historia moderna de nuestro país.”⁵⁴

El Partido de la Revolución Mexicana tuvo su base en cuatro sectores, quienes nominaban candidatos a todos los niveles municipales, estatales y federales. La Dirección Nacional del Partido, estableció un equilibrio entre los intereses de todos ellos. Es lo que se conoce con el nombre de Democracia dentro de la Ley.

La Lucha anticardenista encabezada por los grupos conservadores, las crueles batallas libradas entre el avilacamachismo contra los almanzanistas, -aquí es importante hacer un paréntesis para explicar este movimiento; en donde para la elección presidencial de 1940 se registraron varios candidatos para abanderar el partido entre ellos Juan Andréu Almazán, Francisco J. Mújica, Manuel Ávila Camacho, Rafael Sánchez Tapia, Vicente Lombardo Toledano y Luis I. Rodríguez; con el tiempo sólo quedaron Francisco J. Mújica, Rafael Sánchez Tapia y Manuel Ávila Camacho.

Luis I. Rodríguez reseñó el momento que vivía el país y dio a conocer el peligro que existía para el desarrollo de la revolución mexicana al removerse las ambiciones de las fuerzas contrarrevolucionarias, por lo que se necesitaba un

⁵⁴ *Historia Gráfica del Partido Revolucionario Institucional 1929-1991*, 2ª. Edición, Editorial Cambio XXI Fundación Mexicana A.C., 1991, Pág. 45

candidato que a su recia personalidad agregara la virtud de no haber sentido el más ligero temor ante las disposiciones avanzadas del régimen cardenista que debía corresponderlas como timbre de orgullo, apoyándolo por encima de cualquier consecuencia que pudiera presentarse.

Algunos simpatizantes encabezados por el Gral. Joaquín Amaro se rebelaron en contra del proceso electoral interno, por considerar que era el continuismo del gobierno; por lo que se lanzó la candidatura de Juan Andréu Almazán, fragmentando duramente a la familia política.

Almazán impulsa su campaña por la confederación de partidos independientes misma que inicia en la Ciudad de Puebla el 23 de octubre de 1939, y se le unen Manuel Gómez Morín, sectores de la SOCIEDAD, empresarios, banqueros, terratenientes, fuerzas de derecha del partido, acción nacional,; partido al que conformaron desde su nacimiento contra el Sistema Político Cardenista.

Por lo que me permito concluir en que la lucha por la Presidencia de la República en 1940 fue esencialmente de facciones dentro de la llamada "familia revolucionaria". Resalto que uno de los resultados de este enfrentamiento propicio reformas de fondo a la Ley electoral que databa de julio de 1918, que para estas fechas resultaba obsoleta.

Los resultados de la elección que favorecieron la candidatura de Manuel Ávila Camacho permitieron que el país y su sistema político en algunos aspectos siguiera vigente - los avances y transformaciones de Cárdenas entre otras modificaciones del Artículo 3º Constitucional dando entrada a la educación socialista; la Ley de nacionalización de bienes; la Ley Agrícola, el Banco de Crédito Ejidal, la Ley de expropiación, el reparto de tierras, la Ley de Cámaras de Comercio, entre otras; lo que motivo reacciones de grupos de la derecha cristeros de Salvador Abascal entre otras cosas, propiciaron la necesidad de reformar la Ley Electoral que databa del 21 de julio de 1918.

Producto de esa necesidad de legislar la participación de los partidos políticos nacionales en la vida pública en el año de 1946 se promulga una nueva Ley Electoral, que establece una serie de requisitos y de garantías en la formación y actuación de los mismos.

Ésta Ley, consideró auténticos partidos políticos a los que establecieron de acuerdo con sus lineamientos, para obtener el registro legalmente ante la Secretaría de Gobernación y ser los únicos organismos capacitados para intervenir en los comicios electorales, al exigir un mínimo de 30,000 miembros para la obtención del registro.

Representó la Ley Electoral Federal de 1946 y la Comisión Federal Electoral en 1951 un importante paso en el desarrollo democrático de México, al reglamentar la existencia y funcionamiento de los partidos políticos nacionales y al reconocerles personalidad jurídica, a los que merecían tal tratamiento. Por otra parte, descentralizó más el control del proceso electoral, que la de 1918 que dejaba toda la responsabilidad al poder público. Se establecieron los presupuestos o bases indispensables para un padrón electoral permanente y por último, se crearon los órganos electorales, para vigilar o regular la función electoral con la participación de los partidos políticos nacionales.

México se ponía al día con las tendencias en la participación democrática del mundo, cuando en 1947, se reconoce el voto de la mujer en las elecciones municipales; y en 1953 el derecho de votar y ser votada en cualquier elección.

3.2.3 El Partido Revolucionario Institucional (P.R.I.)

“En el año de 1946 el Partido Revolucionario Institucional (PRI) sustituye al Partido de la Revolución Mexicana (PRM), la contribución del Partido estuvo en mirar siempre hacia una mejor democracia, aún cuando esa posición conduciría a elevar las exigencias que el mismo enfrentaba para la preservación y conquista de los espacios de poder público.

Con el PRI en el gobierno y por su compromiso con el destino democrático del país, fue posible superar las tentaciones hacia los autoritarismo de izquierda y de derecha que aparecieron en el entorno de la Segunda Guerra Mundial y de la Guerra Fría. Con el PRI se realizaría una transformación, al dejar atrás la tradición de los gobiernos presididos por militares, para arribar a los de carácter civil, en un proceso sin fracturas ni enfrentamientos.

Un nuevo paso hacia delante, hacia necesario llevar la pluralidad de partidos a una pluralidad política en la Cámara de Diputados; el trayecto que se iniciaba en 1963 con los diputados de Partido, a fin de asegurar que otras fuerzas políticas accedieran al Congreso y con ello se fortalecieran, enriqueciendo la vida política el país. Nuevamente el PRI vislumbraba ese sendero y es quien lo lleva a la práctica.

El balance no puede omitir la emergencia de movimientos de inconformidad social suscitados a fines de los 50 y los 60 que mostraron las limitaciones del sistema político, así como las contradicciones del esquema del desarrollo del país, con alto crecimiento económico y expansión de los servicios en un marco de estabilidad política y de precios, pero que no resultaban suficientes para una población que crecía a ritmo acelerado; todo ello mostraba que el régimen político requería cambiar al mismo ritmo y que debía mejorar para cambiar su desempeño. .”⁵⁵

⁵⁵ Ibidem. Pág. 50

“El sistema de partidos y la afirmación de pluralidad política tienen su impulso definitivo con la Reforma Electoral de 1977. Es a partir de entonces que los partidos son reconocidos en la Constitución como entidades de interés público. La visión de esa iniciativa priísta no puede ser escatimada ni debe olvidarse; ella tuvo lugar con una oposición que parecía diluirse cuando en 1976 el Candidato postulado por el Partido no enfrentó adversario alguno para la elección Presidencial. Esa propuesta fue aprobada cuando el viraje hacia las dictaduras de derecha se encontraban en pleno auge en el sur del continente, con sus dramáticos saldos de represión y violación de derechos humanos. En un marco que llamaba Dictadura en Latinoamérica México abrazaba la democracia a la mexicana, (Vargas Llosa)

El P.R.I recorría el trayecto hacia una democracia competitiva, a través de grandes transformaciones en el sistema electoral; fundamentalmente, en torno a las normas para la organización para las votaciones, las características de la Institución encargada de ello, el sistema para la calificación de los comicios y la regulación de los partidos como entidades de interés público con una vida institucional fortalecida a través de las disposiciones legales.”⁵⁶

Frente a la crisis electoral de 1988; en 1989 se inició un ciclo de reformas electorales hacia la competencia política que culminan en 1996; es ciclo implicó la creación de instituciones y procedimientos que profesionalizaron y otorgaron autonomía, a la organización de los comicios, crearon el órgano jurisdiccional para la calificación electoral y lograron construir bases de equidad entre los partidos políticos en la competencia por el poder público.

En efecto, el PRI logró una permanencia como partido en el gobierno que continuó más allá de lo alcanzado por otros partidos en regímenes democráticos, pero el balance de su gestión es también único si se ubica en el punto de partida de una democracia incipiente, con antecedentes de inestabilidad y fracturas, cercana todavía a los enfrentamientos propios de la etapa revolucionaria y con gran influencia o dependiendo de quienes tenían mando de fuerzas armadas. El

⁵⁶ Ibidem. Pág. 50

punto de partida fue difícil; no menos fue el camino subsecuente, surcado por amenazas y riesgos de distintas fracturas.

“La crítica más importante al PRI tal vez no sea sobre el balance de sus realizaciones, sino respecto del ritmo de las transformaciones que impulsó; es evidente que siempre fuera deseable un trayecto más corto en los cambios practicados, pero en el análisis de la política y sus márgenes de maniobra en los casos concretos, queda a discusión responder a la pregunta de si ello era posible.

El PRI y su predecesores son organizaciones políticas que conjuntaron más de 70 años en el ejercicio del poder público; constituyen, en ese sentido, el actor principal del ciclo del desarrollo político en México, incluso cuando otros flaqueaban o cuando por el cálculo de ganancias parciales e inmediatas, negaron su contribución a las reformas democráticas de México, como sucedió en 1996, cuando otras oposiciones políticas se opusieron a aprobar modificaciones legislativas de avanzada en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que los legisladores priistas aprobaron sin ser acompañados por los legisladores, de ningún otro partido, después del consenso constituido para lograr las reformas constitucionales de ese año.

La alternancia del 2000 ocurrió sin necesidad de acuerdos especiales para vencer resistencias o para habilitar el traslado del poder de un partido a otro; no fue así porque el PRI actuó con responsabilidad democrática, en buena parte por el PRI, la alternancia ocurrió dentro de un régimen democrático y sin contratiempos, enfrentamientos o rupturas. Esto tampoco lo debemos olvidar.”⁵⁷

⁵⁷ Ibidem. Pág. 53

Los hechos de la historia pudieron ser distintos si las decisiones se hubiesen encaminado por un rumbo diferente al emprendido por el PRI. Lo que se venció y se dejó a un lado fue el riesgo del totalitarismo, de un partido del cual los militantes del mismo creían y hacían creer a los ciudadanos que era del Estado, de exclusión de los gobiernos civiles, de negación de la pluralidad, la competencia política y la alternancia. Lo que se dejó atrás fue el riesgo de la dictadura; de un proceso rumbo al autoritarismo, en vez de hacia la democracia en el régimen político. En todo ello ha sido fundamental el papel institucional que las fuerzas armadas de nuestro país han jugado a lo largo del siglo XX y en los inicios del siglo XXI. Sin su compromiso y lealtad a las instituciones y sin su labor en los distintos ámbitos de la vida social, el desarrollo político de nuestro país hubiera sido muy distinto.

El proceso que culminó en un ciclo hacia la democracia plenamente competitiva, con un sistema plural de partidos, mostró el arribo a un destino diseñado por la Constitución de 1917 al definir a México como una República representativa, democrática y federal. En ese sentido, el PRI cumplió con el proyecto de la Revolución Mexicana al comprometerse con el destino democrático que ésta se había propuesto alcanzar.

“El Partido Revolucionario Institucional luchará permanentemente por la preservación del régimen republicano, democrático, representativo y federal, sustentado en las grandes hazañas históricas liberales plasmadas en nuestra Carta Magna.”⁵⁸

Los Priístas dicen que seguirán impulsando la integración a los congresos federal y local de las minorías políticas que tengan un sustento popular, mediante el sistema de representación proporcional, que permite otorgar el espacio político que democráticamente le corresponda a las diversas corrientes de pensamiento que conforma el mosaico ideológico de la Nación Mexicana.

⁵⁸ www.pri.org.mx

El P.R.I reivindica su contribución a la democracia; se asume como su principal promotor y compromete su visión para apoyar nuevas reformas que impulsen la democracia, la gobernabilidad y el compromiso social del Estado, así como para afirmar la realización más plena posible de la soberanía, porque ella da su vida de expresión al Estado Nacional Mexicano.

“La perspectiva del porvenir pasa por la insistencia en los afanes democráticos a través de la consolidación de los partidos y de una competencia por el poder que privilegié la confrontación y contrastación de propuestas entre las fuerzas políticas y ajuste el papel e influencia del gasto en propaganda; la tarea de gobierno habrá de encontrar un andamiaje legal que le sea propicio, al tiempo que se deberá trabajar en el diseño que permita fincar nuevas capacidades de realización hacia el Estado social, que es la gran deuda del siglo XX, con todo y los avances que significaron los derechos sociales y las instituciones creadas para cumplirlos.

El PRI propone una visión del Estado, que se deriva de los afluentes que han orientado su devenir; el liberalismo de la Reforma, la política social, el nacionalismo, el compromiso por una vida normada por el derecho y la democracia.”⁵⁹

Esta cita textual es elocuente para evidenciar las incongruencias de este partido, entre la declaración de principios, su programa de acción y los hechos concretos, cuando estuvo en el ejercicio del poder por más de setenta años.

El PRI se pronuncia a favor de un Estado democrático comprometido con el respeto irrestricto a las libertades individuales, que busca crear igualdad de condiciones para que cada individuo despliegue sus capacidades y encuentre las oportunidades que requiere para construir su destino; un Estado que crea opciones diferenciadas de desarrollo y que permite que el individuo elija entre alternativas diferentes y así ejerza cabalmente su libertad.

⁵⁹ www.pri.org.mx

“El PRI postula un Estado social, un Estado con claro compromiso con a justicia social, que se empeña en construir las mejores vías para superar los abismos de desigualdad entre grupos sociales, regiones o grupos étnicos; un Estado social que asume como la más grave injusticia la desigualdad fincada en la exclusión, la marginación y la falta de oportunidades; un Estado social empeñado en crear mejores posibilidades de desarrollo y opciones de superación para quienes mayor rezago enfrentan; un Estado social que se rebela a la idea de admitir como destino la pobreza para cualquier grupo de la sociedad y que busca recrear las condiciones del desarrollo de la Nación. De ahí, la vigencia de los valores expresados en el tema del Partido: **“Democracia y Justicia Social”**.

El PRI está por un Estado que viva en la ley, fundado en el derecho, como único medio para una convivencia armónica, en libertad y que otorgue certidumbre respecto del comportamiento de las autoridades y el desempeño del poder público promoviendo la justicia.”⁶⁰

Considero que todos estos objetivos que el PRI ha señalado a través de los años son buenos, sin embargo llegó a la etapa en donde no puede arribar sobre ellos, toda vez que como partido, principalmente necesita una renovación; en donde se por encima de intereses particulares, que marque el cumplimiento de estos objetivos, desafortunadamente los militantes de este partido que durante 72 años se mantuvo en el poder, pretenden obtenerlo nuevamente al precio que sea, y es lo que ha desgastado la estructura de este partido.

Aún así; el PRI considera que el nacionalismo es expresión de la voluntad humana para vivir en comunidad, el derecho a poseer una identidad propia y a disfrutar de los recursos de un determinado territorio. El nacionalismo mexicano ha unido a los habitantes del país, incluso por encima de ideologías, ya que se sustenta en un pasado vivido en común; en una historia que se construyó en la lucha contra las intervenciones extranjeras, en la defensa de la soberanía del Estado y en un proyecto de país surgido de una revolución que se propuso hacer de México un

⁶⁰ www.pri.org.mx

país más justo y en virtud de ello reclamó para sí los recursos naturales. Los símbolos patrios son la expresión misma de ese nacionalismo y de nuestras raíces, se pronuncia por el respeto que éstos merecen dentro de la ley y por su defensa en contra de las expresiones publicitarias que los denigran y los pervierten.

Cada nacionalismo tiene su propia historia y expresión. El mexicano, a diferencia de otros, nunca pretendió fundarse en la expansión colonial, expandir su territorio o exportar sus principios. El nacionalismo mexicano ha sido, y deberá seguir siendo pacifista, sin exclusivismos y respetuoso de la diversidad y, a la vez, celoso de la soberanía y opuesto a las hegemonías. Es el nacionalismo de la Revolución Mexicana.

Ese nacionalismo y su expresión, sin embargo debemos llevarlo hacia delante, confrontarlo con la coyuntura y con la vida misma en la que la Nación está envuelta. Por ello el PRI se propone avanzar en la construcción de un Nacionalismo Democrático. Este deberá insistir en la vigencia de la Constitución Mexicana, ya que existen muchas demandas insatisfechas. El Partido, entonces, deberá realizar una autocrítica de los errores del pasado, pero asumiendo la defensa de principios y demandas revolucionarias que siguen esperando su realización en el México actual.

En conclusión, los priístas entienden por Nacionalismo Democrático el cuerpo ideológico que conjuga la libertad, la igualdad, la democracia y la defensa de la soberanía. Un nuevo nacionalismo incluyente, moderno, firme en la defensa de los intereses populares y nacionales.

Aquí es importante señalar que el PRI demanda la aportación y capacidad que hacia el futuro otorgan cuatro afluentes principales, como lo son el pensamiento democrático-liberal, la justicia social, el orden jurídico como principio de la convivencia civilizada y el nacionalismo; en ese sentido la visión del PRI hacia el Estado es por uno de carácter liberal en lo político, social en sus propósitos y cuya acción siempre este basada en el derecho; un Estado que honre la Constitución

General de la República, como la máxima expresión de la soberanía y del acuerdo político.; pero para lograr todos estos objetivos tendrán que hacer una análisis principalmente para llegar a dar una respuesta del siguiente cuestionamiento ¿es este su principal objetivo o el de satisfacer intereses personales de sus camarillas, facciones y/o grupos?; y dependiendo de su respuesta realizar una renovación como partido. Después de haber conseguido la mayoría de diputados en julio pasado, que los hizo soñar estar de vuelta, el P.R.I. se ha convertido en pocos meses el villano político al que se imputa el fracaso de una reforma fiscal mal planteada y peor conducida. Asunto prioritario será revertir en la opinión nacional e internacional la idea de que el PRI ha sido el responsable de haber mandado a pique la reforma, pero el espectáculo de sus enconos abona a este juicio .

Por otro lado, la reciente y aparatosa división de su fracción parlamentaria simplemente hizo manifiesta la división interna que desde hace 10 ó 15 años arrastra y que entonces pudo ser neutralizada por el mando Presidencial.

Es importante hacer una reflexión sobre la inconveniencia de este partido:

Plutarco Elías Calles nunca pretendió crear un partido dispuesto a batirse equitativamente con otros similares en una contienda abierta, sino un instrumento de control capaz de aglutinar en su seno a todos los caudillos revolucionarios a fin de moderar o naturalizar sus demandas particulares. El PRI jamás fue una institución homogénea en su interior, siempre coexistieron tendencias ideológicas distintas; sino una gigantesca maquinaria burocrática que gracias a una adecuada repartición del poder y dinero, logró sostener a sus militantes, y por extensión, al resto de México, a la voluntad del Presidente de la República en turno.

Durante décadas, el Partido "oficial" fungió como vertiente corporativa de la clase política, una oficina de colocación establecida para solucionar disputas mediante negociaciones, al margen de todo escrutinio público. Si alguien aspiraba a un puesto administrativo o un cargo de representación popular, no tenía más opciones de ingresar en sus filas: El PRI era el único camino hacia el poder. Empezar una carrera fuera de su ámbito: en el PAN o en los distintos partidos

de izquierda, los escasos sindicatos independientes o en organizaciones sociales, significaba condenarse al ostracismo. Vivir fuera del PRI- y, por tanto, el presupuesto- representaba necesariamente vivir en el error.

Hasta 1968, el aparato Priista funcionó a la "perfección". Fuera de unas cuantas revueltas pasajeras, el PRI administró el país y se fundió con él en todos los sectores de la sociedad. No obstante, a partir, de la masacre de Tlatelolco la simbiosis establecida entre la sociedad y el partido comenzó a resquebrajarse; un poco más tarde, el terremoto de la Ciudad de México de 1985 demostró el anquilosamiento de las estructuras oficiales; y por fin las fraudulentas elecciones de 1988 y el alzamiento zapatista y el asesinato de Luis Donaldo Colosio en 1994, acabaron con la imagen que ligaba al PRI con la Nación.

Hartos de tantos años de corrupción y autoritarismo, en 2000 los mexicanos se desembarazaron del imbatible partido oficial sin que ello acarrearra una debacle económica y social. A pesar de los errores cometidos por la administración de Vicente Fox, la derrota del PRI no produjo ninguna catástrofe. Por el contrario, en ese momento los ciudadanos aprendimos que el PRI no era- no es- indispensable para nuestro desarrollo.

Por desgracia, son los propios dirigentes Priistas los únicos que no han acabado de entender que su fracaso en 2000 no fue anecdótico. Todavía hoy Roberto Madrazo con Elba Esther Gordillo se comportan como si no hubiese perdido las elecciones, o como si recuperar la Presidencia en el 2006 fuera cuestión de paciencia. Ambiciosos, marrulleros, dispuestos a todo con tal de alcanzar sus metas personales, no sólo han impedido el relevo , sino que obsesionados con su futuro no han impulsado una sola reforma a las anquilosadas estructuras del partido ancladas en el pasado en el resentimiento y en el deseo de venganza.

Su única política consiste en acomodar las piezas para las próximas elecciones.

Aunque a muchos los irrite, el PRI sigue siendo mayoritario en ambas Cámaras y, pese al crecimiento del PRD, de López Obrador, sus posibilidades de regresar a la Presidencia en 2006 no son escasas.

Estamos en el 2004, y ¿Está el PRI en condiciones de cumplir su papel como fuerza de oposición? ¿Estaba preparado para actuar responsablemente en este momento de la realidad política mexicana? ¿Puede confiarse en él para volver a conducir el desarrollo del país a partir del 2006?.

Las respuestas a estas cuestiones, son muy poco alentadoras. Nada indica que el PRI este dispuesto a reformarse, desoyendo las exigencias de la transparencia que les hacen sus dirigentes, permanentemente empeñados en conducirse como una mafia que, al margen del interés ciudadano, no hace otra cosa que reñir por puestos y recursos en su maniática carrera hacia la Presidencia.

Agobiado por las intrigas de los diversos grupos que conviven en su seno, el PRI carece de lo único que podría resucitarlo: un proyecto sólido que represente a un amplio sector de la población.

Los priístas pueden cerrar los ojos al desafío de su fractura, rebajando el conflicto a un simple hecho de ajustes de cuentas entre líderes y camarillas poderosas (con Madrazo en el epicentro), o tienen la oportunidad de reconocer que no caben ya en el PRI diferentes visiones sobre el futuro del país y diferentes modos de entender la función del Estado y del poder público. El reto del PRI no es su reunificación sino su refundación. ¿Qué proyecto político nacional quieren representar y realizar los Priístas en las próximas décadas? Hay que decirlo precisa y explícitamente. La ambigüedad política, el cajón de sastre de intereses, ideas y grupos, no tiene futuro. Su definición servirá para que se determinen los que se quedan y los que se van. La democracia ha obligado al PRI a verse, definirse y decidir. Lo que le hace falta a México, es un PRI responsable y renovado sin el lastre de esa camarilla política que lo ha dirigido hasta ahora.

3.3 EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (P.A.N.) SU HISTORIA Y EVOLUCIÓN.

El Partido Acción Nacional, se encuentra actualmente en el poder; después de 71 años de gobierno Priista. Por lo que a continuación presentaré su historia y evolución.

"Desde 1926, Manuel Gómez Morín, fundador del Partido Acción Nacional, trabajo afanosamente reuniendo voluntades para formar un partido político. Un grupo de estudiantes, maestros, representantes del empresariado, de las finanzas nacionales y antiguos simpatizantes, guiados por el Licenciado Manuel Gómez Morín convocaron y fundaron el 15 de septiembre de 1939, el Partido Acción Nacional.

Se constituyó este nuevo Partido, con la finalidad de ofrecer una Declaración de Principios y un Programa de Acción con carácter permanente, siendo su primer Presidente y Secretario, los licenciados Manuel Gómez Morín y Roberto Cossío Cosío, respectivamente del 15 de septiembre de 1939 al 18 de septiembre de 1949; quienes se esforzaron por forjar una verdadera conciencia cívica, agrupando libremente a todos los ciudadanos dentro de su seno para que participaran en la integración, vigilancia y el ejercicio de la autoridad y lograr con ello un orden nacional más justo y acorde con la problemática de México."⁶¹

En las sesiones celebradas del 15 al 16 de septiembre de 1939, se expusieron las esencias doctrinarias del Partido Acción Nacional que fueron las siguientes: Respeto a la persona humana; un total repudio a las teorías que sustentan los problemas sociales en la lucha de clases y las considero falsas, inhumanas y contrarias a las leyes más fundamentales de la vida social – exprésale Programa y monstruosamente injusta la concepción del Estado como instrumento de lucha al servicio de una clase social cualesquiera que sea, para destrucción o dominación de las demás"; reprobó toda forma de Estado que rehusara otorgar las

⁶¹ Calderón Vega, Luis. *Memorias del P.A.N.*, Morelia Michoacán, 1967, Pág. 33

prerrogativas indispensables para la existencia de la persona y de las comunidades; luchaba contra las lastres de la ignorancia y de la miseria del pueblo mexicano; pugnaba por la libertad religiosa, de convicciones, de prácticas y de enseñanza, plenamente garantizada; por la elevación del nivel de vida de los trabajadores; estimaba que en la iniciativa privada estaba la fuente más importante del mejoramiento social, debiendo el Estado promoverla; consideraba la propiedad privada como el medio más adecuado para asegurar la producción nacional y constituía el apoyo y la garantía de la dignidad de la persona y de la existencia de la comunidad humana fundamental, que es la familia; postulaba la ayuda técnica y crediticia para los trabajadores del campo; consideraba que el Estado en la esfera económica tenía autoridad, no propiedad dentro de la economía nacional; pugnaba por un municipio autónomo, responsable, permanente sujeto a la voluntad de los gobernados; consideraba como atributo del Estado, la realización de la justicia y constituía la mejor garantía que puede otorgarse a los derechos del hombre; consideraba el ejercicio político, como una urgente y necesaria obligación de los ciudadanos, cuya omisión provocaba el entorpecimiento de la vida social. Este es en resumen, el Programa o instrumento de orientación política con el que nació el Partido Acción Nacional a la vida pública.

“Uno de los más sobresalientes integrantes del Comité Organizador de Acción Nacional fue el Lic. Efraín González Luna, quien nació en Autlan, Jalisco, el 18 octubre de 1898. el definió la doctrina del Partido como “humanismo político”. Entre los fundadores están los Licenciados Miguel Estrada Iturbide, Rafael Preciado Hernández, Juan Landerreche Obregón, Gustavo Molina Font, Manuel Herrera y Lasso, Aquiles Elorduy y Luis Calderón Vega.”⁶²

⁶² *Acta Constitutiva del Partido Acción Nacional.*, Pág. 50

Según el lema de Acción Nacional nace de la sociedad y para la sociedad. En los artículos 1º. Y 2º. De su Acta Constitutiva se señala que: "la asociación civil y el Partido Político, se denominan "Acción Nacional" y, tiene como su objeto de su existir la actividad cívica organizada y permanente; la intervención activa en todos los aspectos de la vida pública de México, para lograr el reconocimiento del interés nacional sobre cualquier interés parcial; el reconocimiento de la inminente dignidad de la persona humana, y la subordinación de cualquier actividad individual o del Estado a la realización del bien común.

Acción Nacional, ha contribuido de manera determinante al despertar ciudadano logrando convencer a los mexicanos que como quedo demostrado el 2 de julio de 2000, era posible mediante el voto responsable romper con 70 años de monopolio de un partido.

Aquí es preciso señalar que esa es una reflexión que como partido en el poder hace, sin embargo habría que tomar en cuenta la opinión de los ciudadanos como gobernados de un partido conservador, con escasa experiencia en el gobierno, y además acentuar que estadísticamente en la historia política de México, fueron los comicios electorales con mayor abstencionismo.

"En el año de 1946 el PAN logró su primer diputado, el Lic. Miguel Ramírez Munguía de Tacambaro, Michoacán.

En 1947 Acción Nacional gana por primera vez la presidencia Municipal en Quiroga Michoacán, con don Manuel Torres Serranía. En este mismo año el Partido obtuvo su primera diputación local, encabezada por el Dr. Alfonso Hernández, de Zamora, Michoacán.

En 1952 el Partido Acción Nacional lanzó su primer Candidato a la Presidencia de la República el Lic. Efraín González Luna, obteniendo nuevamente la Presidencia de la República el candidato propuesto por el PRI, Adolfo Ruiz Cortines."⁶³

⁶³ www.pan.org.mx

“En ese mismo año la primera diputada federal del PAN fue la Profa. Florentina Villalobos Chaparro; de Parral, Chihuahua.

En el año de 1962 María del Rosario Alcalá de Aguascalientes, es la primera candidata del PAN a una gubernatura.

En el año de 1967 en San Pedro Garza García Nuevo León, Norma de Zambrano se convirtió en la primera presidente municipal del PAN.

En 1988 Acción Nacional logró 18 diputados en la Asamblea del Distrito Federal.

En 1989 en Baja California, Ernesto Ruffo Appel logró ser el primer gobernador panista, y así, por primera ocasión, un partido de oposición gana una entidad federativa.

En 1991 el primer senador del Partido Acción Nacional fue Héctor Terán Terán, por Baja California.

En 1994 la primera mujer delegada en la Ciudad de México fue la Licenciada Esperanza Gómez Mont, en la Delegación Benito Juárez.

En el año 2000 el Partido Acción Nacional, en alianza con el Partido Verde Ecologista de México, gana por primera vez la presidencia de la república con el Licenciado Vicente Fox Quesada y de esta manera se convirtió en el primer Partido de oposición que logró acceder al gobierno federal después de más de 70 años de hegemonía Priista.”⁶⁴

Podemos decir que es un partido que tiene como antecedente a los conservadores, y que se ha mantenido por años como partido contrincante del P.R.I.; debido a que es uno de los partidos pioneros en México, fundado por el Lic. Manuel Gómez Morin, y que es hasta el año 2000 cuando por primera vez en la historia de México su candidato a la presidencia alcanza el triunfo.

⁶⁴ www.pan.org.mx

Por otro lado el Partido Acción Nacional tiene un reto muy importante ¿Cómo reconstruir su vigor? En eso consiste su tarea. Comparado con su comportamiento en las décadas de los ochenta y noventa, Acción Nacional ha perdido seguridad, sus certezas, su carácter, se ve cansado, desmoralizado, a la defensiva, sin mucha idea. Ahora ya saben los panistas doctrinarios y los neopanistas que no son los mejores, los democráticos, los incorruptos, los modernizadores, los competentes, los eficientes, los que representan el futuro de la nación. Su desempeño en el gobierno federal y local ha mostrado que son mejores opositores (del PRI) que dirigentes y que saben hablar más que hacer. Haber perdido 70 diputados en las pasadas elecciones (julio de 2003) es un hecho crítico a analizar, aunque posean un núcleo liberal y conservador importante de electores por todo el país.

El PAN, opuesto por la legalidad, por la "Leal oposición", y en esa línea estratégica, ubicó su autonomía, vale reconocerlo.

Su tránsito de oposición a gobernar en un marco de pluralidad con una sociedad más denigrable, que exige cumpla lo prometido en la campaña del 2000, el tiempo se acaba, por la sucesión adelantada del 2006, pero tiene algunos meses por delante para hacer la tarea.

El PAN detenta las siguientes gubernaturas: Baja California, Jalisco, Querétaro, Aguascalientes, San Luis Potosí, Guanajuato, Yucatán, Morelos; y algunos ayuntamientos de capital importancia política y económica, como: Naucalpan, Tlalnepantla, Atizapán, Cautitlán, en el Estado de México; Guadalajara, Jalisco, Puebla, Mérida, Tuxtla Gutiérrez, entre otras.

Si a ello, le súmanos la composición del PAN en el Congreso, observamos que es la segunda fuerza política por su representación y fuerza electoral.

Reconstruir sus certezas, sus convicciones, su motivación les es vital. En estas condiciones de debilitamiento, un punto de agenda es renovar el estilo de dirección del partido. Deben revisar su actual liderazgo burocrático, declarativo y

conservador (atento a no alterar el equilibrio de las viejas fuerzas y nombres del partido), así como examinar su idea de partido reducido a máquina electoral para ganar a los malos. Su antipriísmo ya no es ganador y suena a viejo. Ya no podrán capitalizar la inconformidad contra el gobierno, que ahora son ellos y se dirige contra ellos.

3.4 EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (P.R.D.) SU HISTORIA Y EVOLUCIÓN.

Hacia mediados de la década de los 80, durante el régimen de Miguel de la Madrid, el sistema político mexicano comenzó a dar un giro en su política económica. México padecía una severa crisis y la adopción de un modelo económico completamente ajeno a la realidad nacional, impuesto desde el exterior determinó el camino que seguiría el país en los años siguientes.

“El neoliberalismo, que agudizaba la pobreza y la desigualdad en el mundo, no fue diferente en México: con su instrumentación, los índices de pobreza se elevaron de una forma escandalosa y sin precedentes en la historia de México. Desde 1986, también el Partido Revolucionario Institucional comenzó a mostrar cambios en el perfil de sus miembros: fueron ingresando los primeros tecnócratas quienes consideraban el neoliberalismo como dogma de fe. Era una generación de políticos jóvenes que llegaron al gobierno con sendos doctorados en economía y finanzas procedentes de las universidades norteamericanas más prestigiadas, sin sensibilidad social ni política, y dispuestos a poner en práctica sus teorías económicas utilizando al país como laboratorio experimental.

La respuesta al interior del Partido oficial no se hizo esperar. En ejercicio de autocrítica, Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo organizaron la llamada Corriente Democrática que buscaba, sin más democratizar en todos sus niveles al Partido Revolucionario Institucional, mantener la visión social del partido.”⁶⁵

⁶⁵ www.prd.org.mx

“A pesar de los esfuerzos democratizadores, la mayoría de los miembros del PRI se cuadraron a la disciplina partidista impuesta por el presidente de la República y sólo un pequeño grupo, encabezado por Cárdenas y Muñoz Ledo, decidieron seguir hasta las últimas consecuencias. En lo que fue quizá una de las fracturas más graves en la historia del partido oficial, la corriente democrática rompió lanzas y salió del organismo político para engrosar una nueva y moderna oposición que despertaría la conciencia cívica en la campaña electoral de 1988.

El primer paso fue dado el 14 de octubre de 1987, cuando el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, registró como candidato a la presidencia a Cuauhtémoc Cárdenas. La candidatura del PARM no parecía representar riesgo alguno para el partido oficial. Sin embargo, como el tiempo lo demostró fue la primera piedra para construir el Frente Democrático Nacional. En las semanas siguientes se sumaron a Cárdenas el Partido Popular Socialista y el Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional. Hacia mayo de 1988 la izquierda mexicana cerró filas de forma definitiva: Heberto Castillo renunció a la Candidatura del Partido Mexicano Socialista a favor de Cárdenas. Así quedó conformada la alianza de partidos y organizaciones sociales de izquierda más importante en la historia de México.

A la gran alianza de 1988 se unieron organizaciones sociales de izquierda como la Coalición Obrera, Campesina y Estudiantil del Istmo (COCEI), La Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), la Asamblea de Barrios de la Ciudad de México, la Unión de Colonias Populares, la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata, Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), la Organización Revolucionaria Punto Crítico (ORPC), La Organización de Izquierda Revolucionaria – Línea de Masas (OÍR-LM particularmente en el D.F.) y el Movimiento al Socialismo.”⁶⁶

⁶⁶ www.prd.org.mx

“Cuahtémoc Cárdenas, candidato del Frente Democrático Nacional, despertó la conciencia ciudadana, recorrió el país, tomó la plaza pública, organizó a la sociedad, unificó a los estudiantes, reunió a los intelectuales. Miles de personas acudían a los mítines de su candidato; gran parte de la sociedad se entregó a Cárdenas. Parecía un movimiento destinado al triunfo.

Sin embargo el sistema político mexicano no estaba dispuesto a perder. Cuatro días antes de las elecciones, fueron asesinados en la ciudad de México, Xavier Ovando y Román Gil, responsables del cómputo electoral del Frente Democrático Nacional. El 6 de julio, día de la elección, desde temprana hora se empezaron a tener noticias de múltiples irregularidades cometidas por el aparato priísta.

Como juez y parte en las elecciones el gobierno a través de su Secretario de Gobernación, Manuel Bartlett, hizo lo necesario para revertir los resultados que favorecían a Cuahtémoc Cárdenas. Un par de horas después de iniciar el conteo de votos, ante la mirada atónita del país, Bartlett anunció a los medios que el sistema se había caído, por lo que suspendía la información de los resultados hasta las diez de la noche. Las horas de espera representaron votos a favor del PRI. El tiempo transcurrió y el lunes 7 de julio, el fraude estaba consumado. El gobierno colocó a Cárdenas en el segundo lugar de las preferencias electorales con el 31% de los votos. El país había sido testigo del fraude más escandaloso de su historia.”⁶⁷

La derrota no hizo claudicar la lucha por una verdadera transformación democrática y política. Durante 1989, los esfuerzos se encaminaron a darle una estructura institucional a la poderosa movilización de fuerzas que había logrado aglutinarse en torno del cardenismo. El 18 de marzo de 1989 en Jiquilpan, Michoacán en una fecha y lugar por demás simbólica, se convocó a la realización de asambleas distritales que permitieran cumplir con los requisitos de ley para obtener el registro como partido político nacional. Un mes antes se habían presentado los documentos básicos del Partido: la Declaración de Principios, el Programa de la Revolución Democrática y los Estatutos del PRD.

⁶⁷ Castillo, Heberto.- *Memorias*, Editorial Trillas, México, 1988, Pág. 59

“Los días 5, 6 y 7 de mayo de 1989, tuvo lugar la Asamblea Nacional Constitutiva del Partido. unos días después, el 13 y 14, se celebró el Congreso del Partido Mexicano Socialista que adoptó los documentos, emblema y denominación del Partido de la Revolución Democrática. Tras enfrentar una actitud negativa del Partido Acción Nacional y ataques virulentos del partido oficial, el 26 de mayo de 1989, se otorgó al PRD su registro como partido político nacional. El PRD llevó a cabo su primer Congreso Nacional en noviembre de 1990, en el cual se eligió al Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas como el primer presidente del Comité Ejecutivo Nacional.

EL PRD pretendía que su organización fuera un instrumento de la sociedad, y no tan sólo de sus miembros o dirigentes, y para ello tendría que dar en sus normas democráticas, en su vida interna, en la transparencia de sus recursos, en la autonomía de sus componentes regionales, en la libertad de sus tendencias y corrientes en su seno, en la unidad y en el respeto de las decisiones colectivas y, sobre todo, en la conducta personal de cada uno de sus miembros, la imagen tangible de aquello que propone para el país y para la sociedad.

Pretendían restaurar la República al fundar sus instituciones nuevas en una cultura política de libertad, racionalidad y tolerancia.

Sobre estos cimientos sólidos y profundos, contra el régimen caduco del privilegio y la injusticia, del partido de Estado y el corporativismo, de la dependencia y la corrupción, levantaremos una nación de hombres y mujeres libres e iguales ante la ley y ante la vida, una patria democrática y solidaria, un México para los mexicanos. ⁶⁸

⁶⁸ www.prd.org.mx

“El PRD ingresó al escenario nacional enarbolando la bandera de la democracia, tema fundamental en la agenda política y criticando el proyecto neoliberal que ha agudizado las condiciones de pobreza en las que viven millones de mexicanos. La tarea se antojaba titánica considerando que la nueva administración detentada por el presidente Carlos Salinas de Gortari, producto de una elección fraudulenta y sin legitimidad, evitó a toda costa emprender la reforma política y electoral necesaria para la democratización del país y, en cambio, dio cabida a negociaciones con el Partido Acción Nacional, fuera de todo marco legal, conocidas por la opinión pública como concertaciones.

El panorama no era halagüeño. Durante el sexenio el Partido de la Revolución Democrática enfrentó los constantes embates de la administración salinista que decidió excluirlo del diálogo y mostrarlo ante la sociedad como un partido violento y peligroso para la estabilidad del país. Junto a la campaña orquestada en diversos medios, el gobierno también recurrió a los viejos métodos de represión utilizados por el sistema político mexicano a lo largo de su historia: amenazas, desapariciones y asesinatos. Durante el sexenio de Salinas de Gortari, trescientos perredistas perdieron la vida en la lucha por la democracia.”⁶⁹

Tomar la plaza pública, recuperar las calles, abrir los espacios ciudadanos fue la estrategia del PRD en contra del autoritarismo. Las movilizaciones constituyeron un dique para frenar el presidencialismo acostumbrado a violentar el pacto federal y para protestar por la serie de fraudes electorales que se hicieron comunes durante el sexenio. En Tabasco, una movilización social y política encabezada por Andrés Manuel López Obrador conocida como “el éxodo por la democracia”, llegó en noviembre de 1990 hasta la capital del país y obligó al gobernador Neme García a renunciar. En Michoacán, la movilización ante el fraude electoral de julio de 1992 contribuyó a la renuncia del gobernador Eduardo Villaseñor.

⁶⁹ Estatutos del PRD

“En las elecciones federales intermedias de agosto de 1991, el PRD obtuvo el 8% de la votación, suficiente para obtener 41 diputaciones federales por el principio de representación proporcional (plurinominales) en la LV Legislatura de la Cámara de Diputados (1991-94). Desde la trinchera legislativa, el PRD encaminó sus esfuerzos a resistir las políticas del salinismo empeñado en reformar la Constitución para garantizar el establecimiento definitivo del neoliberalismo. Del mismo modo señaló y criticó severamente la desigual negociación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá.

A pesar de todos los inconvenientes y obstáculos que surgieron en el camino, el PRD llegó a las elecciones presidenciales de 1994, consolidado como un partido de izquierda sólido y fortalecido frente a los agravios del salinismo, aunque con pérdidas irreparables para el partido, para la democracia y para México.

El inicio del sexenio, de Ernesto Zedillo fue un momento de reflexión para el PRD. La derrota electoral en la contienda presidencial de 1994 y la crisis económica con que inició el nuevo gobierno – golpe mortal a la ya de por sí precaria calidad de vida de los mexicanos, llevó a la dirigencia del PRD a replantear su papel frente a la situación del país. Era necesario reestructurarse hacia el interior y presentarse como la alternativa que la República necesitaba.

Oaxtepec, Morelos fue la sede del III Congreso Nacional del PRD, realizado en agosto de 1995; tras largas discusiones, el partido decidió impulsar como tema prioritario la realización de una reforma gradual del Estado que comenzara con una reforma política. Uno de los logros que el PRD obtuvo en esta materia fue el de las modificaciones constitucionales que permitieron a los ciudadanos del Distrito Federal votar para elegir a su Jefe de Gobierno.”⁷⁰

⁷⁰ www.prd.org.mx

“ El resultado de esta lucha de años se consiguió gracias al trabajo conjunto con la sociedad.

1997 fue un año importante en la historia de la democracia mexicana. Sin duda, un factor que permitió el crecimiento electoral del PRD fue el trabajo realizado por su Comité Ejecutivo Nacional, presidido por Andrés Manuel López Obrador y cuyo Secretario General fue Jesús Ortega Martínez, quienes obtuvieron el triunfo el 14 de julio de 1996 en una elección ejemplar, abierta a toda la militancia perredista. El PRD desarrolló una campaña estratégica basada en tres ejes: la propaganda en radio y televisión, la campaña de cada uno de sus candidatos y el exitoso programa “las Brigadas del Sol”, por medio del cual miles de simpatizantes perredistas dieron a conocer, casa por casa, las propuestas del PRD.

El esfuerzo colectivo dio como resultado el máximo de votación histórica del PRD, y lo colocó como la segunda fuerza en la Cámara de Diputados al ocupar 125 escaños. La nueva correlación de fuerzas permitió al partido mantener una férrea oposición contra las políticas antipopulares del gobierno federal. Una de las batallas fundamentales fue contra el FOBAPROA. Los diputados perredistas lucharon por impedir que los mexicanos se vieran obligados a pagar 100 mil millones de dólares para el rescate bancario.

Al igual que en 1987, cuando la Corriente Democrática rompió la estructura del partido oficial en 1997, el PRD fracturó el sistema político mexicano. A pesar de toda una campaña orquestada por el gobierno para evitar que el PRD ganara las elecciones del Distrito Federal, el 6 de Julio de 1997 el Candidato Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano se convirtió en el primer Jefe de Gobierno electo democráticamente tras imponerse en los comicios a Carlos Castillo Peraza (PAN) y Alfredo del Mazo (PRI). Las preferencias fueron contundentes, Cárdenas obtuvo el 48% de la votación y el PRD ganó la mayoría en la Asamblea de Representantes. El tiempo demostró que el PRD en el gobierno nada tenía que ver con la violencia o la inestabilidad política tan publicitada por el sistema. Al contrario, las administraciones perredistas han sido ejemplo de honestidad y trabajo.”⁷¹

⁷¹ Ibidem.

En referencia a lo anterior puedo decir, que en ese momento el país se encontraba en un descontrol político; debido a que la ciudadanía reclamaba otro tipo de gobierno que no fuera el PRI, situación que el PRD aprovechó y de esta manera tuvo cierta penetración como partido; sin embargo no hay que olvidar que en esos momentos era evidente que los grupos de choque que existían en nuestro país eran abanderados por los perredistas, tal es el caso -por nombrar sólo algunos- de el BARSON, el Frente Popular Francisco Villa, y el hecho de que ellos ahora no lo acepten y finjan haberse olvidado de esa situación es otra cosa.

"A partir de 1997 los triunfos electorales se sucedieron uno tras otro. En 1998, Ricardo Monreal alcanzó la gubernatura en Zacatecas y Alfonso Sánchez Anaya hizo lo propio en Tlaxcala.

Un año después Leonel Cota Montaña, en Baja California Sur, arrebató una gubernatura más al partido oficial. Con el triunfo de nuestro partido en cuatro entidades de la República, Andrés Manuel López Obrador, dejó la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional, para que tras un breve interinato del compañero Pablo Gómez asumiera la dirigencia Amalia García Medina.

El 2 de julio de 2000 la ciudadanía se pronunció nuevamente a favor del PRD al otorgarle el triunfo en la ciudad más grande del mundo. Andrés Manuel López Obrador recibió la votación mayoritaria de los capitalinos.

También en el 2000 el estado de Chiapas vivió el proceso electoral más importante de los últimos tiempos. A nivel federal y local, el viejo régimen priísta fue incapaz de mostrar inteligencia para resolver el conflicto Chiapaneco. Oscuros intereses, cacicazgos avalados por el gobierno y la corrupción priísta impidieron alcanzar a la maquinaria priísta a través de una alianza con otros partidos y en las elecciones del 20 de agosto el triunfo del candidato Pablo Salazar Mendiguchia, fue indiscutible."⁷²

⁷² www.prd.org.mx

“Noviembre del 2001 presencié el fin de la hegemonía priísta en un estado cuya mayor tradición histórica es el cardenismo: Michoacán. El 11 de noviembre los electores decidieron libremente apoyar al candidato perredista, Lázaro Cárdenas Batel, quien ganó la gubernatura y además 66 de sus 113 municipios. A partir de aquella jornada electoral, el espíritu del General Lázaro Cárdenas volvió a recorrer los viejos caminos de Michoacán.

Meses más tarde, la dirigencia del PRD fue renovada por sus miembros y la presidencia del partido fue alcanzada por Rosario Robles cuya larga militancia y sobre todo su trabajo al frente de la Ciudad de México fueron sus mejores cartas de presentación para ganar la elección interna del partido.

El PRD comienza a escribir una nueva historia en un México que cambia vertiginosamente día con día. La misión de ese partido ahora es consolidarse como un partido de izquierda, moderno, con una clara visión de estado y un proyecto de nación a largo plazo, en donde las demandas sociales sean una prioridad.

Su objetivo sobre todo es el de conformar una gran alianza de izquierda que coloque en el centro de la discusión los grandes temas de la agenda nacional.

El Partido debe ser un espacio abierto, plural y tolerante en el cual la libertad, la justicia, la equidad, el respeto a la diversidad y en general, a una vida más digna, se creen como pilares del partido, pero sobre todo la nación. Su meta es convertirse en la alternativa por la que optaran la mayoría de los mexicanos que quieren un país de libertades, de igualdad, de paz y de progreso.”⁷³

⁷³ www.prd.org.mx

De los antecedentes históricos del PRD podemos decir que se conformó por políticos disertantes de otros partidos principalmente del Partido Revolucionario Institucional. Todos aquellos políticos inconformes con la política de los partidos a los que pertenecían; además del hecho para mi punto de vista de pretender satisfacer necesidades personales, toda vez que en esos partidos las oportunidades ya estaban tan cerradas, debido a que el poder se lo dividían siempre entre los mismos, sin tomar en cuenta a los demás miembros del partido tal es el caso de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y Porfirio Muñoz Ledo éste último posteriormente al no lograr ponerse de acuerdo con Cuauhtémoc Cárdenas deserto del PRD, para formar parte del PARM (Partido Autentico de la Revolución Mexicana), que durante las elecciones de 1997 por no alcanzar el porcentaje requerido por la ley no pudo mantener su registro como partido político nacional.

Ahora bien; también es importante destacar el hecho de que para el Partido de la Revolución Democrática le fue un tanto difícil competir con el monstruo que en ese momento representaba el P.R.I., debido a que debemos recordar que en los inicios del PRD el país todavía era políticamente un país hegemónico debido a que para el P.R.I. no existía partido alguno que le pudiera competir; sin embargo pudo ir penetrando en la ciudadanía de tal manera que al llegar las elecciones de 1988, lanzaron como candidato a la Presidencia al Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, a quien le fue arrebatada dicha presidencia por el candidato del P.R.I. el Lic. Carlos Salinas de Gortari.

Sin embargo, a pesar de este suceso –por que en realidad fue todo un suceso- y uno de los fraudes políticos más evidentes en México, no concluyo su trabajo y siguió procurando avanzar, no nada más en el D.F. sino en toda la República Mexicana.

Posteriormente en las elecciones de 1994 el Ing. Cárdenas, por segunda ocasión se postula como candidato a la Presidencia, ganando nuevamente el candidato por el P.R.I., después de una serie de conflictos internos por lo que tuvo que pasar el

P.R.I., como la muerte del candidato a la presidencia por dicho partido el Lic. Luis Donaldo Colosio.

El año de 1997 marca un verdadero giro en la vida política de México, debido a que son precisamente en las elecciones de este año cuando el PRD arrebató inesperadamente los cargos de elección popular en el D.F., aplicando al P.R.I. un zapato en cargos públicos. Es entonces cuando éste partido empieza a tomar fuerza, sin olvidar que siempre estuvo dentro de las tres primeras fuerzas políticas del país, pero en este año como ya dijimos anteriormente, abarrotó con los cargos públicos. Pero aquí, es importante destacar que si bien es cierto que ganaron en todos los cargos públicos fue también una de las más desafortunadas administraciones debido a que todos los funcionarios de esa época eran persona ajenas totalmente a la administración pública, por esta razón me atrevo a afirmar que fue una de las peores administraciones; además de que los militantes de este partido que fueron lanzados como candidatos a cargos de elección popular eran seleccionados por el partido y como no tenían mucha tela de donde cortar, escogieron desde comerciantes ambulantes, hasta gente que tenía cierta presencia en su colonia, por lo que los candidatos eran gente totalmente inexperta.

Ahora bien; considero que si han ido mejorando, pero como en todo, los intereses personales van por encima del hecho de desempeñar una buena función, pero también es importante señalar que no hay que generalizar; por que así como hay malos funcionarios, también los hay buenos, que a lo mejor son muy contados pero los existen Ricardo Monreal el gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas, Amalia García ex--Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional del PRD, y ahora Diputada Federal por un Distrito del Estado de Zacatecas.

En suma, el PRD nace como un Partido frente o aglutinador de partidos y movimientos de las más diversas índoles que rechazaron el fraude electoral del 6 de julio de 1988. Los ejes fundacionales se definieron en su lema: "Democracia ya y Patria para todos". Conforme se ha venido consolidando como una institución se

han delineado de manera más puntal sus posturas políticas, es así como se ha definido como un partido de "izquierda" que lo acerca más a una expresión política de la izquierda democrática y social – pero no acaba de institucionalizarse plenamente.

Gran parte lo han agrupado en expresiones o corrientes que han denominado la integración de los cuerpos directivos. El PRD tiene una diversidad interna, que a muchos no gusta, pero esa es una de las formas mediante la cual se expresan las posturas y posiciones de los proyectos de nación y, por supuesto, en la asignación de candidaturas que es donde se pone el acento principal. El PRD vive una crisis que tiene que resolver en el corto plazo, afirmarse como un partido político nacional y para ello tendrá que abrirse a diversos sectores de la sociedad, sobre todo del norte del país, que lo ven ajeno a sus aspiraciones de modernidad política.

Al mismo tiempo en que el PRD se ve obligado para ordenarse internamente y organizarse de mejor manera, es necesario que las disputas internas dejen de ser la constante. También tiene que afrontar las tareas políticas que se expresan en la sociedad misma. La transición a un nuevo régimen plenamente democrático es uno de los pendientes en la agenda nacional: Fox logró la alternancia, pero no la transición. La prueba de la consolidación del PRD se dará efectivamente resolviendo sin dividirse la próxima Candidatura Presidencial.

Lo que sí es cierto es que los Perredistas en este momento se consideran los "buenos y atractivos". Su agenda es obvia y peligrosa, pues el PRD tendrá la difícil tarea de administrar los prematuros sueños de victoria, poner punto final al "muégano de las tribus" que lo integran para llegar compactos al 2005 preelectoral y tendrá que decidir si prefiere ser políticos a la manera de los senadores Jesús Ortega y Demetrio Sodi o parecerse a los diputados ideologizados que no se han dado cuenta de que la guerra fría terminó, que la revolución no es algo que entusiasme a sectores sociales claves. Deberá también manejar la previsible carga de medio mundo tras López Obrador, que los llamados "comités

de apoyo” han comenzado a fomentar y, sobre todo, deberá definir con claridad en que consiste su bloque de centro izquierda en términos prácticos de leyes y políticas, no de discursos ideológicos milagrosos. Por lo pronto, el PRD deberá en 2004 pasar la prueba de las elecciones en 10 estados, pues en ocho con excepción de Tlaxcala y Zacatecas, bajo su control, el PRD no ganó un solo distrito electoral en las pasadas elecciones de diputados, como tampoco en otros 16. Nada fácil y es algo decisivo para saber si tienen alas para poder volar.

3.5 EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (PVEM) SU HISTORIA Y EVOLUCIÓN.

Una modesta organización de colonos surgida en los pedregales de Coyoacán fue el factor del cambio al final del siglo. En 1979 habitantes de varias colonias populares se organizan a través de Comités de Colonos para solucionar la falta de servicios básicos, así como la falta de espacios verdes y deportivos para los niños y jóvenes de la zona. Las brigadas de vecinos que sufrieron la pérdida de sus espacios verdes en el Distrito Federal, serían el catalizador para el cambio pacífico de nuestro país, con la formación del Partido Verde Ecologista de México.

“Para el año de 1980, los éxitos logrados en la búsqueda de una mejor calidad de vida y la creciente inquietud por el aumento de los problemas ambientales, que afectan directamente la salud y el bienestar de la población, motivaron a los Brigadistas a formar la Alianza Ecologista Nacional. El primer objetivo de esta organización no gubernamental consistió en combatir el deterioro ambiental y en promover una conciencia ecológica para avanzar en la transformación social de México.

La fundación del Partido Verde Mexicano (PVM) se planteó la meta de participar en las elecciones federales de 1988, durante esos años, la falta de conciencia ambiental y la actitud de cerrazón política mostrada por el gobierno, negaron el registro como partido a los ecologistas, aún cuando ya

se observaba un despertar de la sociedad y un impulso esperanzado de la oposición para cambiar el sistema político.

Sin registro como partido político nacional y decididos a participar en la transformación democrática del país, los integrantes y simpatizantes del Partido Verde Mexicano se sumaron al "Frente Democrático Nacional" que impulsó la candidatura presidencial del Ing. Cuauhtémoc Cárdenas. Dicha alianza establecía el compromiso de impulsar un programa de gobierno ecológico en caso de que el Ing. Cárdenas resultara electo."⁷⁴

Si bien es cierto que el Partido Verde Mexicano como se le denominó en un principio al ahora Partido Verde Ecologista de México (PVEM); tenía como finalidad u objetivo el hacer conciencia en los Mexicanos sobre la calidad de vida; y con esto me refiero específicamente en cuanto a que se hiciera conciencia ambiental sin dejar a un lado la cuestión política.

Considero que el hecho de haber tomado como slogan, el relativo a la ecología y el medio ambiente, era una estrategia del Partido Ecologista para penetrar como partido político entre la sociedad. Estrategia que de cierta manera les funcionó, pero que sin embargo perdieron en ese momento un poco el objetivo inicial supuestamente; y digo supuestamente porque desde mi punto de vista el primordial era el hecho de destacar políticamente; por tal motivo fue la alianza que en ese momento deciden hacer con el Frente Democrático Nacional quien a la cabeza llevaba al Ing. Cuahatemoc Cárdenas Solórzano.

⁷⁴ www.pvem.org.mx

“Después de la convulsión social motivada por la caída del sistema el Partido Verde Mexicano continuó trabajando en las principales causas ambientales, al tiempo que promovía ante el Tribunal Federal Electoral la decisión sobre su registro como partido político nacional. El 9 de febrero de 1991 el Tribunal falló a favor de la organización, otorgándole el registro condicionado. La Sala Central de Tribunal Federal Electoral fincó un importante precedente jurídico al resolver por unanimidad que “las labores realizadas por el Partido Verde Mexicano en defensa de la ecología, estaban orientadas a un participación activa y pública en la vida política-social del país, por tanto pueden considerarse actividades de naturaleza política”. No obstante el Instituto Federal Electoral, entonces controlado por el gobierno, condicionó la decisión del Tribunal Federal Electoral al cambio del nombre y emblema que usaba la organización, por lo que se denominó entonces Partido Ecologista de México (PEM) y su emblema fue modificado.

La primera incursión electoral del Partido Ecologista de México fue en las elecciones federales de 1991, lo que requirió de un esfuerzo extraordinario de sus militantes y candidatos por la carencia de recursos y los casi nulos espacios que estaban dispuestos a darle los medios de comunicación. A pesar de la enorme disparidad con los demás partidos políticos, los ecologistas lograron una votación que de acuerdo a la versión oficial fue de 1.48%, lo que los dejaba a sólo dos centésimas de conservar el registro.

Esto no provocó el desánimo de los verdes, quienes una vez más comenzaron todo el trabajo político y social necesario para obtener el registro oficial como partido político nacional. Además de la continua celebración de actividades en protección del medio ambiente, se realizaron 167 asambleas constitutivas notariadas en la República Mexicana. Tras presentar estos documentos y la constancia de 86 mil afiliados, el 13 de enero de 1993 se recuperó el registro para participar en los comicios federales de 1994. El 14 de mayo de 1993 la Asamblea Nacional resolvió cambiar el nombre y emblema, denominándose a partir de esa fecha Partido Verde Ecologista de México. .⁷⁵

⁷⁵ www.pvem.or.mx

“Después de 3 años de un trabajo discreto pero eficiente para difundir la visión ecologista y promover una conciencia ambiental, el Partido Verde Ecologista de México estaba en posición de consolidarse. En 1997, los miembros del Partido Verde en Asamblea eligieron por unanimidad a Jorge González Torres como candidato al gobierno del Distrito Federal, tomando en cuenta los resultados de una investigación de imagen sobre la popularidad de los posibles candidatos, entre los que también figuraron Ma. Estela Villarreal y Teresa Jardí, esta última como candidata externa.

El resultado de esta investigación favoreció a Jorge González Torres, como natural resultado del reconocimiento público que había adquirido por su constante trabajo ambiental. El Partido Verde Ecologista de México obtuvo en el Distrito Federal una importante votación en el rango de 7% de los sufragios.

El Partido Verde Ecologista de México realizó una importante labor para unificar al movimiento Verde internacional, asumiendo el liderazgo para organizar la Federación de los Partidos Verdes de América y África, cerrando el círculo de las relaciones que desde los inicios del Partido Verde se habían establecido con los Partidos Verdes de Europa y los parlamentarios ecologistas europeos.

El Partido Verde Ecologista de México comprometido con sus principios fundamentales de respecto a la vida y anteponiendo los intereses de la nación a los de grupos o individuos, determina formar una coalición bajo el nombre Alianza por el Cambio, unificando y fortaleciendo la candidatura presidencial de Vicente Fox Quesada. ”⁷⁶

⁷⁶ www.pvem.org.mx

“La Alianza por el cambio obtuvo el triunfo en las elecciones federales del año 2000, con una participación del Partido Verde Ecologista de México estimada en más de 5% del voto y de las preferencias del electorado nacional. El triunfo de la Alianza por el cambio significó la transición pacífica del régimen, alternándose un partido en el gobierno por primera vez desde hacía más de 70 años.”⁷⁷

El acuerdo político establecido por el Partido Verde Ecologista de México para el gobierno que surgiera de la Alianza por el Cambio, contemplaba el respeto a los derechos humanos, la formulación de programas de gobierno de protección y la conservación del medio ambiente, así como las reformas necesarias para hacer más justa la distribución de riquezas y para garantizar la consolidación democrática del país. Actualmente el Partido Verde Ecologista de México rompió toda relación con el Partido Acción Nacional por no haber cumplido los acuerdos mencionados en la Alianza por el Cambio y por la multa que sufrió por el Instituto Federal Electoral, por la asociación amigos de Fox. Este año hizo alianza con el Partido Revolucionario Institucional (PRI), obteniendo el triunfo en diferentes Estados de la República.

“La trayectoria ecologista del Partido Verde Ecologista de México está profundamente vinculada desde sus orígenes, al desarrollo social de México. Se consideran un partido democrático, porque en él participan hombres y mujeres del pueblo, el 70% de los Comités Estatales están presididos por mujeres y el 18% por indígenas, el 52% de los cargos de elección popular son ocupados por mujeres y el 35% de los legisladores son jóvenes menores de 29 años. El Partido Verde Ecologista de México es una organización política y ecologista, interesada fundamentalmente en el cuidado y conservación de la naturaleza y del medio ambiente. Busca la recuperación y afianzamiento de los auténticos valores culturales de México. En especial, de la tradición y conocimientos autóctonos, que son profundamente respetuosos de los seres vivos humanos, animales y vegetales, así como de los elementos naturales.”⁷⁸

⁷⁷ www.pvem.org.mx

⁷⁸ www.pvem.org.mx

Es importante hacer una reflexión con relación a los puntos de vista de que el partido tienen sus militantes. Como ya he expresado en párrafos anteriores; si bien es cierto que la primordial finalidad es la de preservar el medio ambiente; el Partido Verde Ecologista de México, nos deja ver una vez más su interés de ocupar un lugar importante en la vida política de nuestro país. Hacemos referencia a esto porque durante las elecciones federales del año 2000 nuevamente lleva a cabo una alianza con el PAN en donde ello lo que buscaban era que se llevara a cabo la formación de programas de gobierno y protección a la conservación del medio ambiente; supuestamente al que el gobierno no cumplió con estos acuerdos que se llevaron a cabo cuando se celebró la alianza; es cuando el PVEM decide no seguir trabajando con el PAN, sin embargo considero que hay razones más fuertes de por medio la que trajeron como consecuencia dicha separación; y que por mencionar solo una de ellas y la más importante es el hecho de que a Jorge González Torres, quien fue durante las elecciones del 2000 el candidato a la Presidencia por el PVEM, no se le diera en el gabinete del Presidente Vicente Fox una Secretaría de Estado, que formaba parte también del trato, se da un total descontento y entonces empieza la campaña por parte del PVEM; para desacreditar al PAN y decir que su candidato no cumplió los acuerdos celebrados cuando se llevó a cabo la alianza entre estos dos partidos.

Entonces aquí si es muy notorio el hecho de que por encima de cualquier programa que se tenga para emplearlo para el desarrollo de nuestro país, está la satisfacción de intereses personales; que de igual manera lo hemos venido analizando en todos los demás partidos y se ha convertido en una lucha de poder.

3.6 EL PARTIDO DEL TRABAJO (P.T.) SU HISTORIA Y EVOLUCIÓN.

El 8 de diciembre de 1990, quedó fundado el Partido del Trabajo, en las elecciones de 1991, sólo obtuvo 270 mil votos, por lo que no consiguió el 1.5% que fijaba la ley para conservar el registro. Comenzó una campaña para realizar asambleas en más de la mitad de las entidades federativas del país. Pudo realizar 18 asambleas en otras tantas entidades.

El 13 de enero recibió su registro definitivo por resolución del Instituto Federal Electoral en la elección del 21 de agosto de 1994, el P.T. obtuvo una votación cercana a 1 millón de sufragios emitidos en todo el país.

“El Partido del Trabajo se formó a partir de la coordinación de varias organizaciones sociales: Comités de Defensa Popular de Chihuahua y Durango; Frente Popular de Lucha de Zacatecas; Frente Popular “Tierra y Libertad” de Monterrey, así como procedentes de la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA); Coordinadora Nacional “Plan de Ayala” y del movimiento magisterial independiente.

Desde 1994 el Partido del Trabajo cuenta con diputados federales y en los dos últimos procesos cuentan con un Senador. Gobierna varios municipios en el país y cuenta con diputados en la gran mayoría de los Congresos Estatales, así mismo está presente en los cabildos de casi todos los Ayuntamientos de México. En alianza con otros partidos se logró ganar en varios Estados de la República, entre ellos Tlaxcala, Baja California Sur, Nayarit, Chiapas y Yucatán.

Su función es desarrollar actividades de movilización y gestoría en favor de diversos movimientos y organizaciones sociales. Gestiona créditos para vivienda y equipamiento urbano en general. Como partido político, desarrolla la línea de masas, que consiste en apoyarse en la movilización de los grupos sociales más humildes, para conseguir la transformación del país.”⁷⁹

⁷⁹ www.pt.org.mx

“En ese sentido según el Partido del Trabajo no aspira al poder por el poder mismo, sino como punto de apoyo para impulsar la movilización del pueblo y la transformación de la realidad política de México.

La participación en elecciones forma parte de la táctica política, esta orientada a organizar y acumular las fuerzas de la sociedad, y no constituye un fin en sí misma.

Luchan por una sociedad socialista, plural, democrática y humana; por la construcción de instancias de poder popular independientes, que asuman tareas generales, dando cauce a la iniciativa del pueblo para administrar y gobernar, hasta que todo el poder sea del pueblo organizado.

El socialismo que plantean es autogestionario, no burocrático, demandan reformas radicales al Código Federal Electoral. Un organismo electoral autónomo, con patrimonio propio e independiente del gobierno, que organice las elecciones para que no haya fraudes, libertad de culto religioso, lucha contra el presidencialismo exacerbado, acotar el poder constitucional del presidente, por un auténtico federalismo y respeto a la autonomía de los estados; fin del centralismo y mejores programas de desarrollo regional; mejores salarios para los obreros, campesinos y empleados, libre derecho de huelga y sindicalización, inversión productiva para crear empleos por una nueva política crediticia, que fomente la inversión y el crecimiento de la pequeña y mediana empresa (rural y urbana), fomento al campo. Mayor inversión en infraestructura y crédito, rechazó a la concentración privada de la tierra etc., etc.

Se oponen a la política actual del gobierno, que privilegia al capital financiero especulativo, y esta generando el cierre masivo de empresas y el despido de miles de trabajadores, contra la declaratoria fraudulenta de quiebra de las empresas del sector público.”⁸⁰

⁸⁰ www.pt.org.mx

Según sus principios organizativos del Partido del Trabajo, son un partido plural, tolerante, hay libertad de pensamiento y de opinión, no se permiten organismos paralelos; según su artículo 20 podrán ser miembros del Partido del Trabajo todos los hombres y mujeres que acepten la declaración de principios, los estatutos, y se integren a la lucha del Partido del Trabajo.

Por lo que puedo decir que el Partido del Trabajo es un partido nuevo, no centralizado, que admite en su interior la divergencia de opiniones sin que nadie resulte perjudicado por exponer sus puntos de vista.

El Partido del Trabajo durante los días 3 y 4 de agosto de 1996, realizó el III Congreso Nacional del Partido que fijo:

- Proyecto de nación.
- Programa de gobierno
- Estrategia y táctica
- Proyecto de partido

La disyuntiva es: ¿Partido de organizaciones sociales, o partido de militantes?

A juzgar el Partido del Trabajo cree que ambos conceptos son compatibles, un partido de ciudadanos puede crear una instancia para dirigir y coordinar a las organizaciones sociales cercanas al partido; en todo caso, aspiran a la construcción de un partido integral.

El Partido del Trabajo es un partido que como su nombre lo dice se ha encargado de lucha por un mejor bienestar para la clase trabajadora; sin embargo esa lucha ha sido un poco tardía.

Aquí es importante destacar el hecho de que la presencia más importante y destacada que este partido ha tenido fue precisamente en las elecciones del año de 1994; cuando este partido lanzó como candidata a la Presidencia a la Lic.

Cecilia Soto, quien logró penetrar con mucha aceptación ante la ciudadanía; arrebatándoles muchos votos a las tres principales fuerzas políticas de nuestro país como lo eran y lo siguen siendo el PAN, PRI y PRD, quizás ya no en ese orden como lo eran pero siguen siendo las tres primeras fuerzas políticas.

Sin embargo; y a pesar de esto considero que es un partido que ha tratado de sobresalir y que ha mantenido dentro de los partidos una presencia importante en la vida política de nuestro país.

3.7 EL PARTIDO CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA SU HISTORIA Y EVOLUCIÓN.

Convergencia es un partido integrado por mexicanas y mexicanos conscientes de la necesidad de buscar, con el concurso de toda la sociedad, un nuevo rumbo para la Nación en cuyo proyecto se incluyen oportunidades de progreso para todos, por medio del cual se busca fortalecer la República, lograr la estabilidad y la tranquilidad social que les permita consolidarse internamente y participar con firmeza en el concierto de las naciones.

“Convergencia es un partido político nacional que se rige por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanan, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y sus Estatutos. Su ideología se sustenta en los valores y los principios de la socialdemocracia renovada y en la búsqueda y consolidación del nuevo Estado democrático. Responde, asimismo, a los sentimientos de la Nación de cara a un mundo globalizado.

Convergencia es una entidad de interés público que tiene como propósito promover la participación de las mexicanas y los mexicanos en la vida democrática del país, contribuir a la integración de la representación nacional y hacer posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio democrático del poder

público, conforme a la Declaración de Principios y al Programa de Acción que los orientan como partido.

El lema del partido es "Un Nuevo Rumbo para la Nación". El emblema de Convergencia representa la libertad que anhelan y exigen; la agudeza que tienen para observar su realidad; la fuerza y determinación para lograr sus objetivos.

El emblema del partido es representado por un águila en posición de ascenso, ubicada sobre los círculos concéntricos; en la parte central se encuentra un listón en movimiento con la palabra "Convergencia".

Menciona el partido que reconoce el principio de igualdad y equidad de las mujeres afiliadas y valora sus proyectos, garantizando, al igual esperan que en una década se deberá alcanzar una participación numérica paritaria de mujeres y hombres en los procesos electorales.

En general Convergencia se considera como un partido de los grandes acuerdos nacionales y de la gobernabilidad. Convergencia es el partido de la consolidación de un régimen democrático. Convergencia es un partido de ciudadanos y para los ciudadanos. Convergencia es el partido socialdemócrata.⁸¹

Es un partido muy joven al cual no se ha podido ver mucho de su trabajo; sin embargo es importante destacar que la integración de este partido es en forma similar a la del Partido de la Revolución Democrática; es decir, que esta integrado por muchos militantes desertores del P.R.I. que buscan nuevas oportunidades dentro del poder; y al cual no hemos podido ver con claridad sus programas de acción debido a que tiene muy poco tiempo; en la vida política de nuestro país; pero que si los ciudadanos decidieron darle la oportunidad es porque es un partido que promete a futuro; políticamente hablando, y el cual espero, que desempeñe un buen papel y aproveche esta oportunidad no defraudando a sus seguidores y a la ciudadanía en general, la cual depositó un voto de confianza para él.

⁸¹ *Plataforma Electoral 2003 y Documentos Básicos de Convergencia.*

3.8 LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO ALCANZARON EL PORCENTAJE DE VOTOS PARA SU REGISTRO EN LAS ELECCIONES DEL 2003.

3.8.1 Fuerza Ciudadana.

El 24 de septiembre de 2002, fue otorgada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, el registro legal que los acredita como Partido Político Nacional.

“En este partido existen más de 170 mil hombres, mujeres y jóvenes, trabajadores y activistas de causas sociales que han decidido participar y tomar la iniciativa. Están convencidos que para enfrentar los grandes retos nacionales se requiere la fuerza de la participación ciudadana.

Fuerza Ciudadana es una nueva generación de mexicanas y mexicanos en la que se combinan edades, profesiones, trayectoria y experiencias laborales y políticas. Una nueva generación, no sólo por la edad de la mayoría de quienes participan sino ante todo porque comparten una nueva forma de ver y hacer política.

Cuando se propusieron hacer un partido político una de las primeras cosas que reflexionaron fue el tema de la desacreditación de la política, de la distancia creciente que perciben los representantes de sus representados y la preocupación que genera que las nuevas generaciones rechacen cada vez más la política como actividad y a quienes a ella se dedican.

Para el ciudadano común cada vez es más difícil distinguir entre las diferentes ofertas políticas. Las propuestas de los partidos a menudo parecen iguales. No hay partido que no plantee dentro de sus plataformas la lucha contra la pobreza, la generación de empleos, el combate contra impunidad y la corrupción, seguridad pública, más y mejor educación, mejores condiciones de salud o el fortalecimiento del sistema de seguridad social.”⁸²

⁸² www.fuerzaciudadana.org.mx

Los integrantes de este partido consideran que lo que hace la diferencia no son los objetivos, sino los caminos que se proponen para lograrlos. El reto que planteaba Fuerza Ciudadana era rescatar el ejemplo de la lucha que la sociedad civil ha dado en las últimas décadas; de esa sociedad organizada que ha rebasado a los partidos en la búsqueda de soluciones colectivas; de las nuevas formas de participación que han hecho de los intereses ciudadanos su eje y motivo; de las formas creativas de participación, comunicación, movilización o reclamo.

Sin embargo esta lucha se quedó en el camino toda vez que dicho partido no alcanzó el 2% requerido por el Instituto Federal Electoral, en las elecciones del 6 de julio de 2003, establecido en el COFIPE para conservar el registro.

3.8.2 Partido México Posible

El Partido México Posible fue fundado el 3 de julio del año 2002.

Es el único partido político que actualmente y en la historia política del país que registra el 50% de sus candidatas propietarias son mujeres y el 50% hombres. Para México Posible la contienda electoral se disputa en el terreno de las propuestas, de las ideas, nunca en el terreno publicitario que implica un insostenible derecho económico.

“Las propuestas de su Plataforma Política están hechas para convencer y convocar a una sociedad abierta y adulta. Piensan que la sociedad mexicana esta preparada y necesita encarar de otra manera, a sus más difíciles problemas públicos.

Los temas centrales de la Plataforma de México Posible son los temas de modernidad, aquéllos que se derivan de las nuevas condiciones económicas, culturales y sociales de la nación. México Posible es por tanto, portador de una agenda de futuro.”⁸³

⁸³ www.mexicoposible.org.mx

“Su Plataforma, asegura el propio partido, revela la originalidad de sus propuestas, por que en ella están inscritos aquéllos temas que ningún otro partido en México se atreve a abordar y discutir. “Por el contrario, México Posible propone nuevas visiones, nuevas políticas, nuevas leyes, iniciativas, aquéllas que los partidos tradicionales no se atreven a abordar.

Dentro de sus estrategias de desarrollo buscaban impulsar entre otras las siguientes acciones:

- a) Proponer medidas para que el Estado sea eficiente y esté en comunicación permanente con la sociedad, con la finalidad de que sea dinámico y flexible.
- b) Promover un aumento en los recursos públicos destinados a mejorar la calidad de la educación y la investigación.
- c) Impulsar el incremento en el gasto público dedicado a mejorar la salud de la población, con una especial atención a la prevención y atención del VIH-SIDA.
- d) Exigir al Estado que desarrolle campañas para la prevención de adicciones.
- f) Impulsar campañas permanentes de educación informal masiva, alentando la participación ciudadana en el aprovechamiento responsable del agua, los bosques y los demás recursos naturales.
- g) México debe participar activamente en la promoción de los derechos humanos y la democracia en el mundo. En ese terreno nuestra atención estará en la defensa de los derechos de los mexicanos y las mexicanas que viajan hacia, y viven en, Estados Unidos.”⁸⁴

Sin embargo, cabe destacar que todas esas propuestas no se podrán llevar a cabo debido a que su porcentaje de votación no fue suficiente para conservar el registro ante el Instituto Federal Electoral.

⁸⁴ Ibidem.

3.8.3 Partido Liberal Mexicano (PLM)

"Su fundador Daniel Cosío Villegas hace la crítica del poder autoritario, se redescubre en la insurrección democrática del 2000 y se organiza durante 2001 y 2002 como el nuevo Partido Liberal Mexicano.

El Partido Liberal Mexicano está integrado por mexicanos provenientes de todo el país, de todos los orígenes, de todas las creencias, agrupados con un mismo propósito: Dar voz a todas las experiencias y propuestas de la sociedad.

Son mexicanos que creen en la honestidad, en la democracia, en la apertura a la participación, en la tolerancia y la pluralidad como formas de convivencia ciudadana, en un liberalismo con acento social.

Como Partido de hondas raíces en la historia nacional ven en Benito Juárez y la Generación de la Reforma un modelo a seguir, decididos a hacer valer la importancia política y moral del respeto al Estado de Derecho, la honradez y la eficacia en la acción pública, la igualdad entre los géneros, la equidad de oportunidades y la libertad de creencia y de participación.

Como Partido joven, están a favor de la democracia liberal en tanto que asegura la renovación de gobiernos y de los grupos en el poder mediante elecciones periódicas y libres. Sostienen que en México la democracia liberal debe ir acompañada de un sólido compromiso con la justicia y el combate a la pobreza y la desigualdad."⁸⁵

Este partido es otro de los cuales no conservaron su registro ante el Instituto Federal Electoral, debido a que no obtuvo el 2% requerido por el COFIPE.

⁸⁵ www.plm.org.mx

Estos tres partidos de los cuales he señalado su historia; como hemos podido ver es muy breve debido a que son partidos que al igual que el de Convergencia por la Democracia; surgieron para contender en las elecciones pasadas llevadas a cabo el día 6 julio del 2003; sin poder mantener su registro ya que el porcentaje de votación que obtuvieron en la señalada contienda osciló por debajo de lo establecido por el COFIPE que corresponde a un 2%.

Por otro lado, es muy importante hacer mención de que este tipo de partidos que no logran penetrar en el gusto por llamarlo así de la ciudadanía; reciben un financiamiento de igual manera que aquéllos partidos que logran mantener ese registro; sin embargo no está establecido en la Ley correspondiente, el hecho de que aquéllos partidos que no logren mantener dicho registro tengan que regresar parte de ese dinero; es por eso que considero que muchas veces ya se ve el hecho de organizar a un grupo de individuos para formar un partido, como un negocio y no con el propósito de transmitir a la ciudadanía programas de acción donde se establezca como objetivo principal el bienestar común.

Me gustaría que al respecto los legisladores hicieran una revisión al Código actual en lo particular al apartado que señala a aquéllos partidos que no alcanzan el porcentaje solicitado por la misma legislación para mantener el registro, y que llevaran a cabo una iniciativa de ley en donde se propusiera que aquéllos partidos que no logran mantener el registro se les hiciera una auditoría por parte del Instituto Federal Electoral, y que los muebles o inmuebles que hayan adquirido con el financiamiento que se les otorga, se les adjudiquen a favor del IFE a efecto de que en la siguiente contienda electoral el Instituto cuente con esos recursos para que puedan ser aprovechados.

CAPITULO IV

LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO

4.1 FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO.

La Constitución Federal de la República establece en su artículo 41 las bases que regulan el funcionamiento de los partidos políticos para efecto de las elecciones federales. Al respecto, señala que los partidos políticos son entidades de interés público y que la ley determinará las formas específicas de su intervención en el proceso electoral federal. Los partidos políticos nacionales tiene derecho a participar en las elecciones estatales y municipales.

La Ley Fundamental señala que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de los ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo. Asimismo, dispone que sólo los ciudadanos pueden afiliarse libre e individualmente a los partidos políticos.

También establece que la ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades. Por lo tanto, tienen derecho al uso en forma permanente de los medios de comunicación social, de acuerdo con las formas y procedimientos que la ley establezca. Además, afirma que la ley señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento de los partidos políticos y sus campañas electorales, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado.

El financiamiento público para los partidos políticos que mantengan su registro después de cada elección, se compondrá de las ministraciones destinadas al

sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales.

Las bases constitucionales para el otorgamiento del financiamiento público son las siguiente:

a) El financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes se fijara anualmente, aplicando los costos mínimos de campaña calculados por el Órgano Superior de Dirección del Instituto Federal Electoral, el número de senadores y diputados a elegir, el número de partidos políticos con representación en las Cámaras del Congreso de la Unión y la duración de las campañas electorales. El 30% de la cantidad total que resulte de acuerdo con lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria y el 70% restante se distribuirá entre los mismos de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior.

b) El financiamiento público para las actividades tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales, equivaldrá a una cantidad igual al monto del financiamiento público que le corresponda al cada partido político, por actividades ordinarias en ese año; y

c) Se integrara un porcentaje de los gastos anuales que eroguen los partidos políticos por concepto de las actividades relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales.⁸⁶

Además, dispone que la ley fijará los criterios para determinar los límites a las erogaciones de los partidos políticos en sus campañas electorales; que establecerá los montos máximos que tendrán las aportaciones pecuniarias de sus simpatizantes y los procedimientos para el control y vigilancia del origen y uso de todos los recursos con que cuenten y asimismo, señalará, las sanciones que deban imponerse por el incumplimiento de estas disposiciones.

⁸⁶ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Editorial SISTA, México, 2003, Pág. 25

Cabe recordar aquí que los partidos políticos nacionales concurren con voz pero sin voto, a la integración del órgano superior de dirección del Instituto Federal Electoral y que, a través de sus respectivos grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados, proponen y aprueben el nombramiento de los consejeros electorales, incluido el presidente, de dicho Consejo General del Instituto. En este cuerpo colegiado también tienen otra representación bajo la figura de los consejeros del Poder Legislativo, nombrados uno por cada grupo parlamentario en el Congreso de la Unión. La Constitución dispone en la *fracción III del artículo 41*, que los órganos de vigilancia del Instituto se integrarán mayoritariamente por representantes de los partidos políticos nacionales.

Las bases constitucionales federales que norman el contenido de las Constituciones y leyes de los estados en materia electoral, por cuanto se refiere específicamente a los partidos políticos, señalan que aquéllas deberán garantizar que:

1. De acuerdo con las disponibilidades presupuestales, los partidos políticos reciban, en forma equitativa, financiamiento público para su sostenimiento y cuenten durante los procesos electorales con apoyos para sus actividades tendientes a la obtención del sufragio universal.
2. Se propicien condiciones de equidad para el acceso de los partidos políticos en los medios de comunicación social.
3. Se fijen los criterios para determinar los límites a las erogaciones de los partidos políticos en sus campañas electorales, así como los montos máximos que tengan las aportaciones pecuniarias de sus simpatizantes y los procedimientos para el control y vigilancia del origen y uso de todos los recursos con que cuenten los partidos políticos; se establezcan, asimismo, las sanciones por el

incumplimiento a las disposiciones que se expidan en estas materias.

En el caso del Distrito Federal, el artículo 122 Constitucional, apartado C, base primera, fracción V, inciso *f*, precisa la facultad de la Asamblea Legislativa de expedir disposiciones que rijan las elecciones locales en el Distrito Federal, sujetándose a las bases que establezca el Estatuto de Gobierno, las cuales deberán tomar en cuenta los principios establecidos en los incisos del *b* al *i* de la fracción IV del artículo 116 de la propia Constitución que, en su parte específica a los partidos políticos acabamos de invocar. El artículo 122 constitucional también señala en el inciso citado que en las elecciones locales del Distrito Federal, sólo pueden participar los partidos políticos con registro nacional, garantiza la existencia de los Partidos Políticos y establece un conjunto de obligaciones y facultades, por eso es muy importante desarrollar y analizar los artículos que en la misma se fundamentan.

Por otro lado, tenemos que el artículo 54 en su Título Tercero, Capítulo II del Poder Legislativo, en la Sección I de la Elección e Instalación del Congreso, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos menciona sobre los requisitos que deben cumplir los partidos políticos para registrar a sus candidatos a diputados; por lo que a la letra dice:

"Artículo 54.- La elección de los 200 diputados según el principio de representación proporcional y el sistema de asignación por listas regionales, se sujetará a las siguientes bases y a lo que disponga la ley:

I.- Un partido político, para obtener el registro de sus listas regionales, deberá acreditar que participa con candidatos a diputados por mayoría relativa en por lo menos doscientos distritos uninominales:"⁸⁷

⁸⁷ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Editorial SISTA, México, 2003, Pág. 29

“II.- Todo partido político que alcance por lo menos el dos por ciento del total de la votación emitida para las listas regionales de las circunscripciones, plurinominales, tendrá derecho a que le sean atribuidos diputados según el principio de representación proporcional;

III.- Al partido político que cumpla con las dos bases anteriores, independiente y adicionalmente a las constancias de mayoría relativa que hubiesen obtenido sus candidatos, le serán asignados por el principio de representación proporcional, de acuerdo con su votación nacional emitida, el número de diputados de su lista regional que le corresponda en cada circunscripción plurinomial. En la asignación se seguirá el orden que tuviesen los candidatos en las listas correspondientes.

IV.- Ningún partido político, podrá contar con más de 300 diputados por ambos principios.

V.- En ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la Cámara que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional emitida. Esta base no se aplicará al partido político que por sus triunfos en distritos uninominales, obtenga un porcentaje de curules del total de la Cámara, superior a la suma del porcentaje de su votación nacional emitida más el ocho por ciento; y

VI.- En los términos de lo establecido en las fracciones III, IV y V anteriores, las diputaciones de representación proporcional que resten después de asignar las que correspondan al partido político, que se halle en los supuestos de las fracciones IV o V, se adjudicarán a los demás partidos políticos con derecho a ello en cada una de las circunscripciones plurinominales, en proporción directa con las respectivas votaciones nacionales efectivas de estos últimos. La ley desarrollará las reglas y fórmulas para estos efectos.”⁸⁸

⁸⁸ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Editorial SISTA, México, 2003, Pág. 29

Con la reforma del 3 de septiembre de 1993, se establece que el partido político que cumpla con las bases contenidas en las fracciones I y II de este precepto, les serán asignadas adicionalmente a las constancias de mayoría relativa que obtuvieron sus candidatos, el número de diputados de su lista regional que le corresponda en cada circunscripción plurinominal por el principio de representación proporcional, de acuerdo con su votación nacional emitida.

Ahora bien con la reforma del 22 de agosto de 1996 se propone disminuir el número máximo que puede obtener un partido político que es de 300 diputados, así como tampoco puede tener un número de diputados por ambos principios que exceda 8% al porcentaje de la votación nacional emitida a su favor, siempre y cuando por sus triunfos en los distritos electorales, obtengan de manera directa un porcentaje de curules superior al porcentaje de su votación nacional.

El resto de los partidos participantes se adjudicarán las diputaciones complementarias, hasta llegar a quinientas, de acuerdo con la proporción de su votación nacional directa.

El artículo 63 de la Constitución Política, perteneciente también al Título, Capítulo y Sección del artículo anteriormente comentado, nos habla acerca de las sanciones a las que se hacen acreedores los Partidos Políticos, cuando los miembros electos a diputados y senadores no se presenten a desempeñar sus funciones; por lo que a la letra dice:

"Artículo 63.- ...Incurrirán en responsabilidad, y se harán acreedores a las sanciones que la ley señale, quienes habiendo sido electos diputados o senadores no se presenten, sin causa justificada a juicio de la Cámara respectiva, a desempeñar el cargo dentro del plazo señalado en el primer párrafo de este artículo. También incurrirán en responsabilidad, que la misma ley sancionará, los partidos políticos nacionales que, habiendo postulado candidatos en una elección para diputados o senadores, acuerden que sus miembros que resultaren electos no se presenten a desempeñar sus funciones."⁸⁹

⁸⁹ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Editorial SISTA, México, 2003, Pág. 31

Todos los senadores como los diputados, una vez que han resultado electos en virtud del voto de los ciudadanos, adquieren una serie de obligaciones constitucionales que deben cumplir.

Una de las obligaciones sobresalientes consisten en asistir con puntualidad a la apertura de las Cámaras y a las sesiones subsecuentes, a menos que exista causa justificada; la falta de cumplimientos a estas obligaciones implica violación de un deber político, el entorpecimiento de las labores propias de dicho Poder Legislativo y, sobre todo, la desobediencia a la voluntad popular expresada en las elecciones que los llevaron a ocupar el cargo que se ostenta. Las anteriores responsabilidades se hacen extensivas también para los candidatos de los partidos políticos.

La reforma del 3 de septiembre de 1993 es congruente con la del artículo 54 y los anteriormente mencionados, porque en estos últimos se establecen límites a la presencia de la mayoría en ambos cuerpos colegiados. Así se fija hasta 63% por ambos principios en la integración de la Cámara de Diputados y 75% en la integración del Senado.

Por otra parte, la reforma a este precepto tiene como finalidad que ambas Cámaras pueden abrir sesiones y ejercer su cargo con la concurrencia de más de la mitad del número total de sus miembros; con la advertencia de que deberán compeler a los ausentes a que concurren dentro de los 30 días siguientes, si no asisten o concurren se entenderá que no aceptan su encargo, por lo que deberán llamarse a los suplentes otorgándoles un plazo igual para su presentación, si tampoco lo hicieren, se declarará vacante el puesto y se convocará a nuevas elecciones, de esta forma se elimina el ausentismo y se fomenta la discusión.

El Artículo 105 Constitucional perteneciente al Título Segundo Capítulo IV Del Poder Judicial, el cual nos habla acerca de las facultades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y en su fracción II de las acciones de inconstitucionalidad, inciso f) nos hace referencia a los partidos políticos, el cual a la letra dice:

"Artículo 105.- La Suprema Corte de Justicia de la Nación conocerá, en los términos que señale la ley reglamentaria de los asuntos siguientes:

II.- De las acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto plantear la posible contradicción entre una norma de carácter general y esta Constitución.

f) Los partidos políticos con registro ante el Instituto Federal Electoral, por conducto de sus dirigencias nacionales, en contra de leyes electorales federales o locales; y los partidos políticos con registro estatal, a través de sus dirigencias, exclusivamente en contra de leyes electorales expedidas por el órgano legislativo del Estado que les otorgó el registro."⁹⁰

Como hemos visto a lo largo del desarrollo de éste apartado las reformas de agosto de 1996 han sido muy importantes y al igual que para éste artículo, en dichas reformas a los asuntos electorales se les dota de mecanismos de legalidad y constitucionalidad, para dejar de ser absolutamente políticos y convertirlos en jurídicos, donde existen todas las alternativas de control, constitucionalidad y legalidad, como al resto de las resoluciones que dicten las autoridades administrativas; ya que además de contar con un organismo autónomo encargado del proceso electoral, se modifica la naturaleza del Tribunal Federal Electoral, de tipo administrativo y se fusiona en la órbita de competencia del Poder Judicial.

La única vía para plantar la inconformidad de las leyes electorales a la Constitución es la prevista en este artículo.

⁹⁰ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Editorial TRILLAS, México, 2003, Pág. 152

4.2 DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS COMPETENTES DE VIGILAR LAS FUNCIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

4.2.1 Instituto Federal Electoral

La adscripción y composición de la autoridad electoral encargada de organizar las elecciones ha conocido diversas etapas en la historia de nuestro país, que van desde la descentralización en manos de las autoridades locales, hasta la autonomía plena de una autoridad federal central encargada de dicha tarea, pasando por una etapa intermedia en la que tal actividad correspondió a autoridades federales centralizadas o desconcentradas de la administración pública federal.

En una primera etapa que corre desde el origen del Estado-Nación hasta el año de 1946, la organización de las elecciones federales estuvo en manos de las autoridades locales, sin que hubiese una autoridad electoral central que tuviese a su cargo las funciones de organización y supervisión. Los resultados electorales eran hechos llegar por dichas autoridades locales, directamente a las cámaras federales, las que se constituían en colegio electoral para efecto de la calificación y solución de las controversias que hubieren podido surgir con motivo de su propia elección, así como de la del Presidente de la República.

Con la Ley Electoral de 1946 aparece por primera vez una autoridad federal encargada centralmente de organizar las elecciones, así como otra encargada de llevar a cabo el registro de electores: La Comisión Federal de Vigilancia Electoral y el Registro Federal de Electores. La naturaleza jurídica de ambas autoridades electorales fue la de organismos de la administración centralizada de la Secretaría de Gobernación, para posteriormente convertirse en organismos desconcentrados de la misma dependencia gubernamental.

La reforma electoral de 1989-1990 condujo a la creación de una autoridad electoral autónoma e independiente de la administración pública federal, en virtud

de la forma de integración del órgano superior de dirección de la misma, que más adelante analizaremos. Desde luego que este no es el único elemento que puede garantizar por sí sólo la autonomía e independencia de la autoridad electoral. Existen otros elementos tanto internos a la propia autoridad electoral como externos a la misma, que contribuyen a hacer posible y asegurar dicha autonomía e independencia.

Como ya lo analizamos en el apartado referente a los artículos constitucionales que regulan a los partidos políticos el Artículo 41, fracción III, de la Constitución Federal, establece que la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley.

El Instituto Federal Electoral es autoridad en la materia electoral, independiente en sus decisiones y funcionamiento profesional en su desempeño, cuenta en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia; tiene su domicilio en el Distrito Federal y ejerce sus funciones en todo el territorio nacional conforme a la siguiente estructura: 32 delegaciones, una en cada entidad federativa y 300 subdelegaciones, una en cada distrito electoral uninominal. Puede contar también con oficinas municipales en los lugares en que el Consejo General determine su instalación.

Por lo anterior, podemos definir al

“El Instituto Federal Electoral como un organismo público, autónomo, responsable de cumplir con la función estatal de organizar las elecciones federales, es decir, las relaciones con la elección del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y de los diputados y senadores que integran el Congreso de la Unión.”⁹¹

⁹¹ *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, Ediciones Delma, México, 2003, Pág.51

Una vez constituido formalmente empezó a funcionar el 11 de octubre de 1990 como resultado de una serie de reformas a la Constitución Política aprobadas en 1989 y de la expedición de una nueva legislación reglamentaria en materia electoral, el CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES (COFIPE), en agosto de 1990.

Desde la fecha de creación del Instituto Federal Electoral la normatividad constitucional y legal en materia ha experimentado tres importantes procesos de reforma: 1993, 1994 y 1996, que han impactado de manera significativa la integración y atributos del organismo depositario de la autoridad electoral.

Entre los principales cambios e innovaciones, resultado de estos procesos de reforma, destacan los siguientes:

- La reforma de 1993 facultó a los órganos del Instituto Federal Electoral para la declaración de validez y la expedición de constancias para la elección de diputados y senadores así como para establecer topes a los gastos de campaña de las elecciones.
- La reforma de 1994 incrementó el peso e influencia de los consejeros ciudadanos en la composición y procesos de toma de decisiones de los órganos de dirección, confiriéndoles la mayoría de los votos y amplió las atribuciones de los órganos de dirección a nivel estatal y distrital.
- La reforma de 1996 reforzó la autonomía e independencia del Instituto Federal Electoral al desligar, por completo, al Poder Ejecutivo de su integración y reservar el voto dentro de los órganos de dirección, exclusivamente a los consejeros ciudadanos.

Aquí es importante hacer una valoración sobre estas reformas, han sido muy importantes en materia electoral hasta llegar a la figura tan importante como lo es la del Instituto Federal Electoral que ha tenido sus antecedentes en diferentes autoridades: de 1946 a 1996, la autoridad en México (primero la Comisión Federal Electoral y después Consejo General del Instituto Federal Electoral)

tuvieron una actitud de subordinación y pasividad ante las decisiones del Ejecutivo Federal. Por eso es que con las reformas de 1996 se pretendió llevar a cabo una separación entre el Poder Ejecutivo reservando el voto dentro de los órganos de dirección.

De esta manera es como el IFE a partir de esa fecha dio lugar a una transformación del quehacer político electoral en el país, pero debido a las nuevas condiciones en el ámbito político-electoral y sucesos que han acontecido en los últimos años es necesario que se den transformaciones al interior de este instituto, y que sirvan para mejorar la delicada función que lleva a cabo; y que esta por demás decir que juega un papel muy importante en la función que desempeñan los partidos políticos.

El Instituto Federal Electoral esta constituido por un Consejo General, el cual funciona con 8 Consejeros Electorales y un Presidente; los cuales se mantienen en su cargo 7 años; el actual Consejo tomo su cargo el 3 de Noviembre pasado y esta integrado de la siguiente manera:

Luis Carlos Ugalde Ramírez

Consejero Presidente

Tomó posesión como Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral, el 3 de noviembre del 2003.

Es doctor en Ciencia Política (1999) y Maestro en Administración Pública (1992) por la Universidad de Columbia, Nueva York. Obtuvo la Licenciatura en Economía en el ITAM en 1990. Nació en la ciudad de México en 1966.

Ha sido Profesor-Investigador de la División de Estudios Políticos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), y Director de la Licenciatura en Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Sus áreas de investigación incluyen la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, los partidos políticos y el Congreso mexicano. Fue fundador y coordinador del Diplomado en Transparencia y Combate a la Corrupción del CIDE.

Ha impartido cursos de economía, ciencia política y relaciones internacionales en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), en el Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México, así como en la Universidad de Georgetown y en la Universidad Americana, ambas en Washington, D.C. Fue investigador visitante del Centro David Rockefeller de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Harvard en 2001.

Es autor de los libros *Vigilando al Ejecutivo* (México: Miguel Ángel Porrúa y Cámara de Diputados, 2000) y *The Mexican Congress: Old Player, New Power* (Washington, D.C., 2000). Ha sido articulista en diversos medios, entre ellos los diarios *El Financiero* (1995 – 1997), *UnoMásUno* (1989), *Milenio* y *Enfoque de Reforma*, así como en diversas revistas, incluyendo *Nexos*, *Este País* y *Proceso*. Asimismo ha sido comentarista en radio y televisión.

Además de su experiencia académica, Luis Carlos Ugalde ha desempeñado diversas funciones en el gobierno mexicano, entre ellas fue coordinador de asesores del embajador de México en los Estados Unidos de América en el periodo 1997 – 2000, y coordinador de asesores del secretario de Energía en 1997.⁹²

2. Andrés Albo Márquez

“Tomó posesión como Consejero Electoral del Instituto Federal Electoral, el 3 de noviembre de 2003.

Es licenciado en Ciencias Sociales por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, Maestro en Ciencias Sociales y Ciencia Política por la Universidad de Syracuse, NY. Tiene estudios de posgrado por la Universidad de George Washington, en Washington, D.C.

Hasta octubre del 2003 fue Director del Departamento de Estudios Sociopolíticos de BANAMEX. Ingresó a ese departamento en 1989.

En 1994 fue observador electoral en México en los comicios federales y realizó actividades en esa materia en 1991.

Fungió como Consejero Electoral en el Consejo Local del Instituto Electoral del Distrito Federal en 1997, 2000 y 2003. El proceso de 1997 incluyó la calificación del primer jefe de gobierno del D.F. Fue Coordinador del Anuario

⁹² www.ife.org.mx

Estadístico México-Social, (BANAMEX) y del CD electoral, "Elecciones locales y elecciones nacionales 1970-2000", (BANAMEX).

Ha sido profesor por asignatura del ITAM y de la Universidad Iberoamericana.

Nació el 3 de julio de 1959 en Celaya, Gto. Está casado.⁹³

3. Virgilio Andrade Martínez

"Tomó posesión como Consejero Electoral del Instituto Federal Electoral, el 3 de noviembre de 2003.

Nació en la Ciudad de México (1967). Es Licenciado en Derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (1985-1990). Se tituló con la tesis denominada "El Derecho Electoral en los Sistemas de Gobierno Contemporáneos", que abarcó el análisis de sistemas electorales y de gobierno de más de 40 países (1991. 978 pp.). Cursó la Maestría en Administración y Políticas Públicas en la Universidad de Columbia, en Nueva York. (1996-98). Cursó también los Diplomados en Análisis Político en la Universidad Iberoamericana (1990-91), de Pensamiento Contemporáneo en el ITAM (1991-92), así como un Curso de Actualización en Estudios Electorales en la UAM (1990).

Su trayectoria ha oscilado entre la administración pública y el ámbito académico. Hasta antes de ser electo Consejero Electoral era Director General Adjunto de Promoción de la Financiera Rural (2003). Fue también Secretario del Consejo Directivo de dicha Institución (2003). Anteriormente, se desempeñó como Secretario Técnico de BANRURAL (2002) y fue miembro del Grupo de Trabajo que diseñó la Ley Orgánica de la Financiera Rural (2002). Ha sido también Director General Adjunto de Análisis de Legislación Financiera en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2001-2002) y Coordinador de Asesores del Oficial Mayor en la Secretaría de Gobernación (1999-2000). Ocupó cargos de asesoría en las Subsecretarías de Desarrollo Político (1993) y en la de Gobierno de la Secretaría de Gobernación (1996). En ambos casos, formó parte de los Grupos de Trabajo para diseñar las reformas electorales de 1993 y 1996. En su experiencia laboral ha trabajado también en el Gobierno del Estado de Puebla (2001), el Senado (2001) y la Cámara de Diputados

⁹³ www.ife.org.mx

como asesor (1991 y 1998-99), así como en la Presidencia de la República (1989-90 y 1995). Por otra parte, fue también representante suplente del PRI ante el Consejo General del IFE (1994).

En el ámbito académico, ha impartido cursos en los Departamentos Académicos de Economía y de Derecho del ITAM desde 1991 a la fecha, en las materias de Instituciones de Derecho Público, Instituciones Jurídicas Mexicanas, Problemas de la Civilización Contemporánea, Teoría del Estado, Economía y Derecho, Derecho y Políticas Públicas, Derecho Administrativo. Además, ha sido profesor invitado en la Universidad Autónoma Metropolitana y el Instituto Nacional de Administración Pública para impartir la materia de Derecho Parlamentario.

Ha escrito también diversos ensayos sobre Derecho Electoral y colaboró con comentarios al trabajo realizado por el Dr. Gonzalo Moctezuma Barragán sobre el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, editado por el IFE en 2003. En los medios ha escrito artículos en el periódico El Financiero (1990-91) y fue comentarista de CNN en español (2001).⁹⁴

4. Marco Antonio Gómez Alcantar

“Tomó posesión como Consejero Electoral del Instituto Federal Electoral, el 3 de noviembre de 2003.

Nació en la Ciudad de México (1972) . Es licenciado en Derecho por la Universidad Anáhuac, obteniendo el título en el año de 1996 con la tesis “Naturaleza Jurídica del Distrito Federal; Perspectivas para una Reforma.”

De 1995 al 2002, colaboró en la firma de Consultoría de Negocios Arthur Andersen. Fue fundador en México del Área Legal (Andersen Legal). Dentro de su práctica profesional atendió diversas asociaciones, partidos políticos y sociedades transnacionales AAA, coordinando además el área de derecho corporativo, principalmente en los temas de fusiones y adquisiciones, proceso de inversión, auditoría legal (fiscalización) y negociación relacionada.

A partir de Julio del 2002 se incorpora a la firma de Abogados Baker & McKenzie, SC en la Ciudad de México, considerada la firma más grande de Abogados del Mundo. Al igual que en Arthur Andersen, atiende a empresas multinacionales AAA.

⁹⁴ www.ife.org.mx

Tiene amplia experiencia en operaciones de adquisiciones, negociación de contratos y fusiones en México, procesos de auditoría legal (fiscalización) así como en operaciones transfronterizas de compra-venta y procesos de inversión, reestructuras, adquisiciones y otras relacionadas a nivel nacional e internacional. Fue responsable de emitir opiniones sobre diversas leyes relacionadas con la Administración Pública Federal y Local.

Asimismo, dentro de su trabajo profesional ha asesorado a diversas instituciones y partidos políticos y ha emitido diversos dictámenes, consultas y opiniones de carácter legal relacionados con el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, teniendo amplia experiencia profesional en la materia.

Ha participado en el desarrollo e impartición de diversos cursos en materia de auditoría (fiscalización) así como fusiones y adquisiciones, y otros de negocios en general de la entonces Andersen Legal y Arthur Andersen, en la Ciudad de Chicago Illinois y Eindhoven, Holanda. Asimismo, participó en la elaboración y co-

impartió el curso "Interpretación del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y de Medios de Impugnación en Materia Electoral", en el Centro Iberoamericano de Post-Grados, A.C.

Ha realizado diversos ensayos relacionados con temas políticos electorales."⁹⁵

5. María Teresa de Jesús González Luna Corvera

"Tomó posesión como Consejera Electoral del instituto Federal Electoral, el 3 de noviembre de 2003.

Es maestra en Política y Gestión Pública (2002) y licenciada en Ciencias de la Comunicación (1997) por el ITESO. Desde agosto de 2002 participa como doctorante en el Doctorado Interdisciplinario de Estudios Sociales de la misma Universidad. Nació en Guadalajara (Jalisco) en 1960 y, hasta octubre de 2003, su trayectoria se había desarrollado en esa ciudad.

Fue fundadora y coordinadora general de Escuela de Aprender, A.C., institución privada de educación preescolar y primaria. Se desempeñó como investigadora del Centro de Estudios de Género de la Universidad de Guadalajara. Durante más de una década (1982-1994) desarrolló proyectos de

⁹⁵ www.ife.org.mx

educación popular desde un organismo civil y coordinó un proyecto de reconstrucción en el sur de Jalisco, con motivo del sismo de 1985.

Su experiencia electoral inicia en 1997. Fue designada consejera electoral suplente del Consejo Electoral del Estado de Jalisco para el periodo 1997-2001. Coordina las primeras elecciones infantiles y juveniles en el proceso electoral estatal de noviembre de 1997. En el 2000, coordina en Jalisco la Consulta Infantil y juvenil del 6 de julio, organizada por el Instituto Federal Electoral, y las Elecciones infantiles y juveniles para la jornada electoral de noviembre, organizadas por el Consejo Electoral del Estado de Jalisco y la Secretaría de Educación. Fue consejera electoral en el distrito 8 del estado de Jalisco durante el proceso electoral de 2000 y consejera local de la Junta Local del Instituto Federal Electoral en el proceso electoral de 2003.

Ha publicado artículos en diversas revistas académicas nacionales. En *La Ventana*, revista de estudios de género: "Los derechos humanos de las mujeres en el 50 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Una asignatura pendiente" (diciembre de 1998), "El tiempo y la educación ciudadana: notas sobre género y educación en la construcción de ciudadanías democráticas" (julio de 1999), "Los derechos humanos como condición de ciudadana" (julio 2000). En *Educación Jalisco*: "Educar para la democracia. La construcción de ciudadanía desde una perspectiva de equidad de género" (diciembre de 1998), "Educar en competencias morales y cívicas" (septiembre de 2002). Recientemente publicó "Niños y niñas en el proceso electoral". En *Debate Social*, revista electrónica del Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos del ITESO (junio de 2003), y "Hacia la construcción de ciudadanías democráticas" (octubre 2003) en *Renglones*, revista del ITESO.

Los programas de educación cívica y las experiencias de expresión y participación cívica infantil juvenil han sido temas centrales en su vida profesional y académica. Obtuvo el grado de maestría con la tesis "Elecciones y niños. Educación cívica para la construcción de ciudadanías democráticas". Ha colaborado con la Secretaría de Educación del gobierno del estado de Jalisco en el diseño y desarrollo del taller "Construyendo ciudadanía", para la formación y capacitación de docentes y personal técnico pedagógico de

educación básica. Ha dictado conferencias sobre temas de educación, política y género.”⁹⁶

6. Luisa Alejandra Latapí Renner

“Tomó posesión como Consejera Electoral del Instituto Federal Electoral, el 3 de noviembre de 2003.

Es Licenciada en Comunicación por la Universidad Iberoamericana. Ha cursado los Diplomados “Ciudad de México”, en el Instituto Tecnológico Autónomo de México y “Opinión Pública y Procesos Electorales”, en la Universidad Iberoamericana.

Fue analista en la Dirección de Quejas de la Presidencia de la República (1983-84), asesora para el diseño de comunicación y propaganda en campañas políticas en el DF (1985, 1991, 1994). Fungió como Secretaria Técnica de la Comisión de Gestoría y Quejas, de la Cámara de Diputados, en la LIII Legislatura (1985-88). Fue Jefe del Departamento de Difusión, Prensa Extranjera de la Presidencia de la República (1989).

Fue Socia y directora de Información y Análisis en Sistematización de Información, empresa dedicada al análisis y síntesis de prensa y asesoría en comunicación política (1989-91); asesora para la realización de investigaciones y encuestas sobre imagen política y procesos electorales en Covarrubias y Asociados (1990-91), asesora del Director General de Administración Financiera, de la Secretaría de Planeación y Evaluación, en el Departamento del Distrito Federal (1991-92) y Asesora del Secretario de Trabajo y Previsión Social (1995).

Se desempeñó como Coordinadora General de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe, COPPPAL (1995-96), así como Socia del despacho Consultores, dedicado a la asesoría para imagen pública y comunicación política (1995-96).

Fue Directora de la práctica de Relaciones con Gobierno y Comunidad en la agencia de relaciones públicas Burson-Marsteller México (1997 - 1999).

Realizó funciones de enlace político del Consejo Coordinador Empresarial con la H. Cámara de Diputados (2000-2003)

Ha sido consultora independiente en materia de comunicación política y capacitación.

⁹⁶ www.ife.org.mx

También ha impartido las materias "Empresa Periodística", "Análisis de información periodística" y "Opinión Pública" en la Universidad Iberoamericana (1990).

Ha publicado diversos artículos en los diarios Uno más uno y El Universal.⁹⁷

7. María Lourdes del Refugio López Flores

"Tomó posesión como Consejera Electoral del Instituto Federal Electoral, el 3 de noviembre de 2003.

Nació en Matamoros, Tamaulipas. Tiene Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Autónoma de Nuevo León, una maestría en Ciencias de la Educación por la Universidad de Monterrey y ha cursado diversos diplomados y seminarios, en temas tales como: Comunicación Política, Análisis Político, Planeación Estratégica, Políticas Públicas e Instituciones Electorales Mexicanas.

Su experiencia profesional en el IFE data de 1997, año en que se incorporó como Vocal Ejecutivo en la 01 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en Santa Catarina, N.L. Hasta el 30 de octubre del 2003 fungió como Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en Coahuila. Es Miembro titular del servicio profesional electoral desde marzo del 2002.

Su experiencia docente incluye el haber impartido, de 1997 a la fecha, diversas cátedras de políticas públicas en la Maestría en Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Nuevo León; También impartió el curso Instituciones Políticas y Procesos Electorales en la Facultad Libre de Derecho de Monterrey.

De 1987 a 1995 fungió como Maestra en el área de Metodología de la Investigación, en la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UANL. De 1990 a 1994 fue Maestra del Departamento de Humanidades de la Universidad de Monterrey, en donde impartió clases de política y sociedades en el México actual, política mundial contemporánea y opinión pública.

Ha participado en proyectos de investigación; en el diseño del ejercicio cívico elección infantil: "Tú construyes la democracia", durante la Elección celebrada el 25 de septiembre en el estado de Coahuila (2002); en el diseño de la reestructuración curricular de los planes de estudio de las licenciaturas en las ciencias políticas y administración pública y, en relaciones internacionales, en

⁹⁷ www.ife.org.mx

la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UANL, entre otros.

En 1992 recibió el 1er Premio de investigación vinculada a la docencia de la Universidad de Monterrey, en la categoría intermedia (Investigación de campo), con el estudio denominado: La pobreza en el área metropolitana de Monterrey.

En junio del 2003 el Instituto Electoral de Querétaro publicó el ensayo Teoría Económica de la democracia: un enfoque para explicar la naturaleza del cambio político en México. En 1993 publicó la reseña crítica "El tiempo de la legitimidad", en el Diálogo Universitario, publicación de la Dirección de Difusión Cultural de la Universidad de Monterrey."⁹⁸

8. Rodrigo Morales Manzanares

"Tomó posesión como Consejero Electoral del Instituto Federal Electoral, el 3 de noviembre de 2003.

Nació en la Ciudad de México en 1959. Realizó estudios de Economía, en la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). En 1998 tomó el Curso Internacional de Desarrollo, Planificación y Políticas Públicas, en el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), de Santiago de Chile.

Fue colaborador semanal en el periódico La Jornada de 1989 a 1998; ha publicado ensayos a cerca de temas electoral y político en revistas como Nexos, Este País, Voz y Voto, Expansión y Arcana. Articulista semanal para El Universal, en su sección del Distrito Federal. Entre sus publicaciones más recientes, en materia electoral están: "Los observadores electorales, una evaluación", en Elecciones, Diálogo y Reforma. Tomo II, Jorge Alcocer (Coordinador). Nuevo Horizonte Editores, 1993; "La organización de las elecciones: problemas y proyectos de solución", en coedición con Jorge Alcocer publicación del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades de la UNAM en 1994; "La sociedad civil y las elecciones en México: Observadores e Interventores", en La Voz de los Votos: un Análisis Crítico de las Elecciones en 1994, publicado en 1995, en coordinación con

⁹⁸ www.ife.org.mx

Germán Pérez Fernández del Castillo, Álvaro Alvarado M. y Arturo Sánchez Gutiérrez.

Fue fundador y consultor de Prospectiva Económica y Social, S.C., de 1986 a 1992. Coordinó el área de Sociedad y Política en el Centro de Estudios para un proyecto nacional (CEPNA) de 1991 a 1993. Fundador y Subdirector de la revista mensual "Voz y Voto, Política y Elecciones" de 1993 a octubre de 1995. Formó parte de GEA Grupo de Economistas y Asociados, S.C., como Socio-Consultor Político de 1995 a enero de 1999. Formó parte de la Comisión de Especialistas que estudió las modalidades del voto de los mexicanos en el extranjero del IFE en 1998.

Del 15 de enero de 1999 al 31 de octubre de 2003, fue Consejero Electoral Propietario del Instituto Electoral del Distrito Federal en donde presidió la Comisión de Registro Electoral del Distrito Federal, fue miembro integrante de las comisiones permanentes de Fiscalización, Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral, de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, participó en comisiones provisionales de Integración de los Consejos Distritales, Presidente de la Comisión Provisional para el Seguimiento del Proceso Electoral Ordinario 2003.⁹⁹

9. Arturo Sánchez Gutiérrez

"Tomó posesión como Consejero Electoral del Instituto Federal Electoral, el 3 de noviembre de 2003.

Fue Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral. En consecuencia, fungió como Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales y de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión. Asimismo fue Presidente de la Comisión de Radiodifusión del Instituto.

Es Sociólogo, egresado de la Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, Maestro en Estudios Latinoamericanos egresado de la Universidad de Oxford, Inglaterra y candidato al Doctorado en Ciencia Política por la misma Universidad.

⁹⁹ www.ife.org.mx

Ha sido Investigador en el Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A.C. (1975-1978); Profesor de Sociología Política en la UAM-Azcapotzalco (1978-1983); Profesor de Ciencia Política en la UNAM (1983-1984); Jefe de los Archivos Históricos de la UNAM en el Centro de Estudios sobre la Universidad (1983-1984); de 1987 a diciembre de 1990 se desempeñó como Director de Investigación del Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A.C. y como profesor de Sociología Política en la UAM-Azcapotzalco; Investigador visitante en el Centro de Estudios México-Estados Unidos (1989-1990); y de 1991 a 1996 se desempeñó como Profesor e Investigador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales; Coordinador de la Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales; y de 1993 a 1996 Comentarista político, integrante de la Mesa Política de Monitor de la Mañana, en Radio Red.

Ha publicado y coordinado numerosos artículos sobre la historia y política de México en libros y revistas especializadas. Algunos títulos son: Las elecciones de Salinas. Un balance crítico a 1991, editado por Plaza y Valdés y FLACSO, México, 1992; "La política en el México rural de los años cincuenta", en Jaime E. Rodríguez. The evolution of the Mexican Political System. SR Books, Universidad de California, 1991; La voz de los votos: un análisis crítico de las elecciones de 1994, Ed. FLACSO y Miguel Ángel Porrúa, México, 1995; "Zacatecas, vísperas del cambio", en Rafael Loyola Díaz (coord.), La disputa del reino. Las elecciones para gobernador en México, 1992. Ed. Juan Pablo, FLACSO y UNAM, 1997; "Los militares mexicanos en la década de los cincuenta", en la Revista Mexicana de Sociología, Año I, Vol. 3, julio-septiembre de 1988. Recientemente ha participado en diversos foros, tanto en el Instituto Federal Electoral, como en conferencias internacionales, impartiendo conferencias relacionadas con las tareas que realiza la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos."¹⁰⁰

Entre los nuevos consejeros electorales predominan los egresados de universidades privadas. Tres de ellos –Luis Carlos Gualdo, Andrés Albo y Virgilio Andrade- estudiaron su licenciatura en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), mientras que Alejandra Lataí estudio en la Universidad Iberoamericana y María Teresa González Luna en el Instituto Tecnológico y de

¹⁰⁰ www.ife.org.mx

Estudios Superiores de Occidente (ITESO). El Consejo General del IFE estará ahora integrado por dos abogados, Andrade y Marco Antonio Gómez Alcantar; dos economistas, Ugalde y Rodrigo Morales; dos comunicólogas, Latapí y González Luna; un sociólogo, Sánchez Gutiérrez; una licenciada en Ciencias Políticas, María Lourdes Flores López.

Cinco de los nuevos consejeros realizaron estudios de maestría –cuatro de ellos en el extranjero- y sólo uno, Ugalde, tiene doctorado.

4.2.2 Tribunal Federal Electoral

Una característica singular de la democracia en México durante la última década ha sido la evolución de sus instituciones políticas y de los ordenamientos legales que regulan los procesos electorales.

“La reforma política de 1986, entre otras innovaciones, estableció por primera vez la creación de un Tribunal en esta materia, denominada Tribunal de lo Contencioso Electoral. Definido como un órgano autónomo de carácter administrativo, esta institución constituyó en su momento, un avance en el perfeccionismo del sistema electoral regido por el Derecho. En el contexto de una sociedad más plural y más demandante, se organizaron diversos foros de consulta pública con el objeto de reformar la legislación vigente en ese momento. Producto de las deliberaciones entre los legisladores y las aportaciones de la sociedad civil, en 1990 se realizaron modificaciones constitucionales y legales que dieron origen a un nuevo marco jurídico en materia político-electoral.

Entre los aspectos fundamentales de esta reforma se destaca la creación del Tribunal Federal Electoral, en lugar del Tribunal de lo Contencioso Electoral, que fue definido en la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como el órgano jurisdiccional autónomo en materia electoral,

encargado de garantizar que los actos y resoluciones se sujetaran al principio de legalidad.”¹⁰¹

Después de celebrarse el proceso electoral federal de 1991, las diversas fuerzas políticas del país procedieron a revisar minuciosamente el marco constitucional y legal de los procesos electorales, para lo cual, los partidos políticos con representación en el Congreso de la Unión, identificaron sus puntos de consenso y disenso a fin de concertar las reformas a la Constitución General que habrían de aprobarse en septiembre de 1993. Posteriormente, el Congreso de la Unión modificó y adicionó diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

“Esta reforma trajo consigo cambios importantes, entre los que se destacan, la desaparición de los Colegios Electorales de las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, y, por consiguiente, la sustitución del sistema de autocalificación por el de heterocalificación, el cual quedó como atributo de los órganos del Instituto Federal Electoral, y se estableció que en caso de controversia, correspondería al Tribunal Federal Electoral la función de dar la resolución final sobre las elecciones de diputados, senadores y asambleístas. Asimismo, se creó la Sala de Segunda Instancia del Tribunal y fueron ampliadas las causales de nulidad de votación recibida en casilla, de elección de diputados y senadores.

Como resultado de la experiencia de los comicios federales de 1994, durante los años 1995 y 1996, se llevó a cabo una amplia consulta pública sobre reforma electoral y la concertación de los partidos políticos nacionales, a través de la cual se convocó a los ciudadanos, los propios partidos políticos, asociaciones políticas, organizaciones sociales e instituciones académicas para que expresaran sus opiniones y propuestas en esta importante materia, tendientes a superar los problemas enfrentados y asimismo a perfeccionar métodos y procedimientos. Estos trabajos concluyeron con la aprobación por consenso de las cuatro fracciones parlamentarias de los partidos políticos con representación en el Congreso de la Unión, de las reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, habiéndose publicado

¹⁰¹ www.trife.com.mx

el Decreto correspondiente en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 1996.”¹⁰²

La reforma comprendió la modificación y adición a distintos artículos de nuestra ley fundamental, dentro de la cual, sin desconocer la importancia de todas ellas, se destacan únicamente aquéllas que se encuentran exclusivamente y directamente vinculadas al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el cual sustituyó al Tribunal Federal Electoral; entre las funciones que destacan se encuentran:

“Fortalecimiento del sistema de medios de impugnación, para garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones electorales.

Modificación del mecanismo a través del cual se lleva a cabo la calificación de la elección de Presidente de la República, correspondiendo ahora al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, realizar el cómputo, calificar y hacer la declaración de Presidente electo.

Incorporación del Tribunal Electoral al Poder Judicial de la Federación.

Fortalecimiento de la estructura orgánica del Tribunal Electoral, con la creación de la Sala Superior, integrada por siete Magistrados Electorales y Salas Regionales en las cinco circunscripciones plurinominales en que se divide el país, desapareciendo en consecuencia, las Salas Central y de Segunda Instancia.

Reconocimiento del Tribunal Electoral como la máxima autoridad jurisdiccional en la materia y órgano especializado del Poder Judicial de la Federación.

Ratificación de la competencia del Tribunal Electoral, para resolver en forma definitiva e inatacable, las impugnaciones que se presenten en materia electoral federal, así como la de resolver los conflictos laborales que se presenten entre el Instituto Federal Electoral y sus servidores y los que ocurran entre el Tribunal Electoral y quienes le prestan sus servicios.”¹⁰³

¹⁰² www.trife.com.mx

¹⁰³ www.trife.com.mx

“Amplificación sustancial de la jurisdicción del Tribunal, al reconocerle competencia para resolver los juicios de revisión constitucional electoral, por actos o resoluciones definitivas y firmes de las autoridades competentes para organizar, calificar o resolver las impugnaciones en los procesos electorales de las entidades federativas, que violen un precepto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como para conocer de los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, que se promuevan por violación a los derechos de votar y ser votado en las elecciones populares, y de asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país.

Modificación al sistema de elección de los Magistrados Electorales de las Salas Superior y Regionales, al establecerse que la Suprema Corte de Justicia de la Nación los propondrá a la Cámara de Senadores; anteriormente correspondía al Poder Ejecutivo hacer las propuestas correspondientes a la Cámara de Diputados.

Otorgamiento a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por primera vez en la historia política de nuestro país de competencia para conocer de acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto plantear la posible contradicción entre una norma de carácter general y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral.”¹⁰⁴

Atendiendo a la reforma constitucional a que se viene haciendo referencia, se realizó un número importante de modificaciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común y para toda la República en materia de fuero federal, para adecuarlos a la nueva normativa, y se expidió la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, habiéndose publicado el Decreto correspondiente en el Diario Oficial de la Federación; el 22 de noviembre de 1996.

¹⁰⁴ www.trife.com.mx

En consecuencia, el Tribunal Electoral es la máxima autoridad en la materia y órgano especializado del Poder Judicial de la Federación. Es última instancia en la calificación de las elecciones de diputados, senadores y asambleístas del Distrito Federal que conoce y resuelve aquellas impugnaciones que con motivo de la elección presidencia se interponen, realiza el cómputo final y formula, en forma definitiva e inatacable, tanto la declaración de validez de la elección; como declaración de Presidente electo.

Participar en algunas de las instancias del Tribunal Federal Electoral es uno de los capos naturales de un abogado.

4.3. ORGANIZACIÓN LEGAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES (COFIPE)

En el análisis de la estructura, definición orgánica y técnica procesal del Código Federal de instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) mismo que nace como resultado de una serie de reformas, el cual entra en vigor en agosto de 1990 y cabe destacar que experimentado importantes reformas en 1993, 1994 y 1996.

Los Partidos Políticos concurren a la formación de la voluntad política del pueblo. Comparten en los organismos electorales la responsabilidad del procesos electoral y de vigilar que este se desarrolle conforme a los preceptos constitucionales y a las disposiciones que el COFIPE señala.

En el COFIPE, en el Libro Segundo, se fundamenta todo lo referente a los Partidos Políticos que a continuación señalaré:

4.3.1 Requisitos para que una Organización pueda ser registrada como Partido Político Nacional.

El artículo 24 del COFIPE nos señala los requisitos que debe cumplir todo Partido Político Nacional para poder ser registrado, el cual a la letra dice:

"Artículo 24: Para que una organización pueda ser registrada como Partido Político Nacional deberá cumplir los siguientes requisitos:

a) Formular una Declaración de Principios y, en congruencia con ellos, su Programa de Acción y los Estatutos que normen sus actividades; y

b) Contar con 3000 afiliados en por lo menos en 10 entidades federativas, o bien tener 300 afiliados, en por lo menos 100 distritos electorales uninominales; en ningún caso el número total de sus afiliados podrá ser inferior al 0.13 % del Padrón Electoral Federal que haya sido utilizado en la elección federal ordinaria inmediata interior a la presentación de la solicitud que se trate.

Una vez satisfechos los requisitos anteriores, las agrupaciones interesadas pueden solicitar su registro."¹⁰⁵

A través del Instituto Federal Electoral se lleva a cabo el registro de todos los Partidos Políticos Nacionales, y los Partidos Locales lo hacen a través de las Delegaciones Estatales del Instituto; por eso es que fue muy importante destacar la función tan importante que desempeña el IFE.

Ahora bien hay que destacar que es importante que los partidos políticos que tienen el propósito de obtener el registro tienen que cumplir con todos y cada uno de los requisitos que la ley señala en este artículo.

¹⁰⁵ *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, Ediciones Delma, México, 2003, Pág. 12

Por otro lado, me parece que sería importante que se llevara a cabo una iniciativa de ley en el Congreso; a efecto de modificar este artículo 24 del COFIPE para incrementar los requisitos, como por ejemplo el hecho de que los partidos políticos que deseen alcanzar su registro deberán empezar a presentar sus programas de acción a la ciudadanía por lo menos un año antes de la fecha para registrarse que contempla el artículo 29 del mismo código y que más adelante analizaremos, esto con la intención de que la ciudadanía se empiece a identificar con ellos; toda vez que de esta manera habría menos posibilidades de que partidos políticos oportunistas, por llamarlos de algún modo; refiriendome con esto específicamente, al hecho de que son partidos que buscan obtener el financiamiento que se les otorga y la presencia política en el momento para obtener cargos políticos que en muchos casos sus militantes, ni siquiera son capaces de desempeñar debido al desconocimiento de lo que es la política y la administración pública.

4.3.2 De la Declaración de Principios de los Partidos Políticos.

El contenido de la Declaración de Principios de los Partidos viene señalada en el artículo 25 del COFIPE el cual a la letra dice:

"Artículo 25.-

1. La declaración de Principios invariablemente contendrá, por lo menos:
 - a) La obligación de observar la Constitución y de respetar las leyes e instituciones que de ella emanen.
 - b) Los principios ideológicos de carácter político, económico y social que postule;
 - c) La obligación de no aceptar pacto o acuerdo que los sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros; Así como no solicitar o, en su caso, rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de los cultos de cualquier religión o secta, así como

de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas a las que este Código prohíbe financiar a los partidos políticos; y
d) La obligación de conducir sus actividades por medios pacífico y por vía democrática.”¹⁰⁶

En relación a lo que señala este artículo puedo decir que si es muy importante el hecho de que se realice una Declaración de Principios, y del contenido de ésta; sin embargo; nunca se lleva a cabo tal y como lo señala, en primera porque muchas veces los partidos políticos intentan destacar en su declaración de principios lo que señala el artículo que comento; sin embargo en la práctica no es así; porque muchas veces violan este señalamiento y se olvidan de los preceptos constitucionales; ya que cuantas veces no nos hemos encontrado con la situación de que muchos partidos políticos han sido financiados con capital extranjero, por algunas organizaciones religiosas; y a lo único a lo que se hacen acreedores es a una multa emitida por el Instituto Federal Electoral, y que para mi particular punto de vista, considero que en cuanto a este tipo de violaciones a la ley; el Instituto Federal Electoral debería ser más severo e implantar como sanción no solamente una multa sino la pérdida del registro.

4.3.3 De los Programas de Acción de los Partidos Políticos.

Considero que el artículo 26 del COFIPE es uno de los más importantes en relación con los partidos políticos, debido a que en él se señalan todas las medidas que deberán cubrir los Programas de Acción de los Partidos Políticos. Ahora bien; estos programas de acción son los que nos dan la pauta para que de cierta manera los ciudadanos podamos evaluar a un partido; porque en ellos se contiene las propuestas de trabajo que estos tienen como objetivo desarrollar. Este artículo a la letra nos dice:

¹⁰⁶ Ibidem. Pág.13

"Artículo 26.-

1. El programa de acción determinará las medidas para:
 - a) Realizar los postulados y alcanzar los objetivos enunciados en su declaración de principios;
 - b) Proponer políticas a fin de resolver los problemas nacionales;
 - c) Formar ideológica y políticamente a sus afiliados infundiéndoles el respeto al adversario y a sus derechos en la lucha política; y
 - d) Preparar la participación activa de sus militantes en los procesos electorales."¹⁰⁷

Cabe también destacar que este artículo señala el hecho de que los partidos políticos tienen que infundir a sus militantes el respeto hacia los militantes de otros partidos en una contienda electoral; sin embargo difícilmente es algo que podemos vislumbrar en los partidos; por lo que considero que en base a esos programas de acción y a lo que establece la ley fundamentalmente se haga hincapié en los militantes partidistas para que esta disposición se lleve a cabo.

4.3.4 De los estatutos de los Partidos Políticos.

En relación con lo que establece el artículo 27 del COFIPE, me parece también muy importante lo que señala, debido a que se trata del contenido de los estatutos que deberá tener cada partido político; el cual a la letra dice:

"Artículo 27.

1. Los estatutos establecerán:
 - a) La denominación del propio partido, el emblema y el color o colores que lo caractericen y diferencien de otros partidos políticos. La denominación y el emblema estarán exentos de alusiones religiosas o raciales;

¹⁰⁷ Idem

b) Los procedimientos para la afiliación individual, libre y pacífica de sus miembros, así como sus derechos y obligaciones. Dentro de los derechos se incluirán el de participar personalmente o por medio de delegados en asambleas y convenciones, y de poder ser integrante de los órganos directivos;

c) Los procedimientos democráticos para la integración y renovación de los órganos directivos así como las funciones facultades y obligaciones de los mismos. Entre sus órganos deberá contar, cuando menos, con los siguientes:

I. Una asamblea nacional o equivalente;

II. Un comité nacional o equivalente, que sea el representante nacional del partido;

III. Comités o equivalentes en las entidades federativas; y

IV. Un órgano responsable de la administración de su patrimonio y recursos financieros y de la presentación de los informes de ingresos y egresos anuales y de campaña a que se refiere el párrafo 1 del artículo 49-A de este Código.

e) Las normas para la postulación democrática de sus candidatos.

f) La obligación de presentar una plataforma electoral, para cada elección en que participe, sustentada en su declaración de principios y programas de acción.

Las sanciones aplicables a los miembros que infrinjan sus disposiciones internas y los correspondientes medios y procedimientos de defensa.¹⁰⁸

Es importante hacer una valoración de lo que señala este artículo; ya que si bien es cierto que todos los partidos políticos en sus estatutos deben de contener ciertos requisitos que la ley señala es una cosa; y el hecho de cumplirlos es otra. Con

¹⁰⁸ Ibidem. Pág. 14

esto me refiero a que en la mayoría de los partidos si cumple con tener una asamblea nacional, el tener un comité ejecutivo nacional, el tener un emblema de partido, el presentar una plataforma electoral, etcétera; pero que hay con las sanciones que se le aplicarán a sus miembros cuando infrijen las disposiciones internas; también están señaladas, pero en muy pocos casos son aplicables.

4.3.5 Requisitos para la Constitución de un Partido Político.

El artículo 28 del COFIPE, nos señala los requisitos que deben de cumplir aquella organización que pretenda constituir un partido político nacional y ser registrado como tal.

“Artículo 28.

1. Para constituir un Partido Político Nacional, la organización interesada notificará ese propósito al Instituto Federal Electoral entre el 1º de Enero y el 31 de Julio del año siguiente de la elección y realizará los siguientes actos previos tendientes a demostrar que se cumplen con los requisitos señalados en el artículo 24 de este Código:

a) Celebrar por lo menos en 10 entidades federativas o en 100 distritos electorales, una Asamblea en presencia de un Juez Municipal, de primera instancia o de distrito, Notario Público y Funcionario acreditado para tal efecto por el Instituto quien certificará:

El número de afiliados que concurrieron y participaron en la asamblea estatal o Distrital, que en ningún caso podrá ser menor a 3000 o 300, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto por el inciso b) del párrafo 1 del artículo 24; que conocieron y aprobaron la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos; y que suscribieron el documento de manifestación formal de afiliación; y

Que con las personas mencionadas en la fracción anterior quedaron formadas las listas de afiliados, con el nombre, los apellidos, y la clave de la credencial para votar;

b) Celebrar una asamblea nacional constitutiva ante la presencia del funcionario designado por el Instituto, quien certificará:

Que asistieron los delegados propietarios o suplentes elegidos en las asambleas estatales o Distritales;

Que acreditaron por medio de las actas correspondientes, que las asambleas se celebraron de conformidad con lo prescrito en el inciso a) de este artículo;

Que se comprobó la identidad y residencia de los delegados a la asamblea nacional, por medio de su credencial para votar u otro documento fehaciente;

Que fueron aprobados su declaración de principios, programa de acción y estatutos; y

Que se formaron listas de afiliados con los demás militantes con que cuenta la organización en el país, con el objeto de satisfacer el requisito de porcentaje mínimo de afiliados exigidos por este Código. Estas listas contendrán los datos requeridos en la fracción II del inciso anterior.

2. El costo de las certificaciones requeridas en este artículo, será con cargo al presupuesto del Instituto Federal Electoral. Los funcionarios autorizados para expedirlas están obligados a realizar las actuaciones correspondientes.

3. En caso en que la organización interesada no presente su solicitud de registro en el plazo previsto en el párrafo 1 del artículo 29 de este Código, dejará de tener efecto la notificación formulada.¹⁰⁹

En este caso considero que sería importante que los partidos políticos que pretendan obtener su registro, de su propio presupuesto pagarán las certificaciones que son requeridas por el IFE, como lo señala el artículo anterior en el numeral 3; debido a realmente los partidos que pretenden obtener un registro no realizan de entrada ningún desembolso.

¹⁰⁹ Idem

4.3.6 De los Derechos de los Partidos Políticos

El artículo 36 del COFIPE, señala los derechos que los partidos políticos tienen conforme a derecho.

"Artículo 36.

1. Son derechos de los partidos políticos nacionales:
 - a) Participar, conforme a lo dispuesto en la Constitución y en este Código, en la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral;
 - b) Gozar de las garantías que este Código les otorga para realizar libremente sus actividades;
 - c) Disfrutar de las prerrogativas y recibir el financiamiento público en los términos del artículo 41 de la Constitución General de la República y de este Código, para garantizar que los partidos políticos promuevan la participación del pueblo en la vida democrática, contribuyan a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hagan posible el acceso de estos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulen y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo;
 - d) Postular candidatos en las elecciones federales en los términos de este Código;
 - e) Fomentar frentes y coaliciones, así como fusionarse, en los términos de este Código.
 - f) Participar en las elecciones estatales y municipales, conforme a lo dispuesto en la fracción I del Párrafo segundo del artículo 41 de la Constitución;¹¹⁰

¹¹⁰ ibidem. Pág.19

- g) "Nombrar representantes ante los órganos del Instituto Federal Electoral en los términos de la Constitución y este Código;
- h) Ser propietarios, poseedores o administradores sólo de los bienes inmuebles que sean indispensables para el cumplimiento directo e inmediato de sus fines;
- i) Establecer relaciones con organizaciones o partidos políticos extranjeros, siempre y cuando se mantenga en todo momento su independencia absoluta, política y económica, así como el respeto irrestricto a la integridad y soberanía del Estado Mexicano y de sus órganos de gobierno;
- j) Suscribir acuerdos de participación con las agrupaciones políticas nacionales."¹¹¹

Dentro de lo que establece el artículo, respecto de los derechos de los partidos políticos, es muy importante hacer una reflexión en cuanto a lo que señala el inciso i) referente a que los partidos políticos pueden tener relación con partidos políticos u organizaciones extranjeras sin depender económicamente de ellos; pero que pasa con algunos partidos políticos nacionales cuando llevan a cabo su campaña para postularse a algún cargo; primordialmente al de la Presidencia de la República, se hacen allegar de recursos extranjeros que les proporcionan para apoyar esas candidaturas, y como ya lo había expresado en párrafos anteriores, únicamente se hacen acreedores de una multa establecida por el IFE, pero sin embargo debería de establecer el propio Instituto el hecho de que los partidos corran el riesgo de perder su registro si se les llega a comprobar que efectivamente fueron apoyados económicamente con capital extranjero, ya que es una violación a lo que establece nuestra Carta Magna en el Artículo 41 referente al financiamiento de los partidos políticos y de la propia legislación electoral.

En el caso de los "Amigos de Fox", ello nos permite afirmar la necesidad de darle mayores atributos al IFE para supervisar las cuentas y gastos; incluso a nivel de precampañas.

¹¹¹ Idem.

4.3.7 De las Obligaciones de los Partidos Políticos.

Al contrario que el artículo anterior; en este artículo se señalan ahora las obligaciones, que en términos generales les cuesta más trabajo cumplir a los propios partidos políticos que el aplicar sus derechos.

"Artículo 38.

1. Son obligaciones de los partidos políticos nacionales:

- a) Conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de los ciudadanos;
- b) Abstenerse de recurrir a la violencia y a cualquier acto que tenga por objeto o resultado alterar el orden público perturbar el goce de las garantías o impedir el funcionamiento regular de los órganos de gobierno
- c) Mantener el mínimo de afiliados en las entidades federativas o distritos electorales, requeridos para su constitución y registro;
- d) Ostentarse con la denominación, emblema y color o colores que tengan registrados;
- e) Cumplir sus normas de afiliación y observar los procedimientos que señalen sus estatutos para la postulación de candidatos;
- f) Mantener en funcionamiento efectivo a sus órganos estatutarios;
- g) Contar con domicilio social para sus órganos directivos"¹¹²

¹¹² Ibidem. Pág. 20

h) "Editar por lo menos una publicación mensual de divulgación, y otra de carácter teórico, trimestral;

i) Sostener por lo menos un centro de formación política

j) Publicar y difundir en las demarcaciones electorales en que participen, así como en los tiempos oficiales que les corresponden en las frecuencias de radio y en los canales de televisión, la plataforma electoral que el partido y sus candidatos sostendrán en la elección de que se trate. En este caso, el tiempo que le dediquen a la plataforma no podrá ser menos del 50% del que les corresponda.

k) Permitir la práctica de auditorias y verificaciones que ordene la comisión de consejeros a que se refiere el párrafo 6 del artículo 49 de este Código, así como entregar la documentación que la propia comisión les solicite respecto a sus ingresos y egresos

l) Comunicar al Instituto Federal Electoral cualquier modificación a su declaración de principios, programas de acción o estatutos, dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se tome el acuerdo correspondiente por el partido. Las modificaciones no surtirán efectos hasta que el Consejo General del Instituto declare la procedencia constitucional y leal de las mismas. La resolución deberá dictarse en un plazo que no exceda de 30 días contados a partir de la presentación de la documentación correspondiente;

m) Comunicar oportunamente al Instituto los cambios de su domicilio social o de los integrantes de sus órganos directivos;

n) Actuar y conducirse sin ligas de dependencia o subordinación con partidos políticos, personas físicas o morales extranjeras, organismos o entidades internacionales y de ministros de culto de cualquier religión o secta; ¹¹³

¹¹³ Idem.

o) "Utilizar las prerrogativas y aplicar el financiamiento publico exclusivamente para el sostenimiento de sus actividades ordinarias, para sufragar los gastos de campaña, así como para realizar las actividades enumeradas en el inciso c) del párrafo 1 del artículo 36 de este Código

p) Abstenerse de cualquier expresión que implique diatriba, calumnia, infamia, injuria, difamación o que denigre a los ciudadanos, a las instituciones públicas o a otros partidos políticos y sus candidatos, particularmente durante las campañas electorales y en la propaganda política que se utilice durante las mismas;

q) Abstenerse de utilizar símbolos religiosos, así como expresiones, alusiones o fundamentaciones de carácter religioso en su propaganda;

r) Abstenerse de realizar afiliaciones colectivas de ciudadanos; y

s) Garantizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones en las oportunidades políticas;

t) Las demás que establezca el Código.

2. Las modificaciones a que se refiere el inciso l) del párrafo anterior en ningún caso se podrán hacer una vez iniciado el proceso electoral
Como ya señala al principio de este apartado me parece redundante señalar el hecho de que a los partidos políticos en general llegan a incumplir con sus obligaciones, quizás por descuido o porque simple y llanamente no quieran cumplir con dichas obligaciones."¹¹⁴

¹¹⁴ Ibidem. Pág. 20

4.3.8 Del Financiamiento de los Partidos Políticos.

Este es un aspecto nodal en las sociedades políticas contemporáneas: El debate apunta hacia el financiamiento público o financiamiento privado, o una fórmula mixta. Optar por una o por otra, tiene profundas implicaciones políticas, económicas e ideológicas.

El artículo 49 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) nos hace mención de las modalidades para el financiamiento de los Partidos Políticos.

"Artículo 49:

1. El régimen de financiamiento de los partidos políticos tendrá las siguientes modalidades:

- a) Financiamiento público, que prevalecerá sobre los otros tipos de financiamiento;
- b) Financiamiento por la militancia c) Financiamiento de simpatizantes;
- d) Autofinanciamiento; y
- e) Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos.

2. No podrán realizar aportaciones o donativos a los partidos políticos, en dinero o en especie, por sí o por interpósita persona y bajo ninguna circunstancia:

- a) Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de los Estados, y los Ayuntamientos, salvo los establecidos en la ley ;"¹¹⁵

¹¹⁵ Ibidem. Pág. 27

b) "Las dependencias, entidades y organismos de la administración pública federal, estatal o municipal, centralizados o paraestatales, y los órganos de gobierno del Distrito Federal.

c) Los partidos políticos, personas físicas o morales extranjeras;

d) Los organismos internacionales de cualquier naturaleza;

e) Los ministros de culto asociaciones, iglesias o agrupaciones de cualquier religión o secta.

f) Las personas que vivan o trabajen en el extranjero; y

g) Las empresas mexicanas de carácter mercantil.

3. Los partidos políticos no podrán solicitar créditos provenientes de la banca de desarrollo para el financiamiento de sus actividades. Tampoco podrán recibir aportaciones de personas no identificadas, con excepción de las obtenidas mediante colectas realizadas en mítines o en la vía pública.

4. Las aportaciones en dinero que los simpatizantes realicen a los partidos políticos, serán deducibles de impuesto sobre la renta, hasta en un monto del 25%.

5. Los partidos políticos en los términos de la fracción IV del inciso c) del párrafo 1 del artículo 27 de este Código, deberán tener un órgano interno encargado de la obtención y administración de sus recursos generales y de campaña, así como de la presentación de los informes a que se refiere el artículo 49-A de este mismo ordenamiento. Dicho órgano se constituirá en los términos y con las modalidades y características que cada partido libremente determine."¹¹⁶

¹¹⁶ Idem.

“6. Para la revisión de los informes que los partidos políticos y las agrupaciones políticas presenten sobre el origen y destino de sus recursos anuales y de campaña, según corresponda, así como para la vigilancia del manejo de sus recursos, se constituirá la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los “Partidos y Agrupaciones Políticas. Esta Comisión funcionará de manera permanente.

7. Los partidos políticos tendrán derecho al financiamiento público de sus actividades, independientemente de las demás prerrogativas otorgadas en el Código, conforme a las disposiciones siguientes:

a) Para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes:

I. El Consejo General del Instituto Federal Electoral determinará anualmente, con base en los estudios que le presente el Consejero Presidente, los costos mínimos de una campaña para diputado, de una para senador y para la de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, tomando como base los costos aprobados para el año inmediato anterior, actualizándolos mediante la aplicación del índice al que se refiere la fracción VI de este inciso, así como los demás factores que el propio consejo determine. El Consejo General podrá, una vez concluido el proceso electoral ordinario, revisar los elementos o factores conforme a los cuales se hubiesen fijado los costos mínimos de campaña.

II. El costo mínimo de una campaña para diputado, será multiplicado por el total de diputados a elegir y por el número de partidos políticos con representación en las Cámaras del Congreso de la Unión;

III. El costo mínimo de una campaña para senador, será multiplicado por el total de senadores a elegir y por el número de partidos políticos con representación en las Cámaras del Congreso de la Unión.

IV. El costo mínimo de gastos de campaña para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se calculará con base a lo siguiente: El costo mínimo de gastos de campaña para diputado se multiplicara por el total de diputados a elegir por el principio de mayoría relativa, dividió entre los días que duró la campaña para diputado por este principio, multiplicándolo por los días que dura la campaña de Presidente.”¹¹⁷

¹¹⁷ Idem.

Aquí haré, un pequeño paréntesis para presentar el tope de gastos de campaña que se manejaron en las elecciones del 2000 tanto para Presidente, diputados y senadores.

De acuerdo con las reglas para fijar el tope de gastos de campaña de la elección de presidente, prevista en el artículo 182-A, párrafo 4, inciso a) del Código electoral, el costo mínimo de la campaña para diputado actualizado al mes de octubre de 1999 fue de \$295,794.91 (Doscientos noventa y cinco mil setecientos noventa y cuatro pesos 91/100 M.N.), que multiplicado por 2.5 veces resulta la cantidad de \$738,737.27 (Setecientos treinta y ocho mil setecientos treinta y siete pesos 27/100 M.N.), que corresponde al tope máximo de gastos de cada campaña de diputado de mayoría relativa para la elección del año 2000. Esta cantidad se multiplica por 300 distritos electorales uninominales en que se divide el país y da como resultado \$221,621,182.50 (Doscientos veintiún millones seiscientos veintiún mil ciento ochenta y dos pesos 50/100), suma que dividida entre los 73 días que dura una campaña para diputado arroja un resultado de \$3,035,906.60 (Tres millones treinta y cinco mil novecientos seis pesos 60/100 M.N.), cifra que multiplicada por los 162 días que dura la campaña de presidente da un total de \$491,816,870.75 (Cuatrocientos noventa y un millones ochocientos dieciséis mil ochocientos setenta pesos 75/100 M.N.), cantidad que constituye el tope máximo de gastos de campaña para presidente de los Estados Unidos Mexicanos a la que deberán sujetarse los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos.

Esta cifra al tipo de cambio del mes de enero de 2000 equivale a \$51,499,148.76 dólares americanos.

“V. La suma del resultado de las operaciones señaladas en las fracciones anteriores, según corresponda, constituye el financiamiento público anual a los partidos políticos por sus actividades ordinarias permanentes y se distribuirá de la siguiente manera:

El 30% de la cantidad total que resulte, se entregará en forma igualitaria, a los partidos políticos con representación en las Cámaras del Congreso de la Unión.

El 70% restante, se distribuirá según el porcentaje de la votación nacional emitida, que hubiese obtenido cada participación nacional emitida, que hubiese obtenido cada partido político con representación en las Cámaras del Congreso de la Unión, en la elección de diputados inmediata anterior.

VI. El financiamiento a que se refieren las fracciones anteriores se determinará anualmente tomando en consideración el índice nacional de precios al consumidor, que establezca el Banco de México.

VII. Las cantidades que en su caso se determinen para cada partido, serán entregadas en ministraciones mensuales conforme al calendario presupuestal que se apruebe anualmente; y

VIII. Cada partido político deberá destinar anualmente por lo menos el 2% del financiamiento público que reciba, para el desarrollo de sus fundaciones o institutos de investigación

b) Para gastos de campaña:

I. En el año de la elección, a cada partido político se le otorgará para gastos de campaña, un monto equivalente al financiamiento público que para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes le corresponda en ese año, y

II. El monto para gastos de campaña se otorgará a los partidos políticos en forma adicional al resto de las prerrogativas.

c) Por actividades específicas como entidades de interés público:

I. La educación y capacitación política. Investigación socioeconómica y política, así como las tareas editoriales de los partidos políticos nacionales, podrán ser apoyadas mediante el financiamiento público en los términos del reglamento que expida el Consejo General del Instituto. ¹¹⁸

¹¹⁸ Ibidem. Pág. 28

"II. El Consejo General no podrá acordar apoyos en cantidad mayor al 75% anual, de los gastos comprobados que por las actividades a que se refiere este inciso hayan erogado los partidos políticos en el año inmediato anterior; y

III. Las cantidades que en su caso se determinen para cada partido, serán entregadas en ministraciones conforme al calendario presupuestal que se apruebe anualmente.

8. Los partidos políticos que hubieren obtenido su registro con fecha posterior a la última elección, tendrán derecho a que se les otorgue financiamiento público conforme a las siguiente bases:

a) Se les otorgará a cada partido político el 2% del monto que por financiamiento total les corresponda a los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes a que se refiere este artículo, así como en el año de la elección una cantidad adicional igual para gastos de campaña; y

b) Se les otorgara el financiamiento publico por sus actividades específicas como entidades de interés público.

9. Las cantidades a que se refiere el inciso a) del párrafo anterior serán entregadas por la parte proporcional que corresponda a la anualidad a partir de la fecha en que surta efectos el registro y tomando en cuenta el calendario presupuestal aprobado para el año.

10. El financiamiento que no provenga del erario público tendrá las siguientes modalidades: ¹¹⁹

¹¹⁹ Idem.

"a) El financiamiento general de los partidos políticos y para sus campañas que provenga de la militancia estará conformado por las cuotas obligatorias ordinarias y extraordinarias de sus afiliados, por las aportaciones de sus organizaciones sociales y por las cuotas voluntarias y personales que los candidatos aporten exclusivamente para sus campañas conforme a las siguientes reglas:–

I. El órgano interno responsable del financiamiento de cada partido deberá expedir recibo de las cuotas o aportaciones recibidas, de los cuales deberá conservar una copia para acreditar el monto ingresado;

II. Cada partido político determinará libremente los montos mínimos y máximos y la periodicidad de las cuotas ordinarias y extraordinarias de sus afiliados, así como las aportaciones de sus organizaciones; y

III. Las cuotas voluntarias y personales que los candidatos aporten exclusivamente para sus campañas tendrán el límite que fije el órgano responsable del manejo del financiamiento de cada partido.

b) El financiamiento de simpatizantes estará conformado por las aportaciones o donativos, en dinero o en especie, hechas a los partidos políticos en forma libre y voluntaria por las personas físicas o morales mexicanas con residencia en el país, que no estén comprendidas en el párrafo 2 de este artículo.

Las aportaciones se deberán sujetar a las siguientes reglas:

I. Cada partido político no podrá recibir anualmente aportaciones en dinero de simpatizantes por una cantidad superior al diez por ciento del total del financiamiento público para actividades ordinarias que corresponda a todos los partidos políticos. ¹²⁰

¹²⁰ Idem

“II. De las aportaciones en dinero deberán expedirse recibos foliados por los partidos políticos en los que se harán constar los datos de identificación del aportante, salvo que hubieren sido obtenidas mediante colectas realizadas en mítines o en la vía pública, siempre y cuando no impliquen venta de bienes o artículos promocionales. En el caso de colectas, sólo deberá reportarse en el informe correspondiente el monto total obtenido. Las aportaciones en especie se harán constar en un contrato celebrado conforme a las leyes aplicables;

III. Las aportaciones en dinero que realice cada persona física o moral facultada para ello, tendrán un límite anual equivalente al 0.05% del monto total de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes otorgado a los partidos políticos en el año que corresponda:

IV. Las aportaciones en dinero podrán realizarse en parcialidades y en cualquier tiempo, pero el monto total aportado durante un año por una persona física o moral no podrá rebasar según corresponda los límites establecidos en la fracción anterior; y

V. Las aportaciones de bienes muebles o inmuebles deberán destinarse únicamente para el cumplimiento del objeto del partido político que haya sido beneficiado con la aportación

c) El autofinanciamiento estará constituido por los ingresos que los partidos obtengan de sus actividades promocionales, tales como conferencias, espectáculos, juegos y sorteos, eventos culturales, ventas editoriales, de bienes y de propaganda utilitaria así como cualquier otra similar que realicen para allegarse fondos, las que estarán sujetas a las leyes correspondientes a su naturaleza. Para efectos de este Código, el órgano interno responsable del financiamiento de cada partido político reportará los ingresos obtenidos por estas actividades en los informes respectivos; y ¹²¹

¹²¹ Idem.

"d) Para obtener financiamiento por rendimientos financieros los partidos políticos podrán crear fondos o fideicomisos con su patrimonio o con las aportaciones que reciban, adicionalmente a las provenientes de las modalidades del financiamiento señaladas en el presente artículo. El financiamiento por rendimientos financieros se sujetará a las siguientes reglas

I. A las aportaciones que se realicen, a través de esta modalidad, les serán aplicables las disposiciones contenidas en los párrafos 2 y 3, y en la fracción III del inciso b) de esta párrafo y demás disposiciones aplicables a este Código y la leyes correspondientes; atendiendo al tipo de operación realizada;

II. Los fondos y fideicomisos que se constituyan serán manejados a través de las operaciones bancarias y financieras que el órgano responsable del financiamiento de cada partido político considere conveniente, con excepción de la adquisición de acciones bursátiles; y

III. Los rendimientos financieros obtenidos a través de esta modalidad deberán destinarse para el cumplimiento de los objetivos del partido político.

„122

Como ya lo señale en el apartado referente a los artículos que señala nuestra Carta Magna referente a los partidos políticos el financiamiento es muy importante dejarlo bien clara porque aquí es precisamente donde se presenta el hecho de que los partidos políticos pretendan utilizar dicho financiamiento única y exclusivamente para satisfacer sus necesidades personales y no para la aplicación ni para la búsqueda de un bienestar común.

Por eso es que se señala el hecho de que las bases constitucionales federales que norman el contenido de las Constituciones y leyes de los estados en materia electoral, por cuanto se refiere específicamente a los partidos políticos, señalan que aquéllas deberán garantizar que: de acuerdo con las disponibilidades presupuestales, los partidos políticos reciban, en forma equitativa, financiamiento

¹²² Idem.

público para su sostenimiento y cuenten durante los procesos electorales con apoyos para sus actividades tendientes a la obtención del sufragio universal; asimismo que se les se fijen los criterios para determinar los límites a las erogaciones de los partidos políticos en sus campañas electorales, así como los montos máximos que tengan las aportaciones pecuniarias de sus simpatizantes y los procedimientos para el control y vigilancia del origen y uso de todos los recursos con que cuenten los partidos políticos; y también se establezcan, las sanciones por el incumplimiento a las disposiciones que se expidan en estas materias.

4.4 DE LAS FUNCIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

De Weber a Duverger, de Bobbio a Sartori, reconocen que las funciones de los partidos políticos es acceder al poder, a través de una oferta política electoral; con grandes implicaciones dependiendo de las circunstancias históricas de cada región política.

Una de las funciones básicas de los Partidos Políticos es desplegar su programa de acción en políticas públicas concretas y que respondan a demandas planteadas por los distintos sectores sociales.

La determinación de las funciones de los partidos resulta ser un problema mucho menos controvertido que el de su misma definición, constituyendo un terreno en el que las diferencias son, en lo esencial, cuestiones de matiz. En no pocos casos esas diferencias de acento proceden no tanto de presupuestos teóricos cuanto de la realidad implícita; en principio de forma sintética, los partidos políticos realizan las siguientes funciones:

“1) ***Postulación de proyectos políticos de carácter global.*** Los partidos políticos son, prácticamente, los únicos actores sociales que se presentan y actúan en función de proyectos políticos referidos a la sociedad globalmente considerada y ofrecen, o cuando menos deben ofrecer, alternativas de futuro en el proceso de selección de los objetivos generales de la sociedad. En este sentido, todos los partidos son portadores, de una imagen determinada del

orden social deseable que postulan. Ello no significa necesariamente que los partidos deban poseer una ideología, entendiendo por tal conjunto articulado y sistemático de ideas dirigido a orientar, justificar y dar razón de las orientaciones políticas concretas, por cuanto esa representación del orden social deseable no tiene por que ir acompañada y justificada de una verdadera teoría, del mismo modo, una misma ideología puede inspirar la acción de una pluralidad de partidos, aún en el seno del mismo sistema de partidos, lo que es perfectamente explicable si consideramos que las ideologías no son unívocas y que, en consecuencia, un mismo discurso ideológico puede ser utilizado para orientar, justificar y defender políticas generales sensiblemente distintas.

2) ***Agregación y jerarquización de intereses.*** Los partidos políticos transforman y reducen a la unidad las demandas sociales, seleccionándolas, agrupándolas y articulándolas de acuerdo con un orden de valores, estableciendo, por ello, una coherencia dentro de la vida política de la sociedad. Desarrollan la función de convertir demandas en alternativas de política general, siendo en las sociedades modernas el partido político la estructura especializada que desempeña esa función de agregación. En un Estado moderno, que constituye un modo de organización política de una sociedad altamente compleja y especializada, ninguna de sus instituciones tiene la capacidad de los partidos de recibir las demandas del resto de la sociedad y reducirlas, mediante su jerarquización y conversión de programa. La existencia del partido es así una exigencia que hunde sus raíces en la estructura misma del Estado moderno y de la sociedad compleja que éste rige. Por ello la situación de Estado sin partidos sólo se da en sociedades de estructura muy simple, en las que la estructura tribal y las redes de notables, apuntaladas en su caso por la burocracia, proporcionan un método de agregación puede funcionar por la simplicidad y escaso número de las demandas.

3) ***Los partidos desempeñan una función de comunicación y de orientación de los órganos políticos de poder.*** En su calidad de grupos de opinión pública ejercen una permanente labor de control de su actuación, lo que es una consecuencia necesaria de su función agregativa. Los partidos

son, en la terminología propia del liberalismo tradicional, instituciones mediadoras entre la sociedad civil y el Estado, constituyen un enlace entre el sistema político, del que forman parte, y el resto de los sistemas sociales. Las autoridades públicas reciben ordenadas las peticiones de los ciudadanos y mediante ellos pueden difundir sus posiciones y políticas entre los mismos.

Como vemos, los partidos políticos son un vehículo que relaciona a la sociedad con el Estado. Expresa la articulación de intereses y proyectos para implantarlos en el ejercicio del poder.

4) ***Función Electoral.*** Hay que señalar que ésta es muy compleja. Los partidos operan como formadores de la opinión política de los ciudadanos y, en consecuencia, su actividad produce la estructuración del voto de éstos. Además, los partidos operan como mecanismos de selección de personal político y de candidatos a las elecciones y aseguran el encuadramiento y la disciplina de los electos, además de organizar la elección misma, que resultaría inmanejable sin su presencia.

5) ***La selección y reclutamiento de personal político.*** Los partidos, pues, facilitan el reclutamiento del personal político, la tarea de seleccionar los líderes requiere, para ser eficaz, de un lado un público ilustrado, del otro un clima intelectual favorable al funcionamiento mismo de los partidos. Los partidos operan como agencias mediante las cuales se proporciona personal aspirante a los numerosísimos puestos públicos que se proveen por elección en las democracias representativas, proporcionan los candidatos sin los cuales la elección misma no sería posible, pero medianamente, en cuanto se trata de puestos provistos por designación de las autoridades electas, también proporcionan candidatos a los puestos ejecutivos y administrativos."¹²³

Que los partidos cumplan tales funciones no significa, en modo alguno, que tengan el monopolio de las mismas. Los partidos compiten por lo que toca a la selección del personal con los grupos de interés, las redes de clientela y la burocracia, comparten la función electoral con los independientes y las organizaciones electorales episódicas, y, en parte, con algunos servicios de la

¹²³ Martínez Sospedra, Manuel, *Introducción a los Partidos Políticos*, Ariel Barcelona, 1996, Pág. 26

Administración por lo que toca a la conexión entre el sistema político y el resto de la sociedad, etc. De hecho, tan sólo en lo que respecta a la postulación de proyectos políticos los partidos gozan de una situación de casi monopolio. Su éxito se debe no sólo, ni principalmente, a que en las sociedades complejas cumplan tales funciones con mayor eficacia y menores costes que la soluciones alternativas, sino, sobre todo, a que al constituirse como sujetos principales creadores del sentido político, se encuentran en una posición única para dirigir el Estado y para desarrollar el resto de las funciones señaladas.

4.5 LAS PROPUESTAS PARA UNA REFORMA ELECTORAL 2003-2004

A continuación haré mención de las propuestas a iniciativa de ley que existen en materia electoral; específicamente en relación con los partidos políticos; mismas que quedaron pendientes de aprobar debido a que en el año 2003 se llevó a cabo la renovación del H. Congreso de la Unión. Tiene puntos fundamentales para enriquecer el Código Federal de Procedimientos e Instituciones Electorales, y a la contienda política y democrática del país.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL INCISO E) DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 36 Y EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 58 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, A EFECTO DE EXCLUIR DEL DERECHO A FORMAR COALICIONES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES QUE NO HAN PARTICIPADO EN UNA ELECCIÓN FEDERAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ARTURO DÍAZ ÓRNELAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, EN LA SESIÓN DEL LUNES 28 DE ABRIL DE 2003.

"Decreto

Artículo Único.- Se reforman el inciso e) del párrafo primero del artículo 36 y el párrafo primero del artículo 58, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para quedar en la siguiente manera:

Artículo 36

1. Son derechos de los partidos políticos nacionales:
 - a) ... a d) ...

e) Formar frentes y coaliciones, así como fusionarse, en los términos de este Código. Para poder formar parte de una coalición, deberán haber participado previamente en una elección federal y refrendar en ella el registro por haber obtenido como mínimo el 2% de la votación total;

f) ... a k)...

Artículo 58

1. Los partidos políticos nacionales que hayan participado previamente en una elección federal y refrendado su registro por haber obtenido como mínimo el 2% de la votación total, podrán formar coaliciones para las elecciones de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de senadores y de diputados por el principio de representación proporcional, así como de senadores y diputados por el principio de mayoría relativa.

2. ... a 9."¹²⁴

Un régimen democrático reconoce como un derecho fundamental la libre elección de los gobernantes y, por ello, alienta y fortalece la organización y participación de partidos políticos, instituciones que se orientan a la conquista del poder público, que fungen como intermediarios entre el gobierno y la sociedad, y que ofrecen distintas alternativas a los ciudadanos quienes, en la medida en que se sienten identificados y representados por ellos, a través del sufragio, les otorgan o niegan, espacios en los distintos ámbitos de gobierno.

La importancia de los partidos políticos es reconocida y avalada por nuestra Constitución, que en la fracción I del artículo 41 se refiere a ellos como "entidades de interés público", cuyo objetivo es "promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público".

La medida para contrarrestar el sistema de partido hegemónico no competitivo la constituyó la formación de coaliciones electorales, a través de ellas dos o más partidos de oposición se unían en torno a una candidatura común, hecho que les permitía enfrentar en mejores circunstancias al partido gobernante, cuyos

¹²⁴ www.cdhuco.gob.mx

recursos y fuerza política les superaban de manera desproporcionada. Las coaliciones electorales permitieron a los partidos de oposición coligados mejorar sus expectativas de acceso al poder, puesto que sumaban los recursos económicos, técnicos, humanos y de organización de los cuales disponían; evitaban la duplicidad de acciones a través de la conformación de organizaciones comunes de representación externa e interna; y, además, preservaban la personalidad jurídica, autonomía e independencia de cada uno de ellos. En muchas ocasiones, y aún cuando no consiguieron conquistar espacios de poder, los partidos coligados obtuvieron resultados significativos y gradualmente ampliaron su capacidad competitiva y posibilidades de triunfo.

Al respecto, es importante subrayar que la Ley Electoral no establece los medios procedimentales que garanticen o refuercen el cumplimiento, por parte de las organizaciones participantes en una coalición, de los compromisos acordados respecto al comportamiento y acciones que llevarán a cabo, también de manera coligada, después de la elección. Este hecho conlleva defecciones en el ejercicio del poder por parte de uno o varios de los partidos coligados una vez que han logrado el propósito de alcanzar mejores posiciones electorales. En síntesis, puede afirmarse que en lugar de traducirse prácticas gubernamentales de carácter plural que reflejen la esencia de la coalición, ésta desaparece una vez que se obtiene el poder y queda así al descubierto su empleo únicamente como un medio para conquistar espacios de poder partidistas y no como un medio para representar y ejercer el poder desde perspectivas distintas que permitan el fortalecimiento real del sistema democrático.

Considero necesario reconocer que, al igual que en todos los ámbitos, en el ámbito político existe el oportunismo y el predominio de intereses particulares sobre el interés general. Así, algunos ciudadanos han encontrado en la fundación de partidos políticos un *modus vivendi*, pues lejos de destinar los recursos públicos que reciben a los propósitos establecidos legalmente, hacen de éstos un patrimonio personal o de grupo y los usufructúan y manejan en beneficio propio.

A partir de los argumentos expuestos y con el propósito de evitar la permanencia en el escenario político nacional de aquéllos partidos políticos nacionales que, en lugar de cumplir con la función que como intermediarios y representantes de los ciudadanos les corresponde, utilizan los recursos públicos, que como instituciones de interés público reciben, y recurren a estrategias tales como la participación en coaliciones electorales para sobrevivir y seguir recibiendo financiamiento por parte del Estado, la presente iniciativa propone que, el derecho a coligarse de cualquier partido político nacional, conlleve la previa participación de éste en la elección federal inmediata anterior y la obtención en ella del 2% de la votación total, esto es, el porcentaje requerido legalmente para refrendar su registro.

Otra de las propuestas que se han presentado es la siguiente:

INICIATIVA QUE ADICIONA UN ARTICULO 49-C AL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS MIGUEL BARBOSA HUERTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD, EN LA SESIÓN DEL MARTES 29 DE ABRIL DE 2003.

"Único. Se adiciona un artículo 49-C al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para quedar como sigue:

Artículo 49-C ".

I.- Los partidos políticos y las agrupaciones políticas deberán prever un sistema de control interno que garantice la adecuada intervención contabilizadora de todos los actos y documentos de los que se deriven derechos y obligaciones de contenido económico, conforme a sus estatutos.

II.- Los partidos políticos deberán llevar registros contables detallados, que permitan en todo momento conocer su situación financiera y el cumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Código;

III.- Los libros de Tesorería, inventarios y balances deberán contener, conforme a principios de contabilidad general aceptados:

- a) El inventario anual de todos los bienes;
- b) La cuenta de ingresos, consignándose como mínimo las siguientes categorías de ingresos: cuantía global de las cuotas y aportaciones de sus afiliados; rendimientos procedentes de su propio patrimonio; ingresos

procedentes de las aportaciones; subvenciones estatales; rendimientos procedentes de las actividades del partido.

c) La cuenta de gastos, consignándose como mínimo las siguientes categorías de gastos: Gastos de personal; gastos de adquisición de bienes y servicios (corrientes); gastos financieros de préstamos; otros gastos de administración; gastos de las actividades propias del partido.

d) Las operaciones de capital, relativas a: Créditos; inversiones; deudores y acreedores.¹²⁵

La política se ha convertido en una actividad cada vez más costosa, sobre todo por el incremento de los gastos de las campañas electorales, cuyos costos se disparan por el uso de medios electrónicos de comunicación y organización, y la contratación de asesores de marketing político. Por otra parte, la dinámica y naturaleza del sistema democrático demanda que los partidos políticos cumplan con funciones permanentes y no sólo electorales, lo cual genera un aumento en su necesidad de recursos.

El motivo de fiscalizar los gastos de los partidos políticos tiene que ver, en primer término, con transparentar la competencia política. Se trata nada más y nada menos, de dar certeza a la sociedad de que los procedimientos que utilizan los partidos políticos y las agrupaciones políticas para obtener el voto se apegan a la ley. Pero en segundo término, fiscalizar a los partidos políticos y a las agrupaciones políticas también tiene que ver con la responsabilidad de mostrar a la sociedad que los recursos públicos que se les otorgan son utilizados en los gastos de sus actividades inherentes y no para cualquier otro fin; la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y de las agrupaciones políticas se ha convertido en una tarea permanente en las sociedades democráticas.

Fiscalizar, en un sentido general, significa controlar, vigilar, supervisar. Aplicada al proceso electoral, ésta consiste en el ejercicio de todos aquellos medios establecidos y aceptados por la ley con el objeto de asegurar que los comicios se realicen conforme a la legislación electoral y traduzcan la expresión libre, espontánea y auténtica de los ciudadanos. Así, los mecanismos de fiscalización

¹²⁵ www.cdhu.gob.mx

electoral son la expresión más concreta de garantía a los derechos constitucionales y políticos, a los intereses legítimos de partidos políticos, candidatos y ciudadanos y, en suma, a la legitimidad del proceso democrático representativo.

Igualmente deberán llevar registros contables detallados, que permitan en todo momento conocer su situación financiera y el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Código. Y sus libros de tesorería, inventarios y balances deberán contener, conforme a principios de contabilidad general aceptados: el inventario anual de todos los bienes, la cuenta de ingresos, la cuenta de gastos y las operaciones de capital.

Esta iniciativa me parece una de las más importantes, debido a que siempre es importante que los partidos políticos realicen un informe y nos den a conocer a nosotros como ciudadanos, como parte fundamental en las elecciones, los que decidimos quienes son los candidatos que queremos que nos representen, cual es el destino de esos recursos mismos que se constituyen en gran parte del pago de nuestros impuestos.

Otra iniciativa es la siguiente:

INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SOBRE EL REGISTRO, LA DURACIÓN DE LAS CAMPAÑAS Y EL SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO EFRÉN LEYVA ACEVEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 6 DE AGOSTO DE 2003.

Con relación a la supresión del financiamiento a las agrupaciones políticas nacionales se propone reglamentar el artículo 35 del COFIPE, incisos 6), 7), 8), 9), 10), 11) y 12), y se propone su derogación como sigue:

"Artículo 35. ...

5) Derogado

6) Derogado

- 7) Derogado
- 8) Derogado
- 9) Derogado
- 10) Derogado
- 11) Derogado
- 12) Derogado

Asimismo, respecto al destino de los bienes muebles o inmuebles y valores que el partido que pierda el registro haya destinado a sus fines, el IFE decidirá su destino y exigirá las responsabilidades que procedan. A tal efecto, proponemos adicionar el inciso 4) al artículo 67 del Cofipe, como sigue:

Artículo 67. ...

4) El Instituto decidirá del destino de los muebles, inmuebles y valores que el partido que pierda su registro haya aplicado a la realización de sus fines y exigirá las responsabilidades que resulten del uso que haya dado a los recursos que se le otorgaron.

Asimismo, será procedente realizar una reforma a las disposiciones de los artículos 32 y 66 del Cofipe para elevar a 5% la votación que un partido debe obtener en una elección. En caso contrario, le será cancelado su registro y para registrar como causal de pérdida del registro a que se refiere el segundo de los mencionados ordenamientos, no obtener el referido 5% de votos en una elección.

Artículo 32. ...

1. Al partido político que no obtenga por lo menos 5% de la votación...
2. El hecho de que un partido político no obtenga por lo menos 5% de la votación emitida...
3. El partido político que hubiese perdido el registro no podrá solicitarlo de nueva cuenta sino hasta después de transcurridos tres procesos federales ordinarios.

Artículo 66. ...

- b) No obtener en la elección federal ordinaria inmediata anterior por lo menos 5% de la votación emitida...
- c) No obtener por lo menos 5% de la votación emitida...

El otro ámbito que debemos modificar es el tiempo que la ley autoriza para la realización de las campañas electorales, que resulta demasiado extenso y

propicia dispendios en materia de gasto público y de tiempo ocupacional de la ciudadanía.”¹²⁶

En este sentido, se propone modificar el artículo 177 del Cofipe, para quedar como sigue:

“Artículo 177. ...

1. Los plazos y órganos competentes para el registro de las candidaturas en el año de la elección son los siguientes:

a) Para diputados electos por el principio de mayoría relativa, del 1 al 15 de mayo, inclusive por los consejos distritales.

b) Para diputados electos por el principio de representación proporcional, del 15 al 30 de mayo...

c) Para senadores electos por el principio de mayoría relativa, del 15 al 30 de mayo.....

d) Para senadores electos por el principio de representación proporcional, del 15 al 30 de mayo...; y

e) Para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, del 15 al 30 de abril...

Por lo que se refiere a los gastos en las precampañas electorales, que han ido creciendo a ritmo acelerado, nos parece conveniente que el legislador disponga las medidas adecuadas para dar racionalidad al gasto en esta fase de las contiendas.

En este sentido, proponemos adicionar el inciso 6) al artículo 182-A, a efecto de que se faculte al Consejo General para fijar un tope de 20% del máximo establecido para cada tipo de campaña. La adición sería como sigue:

Artículo 182-A. ...

6) El Consejo General vigilará que en ningún caso se rebase 20% de gastos en los topes fijados a cada candidatura en la etapa preelectoral, aun tratándose de recursos partidistas o del precandidato. Los excesos en que se incurra y las responsabilidades que de ello se deriven serán exigibles al partido en que se ampare el autor del gasto.”¹²⁷

¹²⁶ www.cdhuco.gob.mx

¹²⁷ www.cdhuco.gob.mx

4.6 EL FOMENTO DE UNA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA EN MÉXICO

La cultura política democrática a la que nos referimos en este apartado incluye no sólo el conocimiento, la adhesión y la práctica consecuente de los valores, principios, formas de gobierno y procedimientos que he examinado a lo largo de esta tesis y su análisis, en el ámbito de la representación política a partir de la prioridad otorgada a la soberanía popular y su expresión a través del voto. Sino que se refiere también a un modelo de producción, distribución y consumo de satisfactores, tangibles e intangibles, en el que la potencia estatal reconoce y respeta la soberanía de los consumidores, sin demérito de que mediante diferentes instrumentos, particularmente de orden financiero y su repercusión, el gasto público, las tarifas de los bienes y servicios públicos, los impuestos, la planeación del desarrollo, etc.; la intervención del Estado hace presente para inducir, regular, complementar o sustituir la acción económica de los particulares, es decir, de los individuos y empresas.

Sin embargo, en el ámbito de la representación política que es la que nos ocupa en este trabajo, la cultura política democrática puede ser entendida en una dimensión subjetiva, en el que los valores, concepciones y actitudes del individuo y los grupos sociales con respecto a la política, se manifiestan como personalidad, temperamento, costumbres, carácter nacional o conciencia colectiva.

La cultura política se ha escrito:

“...es la distribución particular de patrones de orientación psicológica hacia un conjunto específico de objetos sociales –los propiamente políticos- entre los miembros de dicha nación. Es el sistema político internalizado en creencias, concepciones, sentimientos y evaluaciones por una población, o por la mayoría de ella.”¹²⁸

¹²⁸ Peschard, Jacqueline. *La cultura política democrática*, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, 2ª. Ed. Instituto Federal Electoral, México, agosto de 1995, Pág. 10

“La cultura política se distingue de otros abordamientos subjetivos con respecto a las relaciones de dominación sujeción que se presentan en los grupos sociales, particularmente cuando se trata de la lucha por acceder al poder del Estado o de la forma como se manifiesta o recibe su acción. Entonces podemos decir que la ideología política, la actitud política y el comportamiento político, cada una de las cuales tiene su especificidad que la distingue de la cultura política, no obstante intervenir en su formación y manifestación.

La ideología caracteriza a grupos perfectamente identificables de la población, que se adhieren y son consecuentes con determinadas corrientes de pensamiento con respecto al estudio y la práctica de lo político. Se habla entonces de marxista-leninistas, de demócratas cristianos, de socialistas utópicos, de demócratas liberales, etcétera. La actitud política, por su parte, se refiere a una posición intermedia entre la opinión sólo expresada verbalmente y la conducta materializada en una acción, puesto que ésta cuando se realiza de manera deliberada y objetiva nos indica un comportamiento político.

La cultura política, en tanto que composición de valores y percepciones con respecto al fenómeno del poder, se refiere lo mismo al comportamiento derivado de las condiciones sociales y económicas y sus instituciones políticas vigentes, así como a las actitudes que los diferentes actores del sistema político asumen al interrelacionarse. Puede hablarse entonces de una cultura política tradicional, como es el caso del respeto a los usos y costumbres de las comunidades indígenas para la renovación de autoridades municipales, pero también de una cultura política autoritaria, dictatorial, revolucionaria o democrática, según los diferentes casos que hemos analizado a lo largo de esta tesis.”¹²⁹

Jacqueline Peschard se refiere a tres tipos puros de cultura política.: la cultura política parroquial propia de sociedades tradicionales y en la que no se pretende participar o influir en la vida política; la cultura política de súbdito o subordinado,

¹²⁹ Ibidem.

en la que aunque pudiera tenerse un conocimiento más amplio del espectro político, se mantiene igualmente una actitud subordinada y de no intervención o propósito de modificar las decisiones de los grupos dirigentes, no necesariamente estatales sino también partidistas o de cualquier otra formación social, incluso la familia; la cultura política participativa, en la que no sólo hay conocimiento sino también interés de influir en la formulación y aplicación de las decisiones políticas; y la cultura cívica propia de un gobierno democrático en la que se equilibran las demandas planteadas y el deseo de participación con las autoridades y estabilidad que se reconoce deben caracterizar la acción de los gobernantes.

Propone entonces que:

“...cultura política democrática implica concebirse como protagonistas de devenir político, como miembro de una sociedad con capacidad para hacerse oír, organizarse y demandar bienes y servicios del gobierno, así como negociar condiciones de vida y de trabajo; en suma, incidir sobre las decisiones políticas y vigilar su proyección.

Asimismo, propone los siguientes componentes de la cultura política democrática:

La ciudadanía.

La participación.

La sociedad abierta, activa y deliberativa.

La secularización.

Competencia efectiva o eficacia cívica.

Legalidad.

Pluralidad

La cooperación con los ciudadanos.

Una autoridad políticamente responsable.”¹³⁰

En mi opinión la cultura política democrática necesariamente debe incluir un contenido ético-político, es decir, la adhesión al conjunto de valores y principios y una conducta consecuente que respete, fortalezca y difunda dichos valores y

¹³⁰ Peschard, Jacqueline. *Op. Cit.*, Pág. 20

principios. Asimismo considero, y esta es la justificación fundamental que explica este tema de tesis, que la cultura política democrática pasa necesariamente por una cultura de legalidad en los partidos políticos a través del derecho electoral, esto es, el interés por conocer las reglas aplicables a la lucha legal y legítima por el poder al interior de una organización y su respeto preciso como un imperativo ético.

De otra forma si no existen estas dimensiones ética y legal aplicadas a fines socialmente aceptados y aceptables, la lucha por el poder se convierte en un fin en sí mismo carente de sentido social y sólo como un impulso individual o colectivo, de una facción o de una banda organizada, desprovisto de referentes que lo justifiquen y legitimen. Las diferentes formas de patología y delincuencia política como la demagogia, la represión, la corrupción, el asesinato o el genocidio, ocurren precisamente cuando los actores políticos han perdido todo referente ético y legal, cuando su conducta obedece a impulsos injustificables, independientemente de filiaciones ideológicas o militancias políticas.

Es entonces cuando sólo la convicción y madurez en la cultura política democrática de los miembros de una nación, de un Estado o de un municipio, puede volver a encauzar el sentido de su acción colectiva hacia los valores, principios y procedimientos democráticos que aquí hemos tratado de reflexionar y de divulgar. Pero esto tiene que ser precisamente a través de procedimientos democráticos, puesto que nada justifica la muerte de un ser humano, así sea en nombre de los ideales más valiosos.

Lo que trato de resaltar con este punto específico es el hecho de que los Partidos Políticos deben ser uno de los pilares fundamentales para lograr esta cultura política democrática, por eso hemos venido haciendo hincapié durante el desarrollo de este trabajo el hecho de que los Partidos políticos deben ser organizaciones representativas de intereses de ideologías, de clases sociales; con proyectos específicos de nación que se reflejen con precisión en sus estatutos, declaraciones de principios y programas de acción y con plataformas electorales específicas para

poder tener derecho a pedir el voto popular y desde luego si desean persistir, cumplir sus compromisos de campaña vía legislativa; acción prioritaria por sus candidatos que formen parte del Congreso de la Unión para dar un sentido real democrático a dichos compromisos en donde el voto sea razonado; es decir, sin influencias que obstruyan el desarrollo de la democracia en el país y desaliente la participación ciudadana y del pueblo en la vida que se busca sea democrática.

Estimo que los Partidos Políticos deben entenderse como entidades de interés público a nivel nacional, estatal y municipal; que tiene el compromiso de acceder al poder con principios, ideas y programas postulando el ejercicio del voto secreto, directo y universal; haciendo valer de esta forma el derecho a participar en elecciones de todos los niveles, pero teniendo que cumplir con la ley al lograr un máximo de votos a su favor para conservar su registro oficial según los porcentajes que marca el COFIPE a través del Instituto Federal Electoral y ajustarse a las disposiciones que en materia de financiamiento obtienen o de lo contrario ser merecedores por no comprobar o rebasar los límites económicos de severas sanciones que pueden ser económicas o descalificación de resultados de votación en la elección.

Haciendo hincapié en el tema de la democracia; es importante destacar los avances que en materia de democracia electoral se acentúan a partir de las reformas constitucionales de 1963, fecha en que se inició la figura de Diputados de Partido bajo la que se conformaría la Primera Legislatura o sea la XLVI en la Cámara de Diputados en 1969, se concedió el voto a los jóvenes de 18 años y en 1977 se sustituye la figura jurídica de Diputados de Partido por la de representación proporcional bajo el sistema de mayoría relativa en 1986, se incrementa el peso de la representación proporcional en relación a la de mayoría relativa de un 25% a la de un 33.3% y los partidos políticos se catalogaron y elevaron a rasgo constitucional considerando que el régimen de partidos de carácter plural debe fortalecerse cada vez más y evitar modalidades bipartidistas o tripartidistas que impidieran el ejercicio de una democracia que anhela el pueblo.

En la opinión pública crece la convicción de que es excesivo el financiamiento público a los partidos políticos. La democracia cuesta, es cierto, pero –dicen por ahí– los mexicanos exageran.

Si a ello se agrega que ciertas dirigencias partidarias fácilmente convierten en patrimonio propio los dineros del financiamiento, como todos advertimos a partir de los escándalos suscitados en diversas organizaciones políticas, las cosas en este ámbito no podían estar peor.

El número de partidos es obediente a una cierta realidad social y la modalidad del financiamiento público, es la respuesta a determinadas circunstancias que lo justifican suficientemente, pues males mayores se derivarían con el uso de dineros del narcotráfico o procedentes de fuentes vinculadas con hechos ilícitos.

El propio ordenamiento constitucional (artículo 41) hace detenida relación de las modalidades del financiamiento público, disponiendo que se fijará anualmente aplicando los costos mínimos de campaña, considerando el número de diputados o senadores por elegir, el número de partidos políticos con representación en las Cámaras del Congreso de la Unión y la duración de las campañas.

Por eso es que la propuesta que hago en este trabajo de investigación es el hecho de que se trate de mantener el sistema de financiamiento público como lo dispone la Constitución, pero también de actuar rigurosamente en relación con la rendición de cuentas y el manejo transparente de los recursos que se entregan a los partidos, por tal motivo es que considero importante el hecho de realizar una reforma importante al Código Federal de Procedimientos Electorales (COFIPE) en relación al financiamiento.

Hay además necesidad de elevar el bajísimo porcentaje que la ley ha establecido para que un partido alcance su registro definitivo. Necesita, dice la norma, 2% de la votación emitida en algunas de las elecciones donde el partido participa.

El sistema favorece de modo artificial la pluralidad partidista, pues un partido que alcance porcentaje tan mínimo no puede sino ser un "partido astilla", que no

contribuye mayor cosa al perfeccionamiento de la democracia nacional; y a que nos referimos cuando decimos partido astilla, no es más que un expresión o referencia a un partido que de repente pretende en una elección obtener presencia partidista y cuyo objetivo principal es la de conquistar una partícula en el poder.

Por eso es que también considero importante el hecho de que se aumente ese porcentaje del registro de un 2% a un 5%, el requisito para que un partido reciba registro y alcanzar el ideal de tener la pluralidad de partidos que la sociedad disponga, pero todos representativos verdaderamente de la pluralidad étnica, cultural o clasista de la sociedad mexicana.

Y por último también me parece muy importante es el hecho, de que: el IFE debe cuidar el destino de los muebles, inmuebles o valores que el partido que pierde el registro haya adquirido y destine al desempeño de sus actividades.

CONCLUSIONES

Primera.- Desde la consumación de la Independencia hasta la Revolución Mexicana, no se constituyeron auténticos Partidos Políticos. Estos surgen como consecuencia del proceso histórico de la misma Revolución, es decir, nacen después de la conquista del poder por los revolucionarios.

Segunda.-En una sociedad democrática hay gobernabilidad parafraseando al Dr. Sergio García Ramírez- cuando existe respeto a la vida, integridad a las personas, atención a demandas legítimas, seguridad al patrimonio, protección a la salud, desarrollo educativo, pleno acceso a la justicia, oportunidades de trabajo, salarios decorosos, vivienda digna, pluralidad, tolerancia, goce y disfrute de los derechos humanos. Ese debe ser el fin último de los Partidos Políticos, el construir mejores oportunidades de vida, el medio es el ejercicio del poder.

Por eso, lo que México requiere son Partidos Políticos modernos y eficientes, que construyan y consoliden las pautas de convivencia que una sociedad abierta, democrática y tolerante. La población que no está permanentemente comprometida con un determinado partido, parece estar orientada por dos principios fundamentales como decía Luis Rubio: primero, desea un buen gobierno y, al no encontrarlo, opta por la alternancia que percibe como la mejor o, al menos, la menos "mala"; este principio es el que explica tanto el retorno del P.R.I. en muchos Estados y el Congreso, así como la popularidad del Jefe de Gobierno del Distrito Federal; en todos estos casos, es el fracaso del Gobierno en turno y la habilidad de la oposición para explotarlo, lo que ha dado vuelta a la nueva realidad política.

El segundo que parece guiar el comportamiento electoral de la población no siempre es fácil de apreciar, sobre todo por parte de los Priístas: aunque la población está dispuesta a recibir nuevamente al P.R.I. con los brazos abiertos; una manera de subestimar la competencia política es menospreciando el enojo de la población por décadas de abusos.

Tercera.- El gran dilema del P.R.I. es seguir siendo lo que ha sido por décadas (un partido depredador) o convertirse en un verdadero partido gobernante.

Los votantes decidirán al respecto en el 2006. la pregunta de aquí a entonces es si los priístas de verdad están comprometidos con la construcción de un partido nuevo y, por ende, con la transformación económica y política que al país le urge.

Si el P.R.I. la tiene difícil, los otros partidos andan por una situación parecida los problemas de cada partido son distintos, pero los desafíos para el PAN y el PRD no son menores.

Cuarta.- El PAN enfrenta dos problemas: uno es el pobre legado que deja la administración no priísta en el ejercicio de la Presidencia de la República; así como el PAN ha perdido muchas gobernaturas por lo inaceptable, por no decir intolerable de su desempeño para los votantes, mantener la Presidencia requerirá una larga lucha a contra corriente.

Los problemas del PAN no disminuyen por otra razón: una cosa era ganarle a un partido "viejo y desvencijado" al que la mayoría de la población aborrecía, y otra muy distinta es ganar cuando no hay "un malo" contra el que se pueda competir.

Independientemente de la calidad del candidato que el PAN puede llegar a seleccionar, su gran problema será convencer al electorado de que, ahora sí, tiene el programa y la capacidad para llevarlo a la práctica.

Quinta.- Por lo que toca al PRD, el problema es de identidad; como Partido, el PRD no ha logrado romper con su origen disidente del P.R.I, lo que le impide hacer una propuesta alternativa que vaya más allá de la crítica y reprobación al gobierno en turno, cualquiera que sea su color. En una contienda en que la población demandará respuestas concretas y capacidad de instrumentación, el PRD tiene un dilema muy claro: como el P.R.I., para poder ganar tiene que dejar

de ser lo que es. De repetir a su candidato tradicional, el PRD habrá confirmado su incapacidad de transformarse.

Si la próxima contienda requiere propuestas concretas, una visión a futuro y una ofertas que permita atender las demandas de la población, el PRD tendrá que articular una campaña coherente con la realidad y las demandas de votantes, que no por carecer de oportunidades tienen menos claridad de la realidad que les circunda.

Sexta.- Ninguno de los Partidos es, un surtidor de ideas y proyectos sino más bien- como diría Carlos Monsivais- "almanzanistas de reacciones previsibles". Les falta análisis y propuestas de solución de los grandes problemas. Ahora el aparato de los partidos se acomoda en el rezago de las encuestas. Más haya, comienza lo desconocido.

Séptima.- Los Partidos Políticos en sus Declaraciones de Principios y Programas de Acción deben ser dinámicos, actualizados para hacerlos coincidentes con los momentos que se viven en el país; es decir; producto de la realidad como guías para los problemas y plantear soluciones, alcanzar el bienestar de las mayorías, en un marco de tolerancia, respeto y pluralidad.

Octava.- Los Partidos Políticos deben desarrollar su función política, social, económica y educativa en forma autónoma; sin estar sujetos a la voluntad de los gobernantes, ni ser cómplices de los gobiernos en turno, sino críticos positivos y constructivos.

Novena: Como bien lo identifica Giovanni Sartori, existe actualmente en nuestro país tres dinámicas pluripartidistas con tres partidos importantes: la del pluripartidismo moderado, donde de tres actores partidistas, dos se ponen de acuerdo para cogobernar; y el tercero se opone: la dinámica que se genera es bipolar en el eje gobierno oposición aunque haya tres actores, y la resultante del proceso político es la gobernabilidad; la del pluripartidismo polarizado, en el cual

dos partidos acuerdan oponerse conjuntamente al que está en el poder, no dejándolo gobernar: la dinámica que surge de nueva cuenta es bipolar y el resultado puede ser la ingobernabilidad; y la del pluripartidismo extremo, que se presenta cuando los actores políticos no se ponen de acuerdo no para cogobernar ni para oponerse, habiendo apenas entendimientos y coincidencias para reproducir en sus bases mínimas al sistema político pero no se toman decisiones de mayor aliento y trascendencia que le den dirección al proceso político nacional: la dinámica que surge es multipolar y el resultado es errático con tendencias anarquizantes.

Décima.- Hoy es difícil pronosticar cual será la dinámica que tome el sistema de partidos en México, máxime cuando algunos de ellos enfrentan desafíos a su unidad interna cuyo desenlace puede llevarlos a situaciones muy diferentes a las que los caracterizan actualmente. Con todo, de lo que se ha podido ver en los tres años transcurrido en el Partido Acción Nacional en la Presidencia, la dinámica sartoriana; de la que hablamos anteriormente; más parecida, es la que corresponde al pluripartidismo extremo, la cual, de confirmarse como tendencia firme, no sería una buena noticia para el futuro del país, salvo que los propios actores políticos decidieran otra cosa, lo que sería lo más deseable para el bien de México.

Décima Primera: La diversidad que existe de enfocar las soluciones a los distintos problemas o hechos sociales crearán o un abismo infranqueable o una separación relativa en los Partidos Políticos. Sin embargo, cabe afirmar que la democracia de nuestros días se perfecciona en función de los numerosos planteamientos que de la realidad hacen los Partidos Políticos. Debiendo ser tomados en cuenta, no sólo los que consigan la voluntad mayoritaria, sino también los que constituyan minoría.

Décima Segunda.- Ocupar el poder para construir un proyecto. Gobernar pero dar sentido al compromiso político ese debe ser el horizonte de los partidos políticos.

Pero con todo, se ha logrado construir en México, un amplio sistema de partidos, 3 o 4 grandes corrientes. PRI, PAN, PRD y quizá el pensamiento Ecologista. El financiamiento de estas corrientes es con dinero público, para que los partidos difundan sus ideas, convenzan a la gente de que lo que cada uno sostiene representa la mejor opción para el país, se registren plataformas y, por supuesto, se celebren compromisos.

Décima Tercera.- Lo lógico es privilegiar el sistema de partido, frente a un sistema de candidatos, como es el caso de Estados Unidos, donde lo que menos importa son los partidos; nuestro sistema, por el contrario recupera las raíces históricas y cree que es mejor la lucha de ideas, a las personalidades.

Nuestro sistema requiere un replanteamiento, pero debe comenzarse por preguntar ¿Es aún conveniente el sistema de partidos?. Reflexionar sobre el sistema de partidos es una obligación de salud pública, y un compromiso ciudadano que refrendo.

Décima Cuarta.- En México, el proceso de cambio político ha tenido como eje las sucesivas reformas electorales que, en forma gradual pero efectiva, permitieron construir durante los últimos tres lustros un marco normativo e institucional y a la vez eficaz y confiable para la organización de las elecciones y la competencia partidista.

Producto de reclamos, negociaciones y acuerdos que involucraron a muy diversos actores de nuestra vida pública, este proceso se puede comprender, en síntesis, como la materialización del principio del gobierno representativo, en la medida en que permite que los ciudadanos decidan quien los gobierna. Lo cierto es que la solución a esta primera cuestión democrática contrasta con la escasa atención

que, durante estos años de cambio político, recibió la otra cuestión clave de la democracia, consistente ya no en quien gobierna sino en cómo gobierna.

Décima Quinta.- Finalmente los partidos no están haciendo su tarea para hacer las propuestas, buscar los acuerdos y establecer las políticas que permitan atender con mayor celeridad las demandas que la sociedad mexicana requiere; escasamente educan, minoritariamente articulan, descuadradamente movilizan y pobremente ofrecen una propuesta distinta de gobierno que potencialice la gobernabilidad y la estabilidad de país. No lo hacen desde la oposición, tampoco lo están logrando desde el gobierno.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- 1.- Castellanos Hernández, Eduardo, *Derecho Electoral en México*, Editorial Trillas, México 2003,
- 2.- Weber, Max.- *Economía y Sociedad*, Traducción Fondo de Cultura Económica, 2ª Ed., Vol. I, México 1994.
- 3.- Duverger, Maurice, *Los Partidos Políticos*, Traducción Fondo de Cultura Económica, 3ª. Ed, México, 1965.
- 4.-Duverger Maurice, *Instituciones Políticas y derecho constitucional*, Ariel, Barcelona, 1992.
- 5.- Sartori, Giovanni, *Partidos y Sistemas de Partidos*, Madrid, Alianza, 1980, Vol. I.
- 6.- Neumann, Sigmund, *Partidos Políticos Modernos*,Ed. Tecnos, Madrid, 1965.
- 7.- Posada, Adolfo, *Tratado de Derecho Político*, Tomo 2, Madrid, 1936.
- 8.- Serra Rojas, Andrés, *Los Partidos Políticos*, Folleto No. 2 Problemas de México, 1959.
- 9.- Moreno, Daniel, *Los Partidos Políticos del México Contemporáneo*, Ed. Costa-Amic, México, 1970.
- 10.- Martínez Sospedra, Manuel, *Introducción a los Partidos Políticos*, Ariel Barcelona, 1996.
- 11.- Reyes Heróles, Jesús, *El Liberalismo Mexicano*, Tomo 2 la Sociedad Fluctuante, Ediciones UNAM, México, 1958.
- 12.- Fuentes Díaz, Vicente, *Los Partidos Políticos en México*, 2ª. Edición, Ed. Altiplano, México, 1969.
- 13.- Rabasa, Emilio, *La Constitución y la Dictadura*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1994.
- 14.- Fuentes Díaz, Vicente, *México 50 años de Revolución*, Tomo 3º , La Política XLV, Partidos y Corrientes Políticas.
- 15.- Mendieta y Núñez, *Tres Ensayos de Sociología Política Nacional*, Ediciones UNAM, México, 1972.

- 16.- Anlén López, Jesús, *Origen y Evolución de los Partidos Políticos en México*, Editorial Porrúa, México, 1973.
- 17.- Rangel Gaspar, Eliseo, *El Agrarismo Mexicano y la Confederación Nacional Campesina*, México, 1968.
- 18.- Contreras, Cruz Sergio, *Los Partidos Políticos en México*, Ed. Altiplano, 2ª Ed., México, 1969.
- 19.- Calderón Vega, Luis, *Memorias del P.A.N.*, Morelia Michoacán, 1967.
- 20.- Peschard, Jacqueline.- *La cultura política democrática*.- Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, 2ª. Ed.-Instituto Federal Electoral, México, agosto de 1995.

LEYES Y CODIGOS

- 1.- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Ed. XLVII Legislatura de la Cámara de Diputados.
- 2.- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Editorial TRILLAS, México 2003.
- 3.- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Editorial SISTA, México, 2003.
- 4.- *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, Ediciones Delma, México, 2003
- 5.- *Código Electoral para el Distrito Federal*, Ediciones Delma, México 2003.

PAGINAS DE INTERNET

1. www.pri.org.mx
- 2.- www.pan.org.mx
- 3.- www.prd.org.mx
- 4.- www.pvem.org.mx
- 5.- www.pt.org.mx

6.- www.fuerzaciudadana.org.mx

7.- www.mexicoposible.org.mx

8.- www.plm.org.mx

9.- www.ife.org.mx

10.- www.trife.org.mx

11.- www.cdhcu.gob.mx

OTRAS PUBLICACIONES.

1.- Bobbio, Norberto, *Diccionario de Política*, 1z, 10ª ed., en español, Siglo XXI, México, 1997.

2.-González Cosío, Díaz, Definición tomada de la Tesis Partidos Políticos y su Régimen

3.- *Historia Gráfica del Partido Revolucionario Institucional 1929-1991.*, IEPES del P.R.I., Cambio XXI Fundación Mexicana, A.C, Segunda Edición, 1991.

4.- Acta Constitutiva del Partido Acción Nacional.

5.- Estatutos del Partido de la Revolución Democrática.

6.- Documentos Básicos Partido Político Nacional Convergencia, México, Octubre de 2002

7.- Plataforma Electoral 2003 y Documentos Básicos del Partido Convergencia por el Cambio.